

ANTECEDENTES

123ª REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



PUERTO MONTT, 10 y 11 de NOVIEMBRE de 1995

123ª REUNION DEL CONSEJO NACIONAL · PUERTO MONTT 1995 · C.CH.C.

CNAC
CCHC
1995
RX
v.1
e.2

MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LOS
DISTINTOS SECTORES DE LA
ECONOMIA NACIONAL



MUTUAL DE SEGURIDAD

AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 4848 - FONONO 7799007 - FAX 7795663
SANTIAGO - CHILE

CNA
CCHC
1985
R X
VA
CR

-08056-

**CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación**

123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL

PUERTO MONTT, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

INDICE

1. CONSEJO

Nómina de Autoridades de la Cámara

Directorio.....	1.1
Presidentes Delegaciones Regionales.....	1.1
Mesas Directivas Comités Sectoriales.....	1.1
Presidentes Comisiones Asesoras del Directorio.....	1.1
Administración.....	1.1
Programa de la 123a. Reunión del Consejo Nacional.....	1.2
Temas para Debate y Adopción de Acuerdos; Temas a Debatirse en Forma de Panel (pudiendo adoptarse Acuerdos, si así lo estima el Consejo Nacional) (Indice).....	1.4
Informes de Actividades (Indice).....	1.4
Delegaciones Regionales.....	1.78
Comités Sectoriales.....	1.138

2. ANEXOS

Inversión en Construcción 1994 - 1995 y Proyectada para 1996.....	2.1
Infraestructura de Uso Público. Inversión Efectiva 1994 y Estimada 1995.....	2.2
Construcción de Viviendas, Según Segmentos del Mercado Habitacional, 1994 - 1996.....	2.3
Catastro de Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva Privada.....	2.4
Seguimiento de Acuerdos, Sesiones N°s. 111 a 121 del Consejo Nacional.....	2.15



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO

1995 - 1996

Presidente Eugenio Velasco Morandé
Primer Vicepresidente Hernán Doren Lois
Segundo Vicepresidente Juan Blanchard Gana
Past Presidente Víctor Manuel Jarpa Riveros

Directores

Andrés Alemany Méndez
Edgar Bogolasky Sack
Enrique Bone Pedraza
Rafael Calderón Sagner
Fernando Carreño Barrera
Oscar Escárte Arancibia
Miguel Angel Fredericksen González
Barham Madain Ayub
Leopoldo Lorenzini Teperman
Marlo Olatte Silva
Luis Vásquez Medel

Asesores del Directorio David Frías Donoso
Sergio May Colvin

PRESIDENTES DE LAS DELEGACIONES REGIONALES

Delegación Regional Arica Jorge Matus de la Maza
Delegación Regional Iquique Carlos Jiménez Jiménez
Delegación Regional El Loa Víctor Realini Saldaña
Delegación Regional Antofagasta Agustín Samsó Sivori
Delegación Regional Copiapó Antonio Pardo Kallens
Delegación Regional La Serena Iván Humberto Araos
Delegación Regional Valparaíso Octavio Pérez López
Delegación Regional Rancagua Eduardo Borlone Domínguez
Delegación Regional El Maule Jorge Cruz Weston
Delegación Regional Concepción Guillermo Porter Alvarez
Delegación Regional Temuco Jaime Cordero Cuevas
Delegación Regional Valdivia Guillermo Freund Neumann
Delegación Regional Puerto Montt Jaime Martel Soriano
Delegación Regional Coyhaique Héctor Rodríguez Cavada
Delegación Regional Punta Arenas Danilo Fernández Radic

ADMINISTRACION

Gerente General Blas Bellolio Rodríguez
Gerente de Servicios Gremiales Jaime Reyes Gutiérrez
Jefe Depto. Legal Augusto Bruna Vargas
Jefe Depto. de Estudios Técnicos Isidoro Latt Arcavi
Jefe Depto. de Estudios Económicos Pablo Araya Paez
Subgerente Servicios Gremiales Juan Manuel Irrazábal Wood
Jefa Depto. de Contabilidad y Finanzas Olga Calderón Brito
Jefa Depto. Servicios Gremiales Irma Contreras Meza
Relacionadora Pública Patricia Martínez Koch

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente José Molina Armas
1º Vicepresidente Eduardo Waissbluth Subelman
2º Vicepresidente Bernardo Echeverría Vial

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente Fernando Jara Aninat
1º Vicepresidente Rogelio González Yáñez
2º Vicepresidente Gustavo Schwarzhaupt Hoffmann

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente Raúl Gardilic Rimassa
1º Vicepresidente Gustavo Arriagada Serendero
2º Vicepresidente Pedro Pablo Pizarro Valenzuela

- COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Presidente Juan Pablo Aylwin Jofré
1º Vicepresidente Sergio Icaza Pérez
2º Vicepresidente Hernán Tobar Barra

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente Lorenzo Sáenz García
1º Vicepresidente Fernando Pérez Moore
2º Vicepresidente Fco. Javier Rivera Mardones

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente en ejercicio F. Javier Izquierdo Van der Valck
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente Pedro Eyzaguirre Donaire

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente Víctor Garrido Muñoz
1º Vicepresidente Max Correa Rodríguez
2º Vicepresidente Miguel Fleischmann Furth

COMISIONES ASESORAS

- Comisión de Socios
Presidente Raimundo Alemparte Pérez

- Comisión Permanente de la Vivienda
Presidente Jaime Muñoz Peragallo

- Comisión Laboral
Presidente Cristián Boetsch Fernández

- Comisión de Urbanismo
Presidente Eugenio Cienfuegos Brunet

- Comisión de Infraestructura
Presidente Roberto Acevedo Aspeé

- Comisión de Infraestructura Sanitaria
Presidente Alejandro Fuenzalida Cifuentes

- Comisión de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones
Presidente

- Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico
Presidente Tadashi Asahi Senda

- Comisión de Concesiones
Presidente Víctor Manuel Jarpa Riveros

- Comisión de Legislación
Presidente José Alberto Bravo Lyon

- Comisión Protección del Medio Ambiente
Presidente Renato Miranda Ibáñez

- Comisión de Relaciones Económicas Internacionales
Presidente Walter Chinchón Bunting

- Comisión de Vialidad Urbana
Presidente Otto Kunz Sommer

- Comisión de Etica y Disciplina
Presidente David Frías Donoso

123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL

PUERTO MONTT

VIERNES 10 Y SABADO 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

PROGRAMA

JUEVES 09 NOV.:

- 07:45 horas: Viajan a Puerto Montt **Mesa Directiva, Directores y Presidentes Regionales** (Avión LAN 067: salida 07:45 horas, llegada 09:30 horas).
- 10:25 horas: Segunda alternativa viaje señores Directores, Presidentes de Entidades y Presidentes Regionales (avión LAN 085: salida 10:25 horas, llegada 12:00 horas).
- 10:30 horas: Presidentes Cámara Nacional y Regional ofrecen Conferencia de Prensa.
- 11:00 horas: Mesa Directiva y Presidente Regional visitan a Intendente, señor Rabindranath Quinteros.
- 12:00 horas: Mesa Directiva y Presidente Regional visitan a Alcalde, señor Juan Sandoval.
- 12:30 horas: Visita al Director del Diario Austral.
- 13:00 horas: Almuerzo Directorio, Directiva Regional y 15 Presidentes Regionales (Hotel Vicente Pérez Rosales).
- 16:30 a 17:30 horas: Reunión Plenaria de Presidentes de Entidades de la Red Social con Presidentes de Delegaciones Regionales, en el Edificio de la Caja de Compensación de Los Andes.
- 17:30 a 19:00 horas: Reuniones, previamente concertadas, de Presidentes Regionales con Presidentes y/o Representantes de las Entidades de la Red Social, en el Edificio de la Caja de Compensación de Los Andes.
- 19:00 horas: Presentación señores Consejeros Nacionales y señoras en Aeropuerto Arturo Merino Benítez para embarcar en Avión Charter LAN, que sale a las 20:00 horas y arriba a Puerto Montt a las 21:45 horas.
- 20:00 horas: Reunión-Cena del Directorio Cámara con Parlamentarios X Región, Directivos Cámara Construcción local, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo, Agrupación de Salmoneros, Agro-Llanquihue (actividad por confirmar)
- 21:45 horas: Llegada avión Charter con Consejeros Nacionales y señoras.

VIERNES 10 NOV.:

09:00 a 10:00 horas: Inscripciones, Bienvenida Presidente Regional y Cuenta Presidente Nacional (Hotel Vicente Pérez Rosales).

10:00 a 15:00 horas: Seis Grupos de Trabajo se constituyen, debaten, almuerzan y redactan Conclusiones (Club Alemán).

15:00 a 16:30 horas: Exposiciones Presidentes Regionales, Presidentes Comités Sectoriales y Vicepresidente Consejo Acción Social (Hotel Vicente Pérez Rosales).

16:30 horas: Plenario.

18:00 horas: Coffee Break.

18:15 a 20:00 horas: Continuación Plenario.

Noche Libre.

SABADO 11 NOV.:

09:00 a 10:30 horas: Charla del Economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Vittorio Corbo (Hotel Vicente Pérez Rosales).

10:30 horas: Coffee Break.

10:45 a 12:30 horas: Plenario. Término del debate y Conclusiones (Hotel Vicente Pérez Rosales).

13:30 horas: **Almuerzo oficial de Clausura:** Discurso del Presidente Nacional, con presencia de autoridades y periodistas (Sin Señoras). (Club Alemán).

21:00 horas: **Cena de Camaradería con señoras** (sin autoridades). (Hotel Vicente Pérez Rosales).

DOMINGO 12. NOV.:

12:00 horas: **Curanto Típico** ofrecido por la Delegación de Puerto Montt (con señoras).

19:00 horas: Regreso Charter a Santiago (presentación en Aeropuerto de Puerto Montt a las 18:00 horas).

19:00 horas: Regreso a Santiago en Aviones de Itinerarios:

LADECO 050 (salida 19:40 horas, llegada 21.15 horas).

National 180 (salida 19:20 horas, llegada 21:00 horas).

123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL

PUERTO MONTT, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 1995

TEMAS PARA DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDOS. TEMAS A DEBATIRSE EN FORMA DE PANEL.

INDICE

Planificación Urbana y Gestión Municipal.....	1.6
Situación de la Vivienda Social. Diagnóstico y Proposiciones. Liberalización del Precio.....	1.19
Calidad y Responsabilidad en la Ejecución de Obras de Construcción.....	1.22
Contratación de Obras Públicas. Transferencia Tecnológica.....	1.55
El Transporte de Carga Urbana.....	1.59
Desafíos para la Cámara Chilena de la Construcción. Tareas que Deberá Empezar para Adecuarse a la Nueva Realidad del País.....	1.72

INFORMES DE ACTIVIDADES

DELEGACIONES REGIONALES

Arica.....	1.78
Iquique.....	1.86
El Loa (Calama).....	1.89
Antofagasta.....	1.92
Copiapó.....	1.96
La Serena.....	1.98
Valparaíso.....	1.101
Rancagua.....	1.109
El Maule (Talca).....	1.112
Concepción.....	1.114
Temuco.....	1.118
Valdivia.....	1.123
Puerto Montt.....	1.126
Coyhaique.....	1.133
Punta Arenas.....	1.135

COMITES SECTORIALES SANTIAGO

Obras Públicas.....	1.138
Contratistas Generales.....	1.142
Vivienda Pública.....	1.146
Vivienda e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado.....	1.148
Especialidades.....	1.154
Proveedores.....	1.158
Industriales.....	1.160

**TEMA N° 1
PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL**

Delegación Regional de Valparaíso

DIAGNOSTICO DE LA GESTION MUNICIPAL

INDICE

- I.- MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS**
- II.- DIAGNOSTICO DE LAS DIRECCIONES DE OBRAS**
- III.- CONCLUSIONES**

I.- MUNICIPIO PRESTADOR DE SERVICIOS

Concebimos que la relación de nuestra actividad de la construcción con el municipio y sus divisiones es de carácter múltiple y sin pronunciarse sobre la relevancia de unas u otras, todos en su conjunto incidirán en uno de los mayores desafíos de toda la actividad privada, cual es la rapidez y mejor utilización de los recursos. Paradojalmente, para la construcción su principal objetivo consiste en montar una industria o faena y que tal efectividad permita desarmarla en el mejor tiempo posible, una vez concluida la tarea o contrato adjudicado.

Nuestro primer gran objetivo y que, sin lugar a dudas, es común para toda la actividad privada, será la máxima velocidad en cualquier servicio o trámite que la Municipalidad deba prestar, más aún, nuestra actividad es una gran prestadora de servicios y difiere significativamente del concepto de hacer un "servicio", más aún si consideramos que cada trámite de la construcción cancela derechos al Municipio. Impuestos adicionales de incierto destino, que signifiquen un mayor y mejor servicio producen, a lo menos, duda en relación a su efectiva necesidad de aprobarlos o mantenerlos.

Existen algunos impuestos que son, incluso, poco equitativos, como señalaremos, a los publicados en Enero de 1994, que son de aplicación diferente según el contribuyente de que se trate (derechos, árboles, impacto ecológico). Sus departamentos deben buscar dar a su atención, cualquiera que ella sea, la máxima celeridad ratificando el concepto de Municipio-"Prestador de Servicio".

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123° REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

**RELACION DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION Y LAS
DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES**

En relación de la Cámara Chilena de la Construcción y las Municipalidades, es inseparable, dependiente, trascendental y, a veces, crucial.

En efecto, dada la legislación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador de la ciudad, dan a la Dirección de Obras tal cantidad de facultades que se hace indispensable la buena disposición de los funcionarios (que no es otra cosa que prestar el servicio para el que fueron contratados) hacia los profesionales de la Construcción.

Todo aquel que desee subdividir (formar lotes con frente a calle urbanizada) lotear (formar lotes abriendo nuevas calles) construir, demoler, transformar, cambiar de destino, ocupar vía pública, ampliar, hasta colocar un letrero, requiere de autorización de la Dirección de Obras.

Incluso, actividades que son externas o de otros departamentos Municipales, como por ejemplo el otorgamiento de Patentes de la Dirección de Rentas, requiere informe previo de la Dirección de Obras, quien debe vigilar el cumplimiento de las normativas del Plan Regulador.

Si en cualquiera de estas instancias existiera dilación, desatención, ausencia del funcionario informante en el cargo, se implica costo para el solicitante y, al mismo tiempo, postergación para la Municipalidad de los ingresos provenientes del Permiso solicitado.

II.- DIAGNOSTICO DE LA DIRECCION DE OBRAS

1.- DIAGNOSTICO

1.1. Nivel General

- 1.1 1.- Plazos desmesurados en la tramitación de permisos, recepciones y otros.
- 1.1 2.- Descoordinación de los trámites internos.
- 1.1 3.- Gestión D.O.M. no informativa (ej. información sobre cambios en la normativa y en los procesos administrativos).
- 1.1 4.- Gestión no productora de reformas legales y normativas.
- 1.1 5.- Falta de armonía en relación funcionario - usuario.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123° REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

- 1.1. 6.- Existencia de otras revisiones externas a la D.O.M. de dudosa utilidad (ej. Aprobación del Ministerio de Transporte, Serv. de Salud, Cuerpo de Bomberos)

Nos preocupa la interpretación del D.S. 83/85 que algunos Seremi de Transporte hacen de él, al exigir su aprobación previa a toda construcción que se ejecuta o en vía, de la Red Básica, circular 199 del 26/03/95.

1.2. Nivel Específico

- 1.2. 1.- Precaridad de recursos físicos (oficinas y elementos).
1.2. 2.- Carencia de recursos técnicos (Catastro, archivos).
1.3. 3.- Precaridad de recursos humanos, desfavorable sistema de renovación del personal. De acuerdo a la Ley, se reemplaza por último nivel de escalafón, independientemente del cargo dejado vacante (Productividad, cantidad de funcionarios)

III.- CONCLUSIONES

2.- MEDIDAS Y EJEMPLOS

- 2.1. 1.- Mejorar la eficiencia del proceso "prestación de servicio público".
2.2. 2.- Adquirir conciencia y producir acciones para una adecuada "venta de servicio".
2.3. 3.- Producir método y acciones para retroalimentar la normativa.
2.4. 4. Modificación legal que defina la aprobación municipal a los proyectos de obra nueva como de elección optativa por parte de los arquitectos autores.

Ejemplos

- 1.- Creación de un catastro computarizado que a lo menos permita obtener con expedición las condiciones de edificación, el número y la línea oficial de edificación y los perfiles de calle que enfrenta cada predio o rol de la comuna.
2.- En aquellas Direcciones de Obras en las cuales sea posible, debería especializarse a los revisores en áreas tales como: edificación en altura, viviendas individuales, edificaciones comerciales, construcciones industriales, etc.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123° REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

- 3.- Deberían revisarse las exigencias que las Direcciones de Obras formulen para obtener los diversos permisos relacionados con la actividad constructora y eliminar aquéllos que sean innecesarios.
- 4.- Establecer una relación directa entre el revisor y el profesional patrocinante, de tal modo que el profesional tenga oportunidad de explicar su proyecto y a su vez atender las observaciones que formule el revisor.
- 5.- La Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, debería establecer un sistema expedito que permita uniformar el criterio de aplicación de las disposiciones establecidas en la D.G.U.C. y otros instrumentos de planificación territorial, especialmente en aquellos puntos que generan interpretaciones distintas. Con ese objeto la Secretaría podría solicitar a la Dirección de Obras y otras organizaciones como la Cámara Chilena de la Construcción, el Colegio de Arquitectos, etc., que en una fecha determinada se soliciten las aclaraciones en aquellos puntos que hayan sido materia de duda o controversia y posteriormente dar respuesta y oficializar las instrucciones que esa Secretaría estime pertinente, de tal forma que en todas las Direcciones de Obras se proceda con igual criterio.

3.- INSTRUMENTOS

(Nota: Los entreparéntesis () se refieren al punto 2 medidas)

- 3.1.- 1.- Aplicación adecuada de técnicas de la gestión empresarial (Calidad total, reingeniería, etc): Consultoría externa para análisis y proposiciones de soluciones (2.1) en casos específicos.
- 3.2.- 2.- Capacitación funcionaria permanente (actualización) (2.1, 2.2).
- 3.3.- 3.- Implementación de equipos y elementos propios de la Empresa moderna (2.1, 2.2).
- 3.4.- 4.- Política de incentivos funcionarios (premios, becas, ascensos, etc.) (2.1, 2.2).
- 3.5.- 5.- Publicación de boletín archivable periódico a los usuarios (utilizar vía colegios profesionales y Cámara Chilena de la Construcción) (2.2.).
- 3.6.- 6.- Seminario semestral "puesta al día" para usuarios (2.1, 2.2 y 2.3) . Funcionarios claves de "estudio de normativas" para proponer modificaciones necesarias.
- 3.7.- 7. Reestudio de formularios y puntos claves de las líneas de proceso internas (2.1).
- 3.8.- 8.- Implementación de pre-aprobaciones o aprobaciones mediante consultores externos (2.1).

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123° REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

- 3.9.- 9.- Implementación de estadísticas relacionadas con los trámites y los servicios (tiempo de duración, montos económicos involucrados, envergaduras, etc). (2.1, 2.3).
- 3.10.- 10 Funcionamiento de un comité coordinador permanente Seremi, Directores de Obras, Cámara Chilena de la Construcción, Colegio de Arquitectos, etc.

4.- RECOMENDACIONES

- 4.1.- Contrato a honorarios de personal profesional
- 4.2.- Crear la Sección de Geomensura y Catastro
- 4.3.- Crear la Sección Administrativa
- 4.4- Estadística y control de las solicitudes
- 4.5.- Reorganizar los tramos de accesibilidad del público
- 4.6.- Mejoramiento de las rentas

SE CONCLUYE QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS ESTAN MUY LEJOS DE PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE A LA CIUDAD.

COMPETITIVIDAD REQUIERE EFICIENCIA DE LOS SECTORES PRIVADOS Y PUBLICOS.

LA PRODUCTIVIDAD EN LA CONSTRUCCION INTIMAMENTE LIGADA A LA PARTICIPACION DEL SECTOR PUBLICO.

TEMA N°1
PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

Delegación Regional Del Maule

**ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION URBANA Y SU EFICIENCIA
ANTE LA VELOCIDAD DEL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS POBLADOS.**

Hemos creído conveniente referirnos al tema de la planificación urbana y específicamente al Plan Regulador Urbano como instrumento de planificación territorial con la finalidad de generar una reflexión en torno al tema, tomando como referencia nuestra realidad desde diversos puntos de vista, los cuales abordaremos más adelante y considerando que el desarrollo urbano constituye uno de los tres ámbitos de acción que puede reconocer la planificación territorial (Plan Regional de Desarrollo Urbano, Plan Regulador Intercomunal), ámbitos estrictamente relacionados y cuyo fin u objetivo final será promover el desarrollo de los centros poblados que conforman una determinada región.

En tal sentido este instrumento (Plan Regulador Comunal) debe necesariamente implementarse en la forma más acabada posible y dentro de la legislación y políticas vigentes.

Lo anterior significa que para aprobar - modificar y en definitiva aplicar un instrumento de planificación territorial de nivel urbano, el respectivo Plan Regulador debe contener, según recomendación MINVU lo siguiente.

1. Memoria explicativa, que contenga el diagnóstico del territorio comunal, estudios de riesgos, objetivos, metas, fundamentos y todos los antecedentes gráficos, planimétricos y descriptivos, sobre aspectos demográficos, sociales, económicos y demás estudios técnicos, tales como, capacidad de la red vial, sistemas de transporte y suficiencia de equipamiento, que sirvan de base para las proposiciones y las alternativas de estructuración y gestión.
2. Estudios de Factibilidad, para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado de aguas servidas y aguas lluvias cuando corresponda, en relación con el crecimiento urbano por extensión y/o densificación proyectado, estudios que requerirán consulta previa a las entidades regionales o locales competentes.
3. Ordenanza Local, que fijara con precisión, entre otras normas, los límites urbanos de sus centros poblados, vialidad, uso de suelos permitidos, restringidos y prohibidos, densidades máximas y mínimas, coeficientes de constructibilidad, coeficiente de ocupación del suelo, rasantes y distanciamientos, alturas de edificación máximas y mínimas cuando corresponda, tamaños prediales, tipos de agrupamiento, disposiciones para los conjuntos armónicos, norma sobre equipamiento, para todas las áreas urbanas o sistema urbano comunal sometido a planificación.

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

4. Planos, que expresen gráficamente, entre otros, límite urbano, áreas de extensión urbana con sus prioridades, áreas de riesgo y restricción, zonificación, usos de suelo, densidades, red vial estructurante, áreas verdes y equipamiento. Los planos se confeccionarán sobre base aerofotogramétrica o similar, actualizada, a escala 1:50.000, 1:20.000, 1:10.000 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas, según lo determine la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva.

En cuanto al proceso mismo desde el punto de vista de su gestión, el Plan Regulador Comunal es realizado por la Municipalidad respectiva, de acuerdo con la Ley General de Construcciones y Urbanización y cumplir las instancias siguientes.

Según el Artículo 2.1.7. de la mencionada Ordenanza, el Plan Regulador Comunal será confeccionado, modificado y actualizado por la Municipalidad respectiva, de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, debiendo comunicarse a través de dos publicaciones efectuadas en algún diario de los de mayor circulación en la comuna, en semanas distintas, el lugar y el plazo en que será expuesto para conocimiento del público, el proyecto del Plan Regulador Comunal. Esta exposición deberá mantenerse a lo menos durante los 30 días siguientes a la fecha de la segunda publicación.

Los interesados podrán formular observaciones al proyecto del Plan Regulador Comunal, dentro del plazo previsto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las que deberán ser fundadas y presentarse por escrito al municipio. Estas observaciones deberán ser oportunamente puestas en conocimiento del Consejo respectivo, al someterse a su aprobación el citado proyecto. Lo resuelto por el Consejo respecto de las observaciones formuladas por los interesados, será informado a éstos por el Director de Obras Municipales.

El documento en que conste la aprobación municipal, con todos los antecedentes técnicos que componen el Plan Regulador Comunal, suscritos por el Director de Obras Municipales, con las publicaciones de prensa correspondientes, con las reclamaciones que hubiesen formulado los interesados y lo resuelto al respecto por el Consejo, serán remitidos a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para su revisión e informe técnico.

Emitido el informe a que alude el inciso anterior, el Plan Regulador Comunal con todos los antecedentes que lo componen y conforman el expediente, será remitido por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo al Gobierno Regional. El Plan Regulador Comunal será aprobado por acuerdo del Consejo Regional y promulgado por el Intendente respectivo. Si el informe técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo fuere desfavorable, el acuerdo del Consejo Regional deberá ser fundado.

La Municipalidad deberá publicar en el Diario Oficial el texto íntegro de la resolución que dicte el Intendente y de la Ordenanza Local pertinente, además de un extracto de ambos documentos en algún diario de mayor circulación de la comuna.

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

Al respecto y en relación al mencionado instrumento de planificación, surgen una serie de alcances que a continuación detallamos y que deben ser analizados en su oportunidad y en consecuencia ser materia de una resuelta intervención.

- a. No existe a nivel de gobierno una planificación tal que incorpore esta herramienta, como instrumento para el Desarrollo Regional en función de los roles comunales, tradición y proyecciones.
- b. Los municipios, en especial los pequeños, no perciben los alcances de este instrumento y su real efectividad, por lo tanto carecen de objetivos claros al encargar el proyecto, en consecuencia este instrumento en definitiva entraba el desarrollo.
- c. Este instrumento no es encargado a profesionales idóneos, no funcionan los equipos interdisciplinarios. Su resultado se traduce sólo en un proyecto vial y uso de suelo.
- d. Estos instrumentos no son una real alternativa, considerando que tienen un alto componente de utopía. Al menos en nuestra región, éstas son sólo algunas de las inquietudes que se desprenden de la realidad local y que nos permitimos ilustrar en los siguientes cuadros Planos Reguladores en ejecución y ejecutados.

COMUNA	PROVIDENCIA	FECHA INIC.	TERM.	EJECUTOR	EJECUTOR	OBSERVACIONES
RAUCO	CURICO	1992	?		U. DE CHILE	OBJETADO
MOLINA	CURICO	1992	?		U. DE SANTIAGO	DEPTO DE GEOGRAFIA
CURICO	CURICO	1995	EN EJECUCION		U. DE CHILE	
COLBUN	LINARES	1995	EN EJECUCION		CONSULTOR PRIVADO	
LICANTEN	CURICO	1993	EN EJECUCION		CONSULTOR PRIVADO	*
CURANIPE	CAUQUENES	1988	?		U. DE CHILE	ABANDONADO

* SEGUNDO CONSULTOR, EL PRIMERO LO ABANDONO

ANEXO 3

La Región del Maule cuenta con los siguientes instrumentos de planificación urbana vigentes:

- a) Plan Regulador Intercomunal
Embalses Colbún - Machicura
Comunas San Clemente - Colbún
- b) Planos Reguladores

Dcto. Nº 7 Minvu 12.02.1989
D.O. 20.02.1989

PLANOS REGULADORES VIGENTES REGION DEL MAULE AGOSTO 1994

PLANO REGULADOR	APROBACION		Diario Of.	MODIFICACIONES			
	Nº	FECHA	FECHA		Nº	FECHA	Diario Of.
Vichuquén	D.S. 452	16-08-67	08-09-67	Secc. 1	D.S. 15 Minvu	23-01-87	
				Modif.	D.S. 452 Minvu	16-08-67	
				Modif.	D.S. 55 Minvu	16-08-72	
S. Clemente	D.S. 104	09-02-70					
*Constitución	D.S. 189	04-12-87	06-02-88	Modif.	Res. 60 Minvu	28-03-90	15-06-90
Cauquenes	D.S. 197	04-11-88	19-12-88	Modif.	Res. 210 Minvu	12-09-90	
Molina	D.S. 163	20-09-88	25-10-88	Secc. Nº 1	Res. 69 Minvu	11-04-94	08-06-90
Curicó	Res. 206	04-10-89	27-12-89	Secc. PSC	Res. 355 Minvu	10-12-91	13-05-92
Talca	Res. 1	30-01-90	03-03-90	Secc. T-01	D.S. 54 Minvu	22-04-91	
				Modif.	Res. 2 Corede	12-08-93	18-08-93
				Modif.	Res. 3 Corede	11-11-93	28-12-93
*Linares	Res. 34	20-02-90	06-06-90	Modif.	Res. 4 Corede	31-12-93	12-04-94
S. Javier	Res. 45	06-03-90	21-06-90				
Parral	Res. 76	24-04-90	03-07-90				

* Se encuentran obsoletos y requieren un rápido reemplazo.

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

COMENTARIO

Al analizar estos cuadros se desprende:

- A. Los proyectos en general son realizados dentro de un contexto académico, prescindiendo de la vivencia local y objetivos comunales.
- B. Los Municipios carecieron de pautas claras o términos de referencias apropiadas al encargar el proyecto.
- C. Al momento de solicitar V°B° al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, descubrieron que no se ajustaban a las normativas vigentes, así como tampoco a las eventuales políticas de Desarrollo Urbano, (no hay instancias de trabajo en conjunto).
- D. Los Municipios son autónomos en el proceso de desarrollo del respectivo plan, fijan sus propias políticas.
- E. No siempre un plan regulador es la solución a los problemas locales fundamentalmente los pequeños.

En virtud de lo anterior es conveniente reconsiderar las Políticas Urbanas y recuperar la tuición de la gestión de estos instrumentos por parte de un organismo rector.

TEMA N° 1

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

Delegación Regional de Concepción

1.- LOTEOS BRUJOS

1.1. Normas Aplicables:

El artículo 136 de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en su inciso primero establece que "Mientras en una población, apertura de calles, formación de un nuevo barrio, loteo o subdivisión de un predio, no se hubieran ejecutado todos los trabajos de urbanización que exigen los dos artículos precedentes y la Ordenanza General, no será lícito al propietario, loteador o urbanizador de los terrenos correspondientes, enajenarlos, acordar adjudicaciones en lote, celebrar contratos de compraventa, promesas de venta, reservas de sitios, constituir comunidades o sociedades tendientes a la formación de nuevas poblaciones o celebrar cualquier clase de actos o contratos que tengan por finalidad última o inmediata la transferencia de dominio de dichos terrenos".

Al mismo tiempo, el inciso segundo de ese mismo artículo indica que "No obstante, la Dirección de Obras podrá autorizar las ventas y adjudicaciones, extendiendo el correspondiente certificado de urbanización, previo otorgamiento de las garantías que señala el artículo 129°, por el monto total de las obras de urbanización pendientes".

Por último, el artículo 138 de la misma ley indica "Será sancionado con pena de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo al propietario, loteador o urbanizador que realice cualquier acto o contrato que tenga como finalidad última o inmediata la transferencia del dominio...".

En resumen, durante el período de tiempo comprendido entre la elaboración de cualquier proyecto de urbanización y la ejecución de las obras de dicho proyecto, no es lícito celebrar ningún acto tendiente a transferir lotes sin que estén ejecutados la totalidad de los trabajos de urbanización del loteo en cuestión, a menos que estos se garanticen, aspecto que es facultativo de la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

La sanción penal oscila entre presidio menor en su grado máximo (# años y un día a 5 años), y presidio mayor en su grado mínimo (% años y un día a 10 años).

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

1.2. Análisis de la situación:

Todo quien conoce la realidad de los proyectos inmobiliarios tiene claridad en dos aspectos:

- a) La gran mayoría de las empresas del rubro no cumple con estas reglas, efectuando reservas de sitios y actos preparatorios durante la ejecución de las obras, e incluso antes del inicio de ellas, sin que su ejecución esté caucionada.

Esta situación obedece a diversas causas. Entre ellas está el hecho que las instituciones bancarias que financian los proyectos inmobiliarios exigen normalmente un porcentaje de pre-venta contratada para dar inicio al proyecto; ya que el otorgamiento de la aprobación de la garantía de urbanización es simplemente facultativa para las Direcciones de Obras, quienes a su vez enfrentan un colapso generalizado, lo cual implica en la práctica que tardan demasiado en estudiar y otorgar las garantías de urbanización, si es que deciden otorgarla.

Esta situación ocurre también en contratos de viviendas del Plan Especial de Trabajadores, normalmente conocido como P.E.T., ya que en la realidad y dada la fórmula ocupada por las entidades organizadoras, terreno de propiedad del oferente, el documento que se suscribe no corresponde a un contrato de construcción sino a una promesa de compraventa.

- b) Una minoría de las empresas cumplen efectivamente con estas normas, sea porque valoran el grado sumo el cumplimiento de las normativas legales o porque tiene facilidades notables de acceso al financiamiento bancario, con amplios patrimonios y garantías.

Sin embargo, los costos económicos, especialmente el financiero, no los pagan dichas empresas sino sus compradores, como es obvio. La ley es extremadamente teórica cuando expresa en su artículo 134 que las obras deben ejecutarse por el urbanizador, "a su costa", económicamente ello no existe. Lo anterior incentiva a las empresas que cumplen con la normativa a variar su conducta, puesto que la generalidad de su competencia la incumple y nada ocurre, porque en la realidad gran mayoría de las empresas inmobiliarias ejecutan las obras de urbanización.

Estas empresas terminan saliéndose del mercado.

PLANIFICACION URBANA Y GESTION MUNICIPAL

1.3. Proposición:

Se pretende estudiar la situación de modo tal de proponer a la autoridad competente despenalizar el incumplimiento de lo indicado en el artículo 136 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; o en caso de no ser ello posible, estudiar la fórmula de agilizar el proceso para garantizar las obras de urbanización, exigiendo su tramitación conjuntamente con el permiso de loteo, y otorgándole la posibilidad al urbanizador de elegir el documento con que garantizará dicha obligación.

2.- CONGELAMIENTO DE TERRENOS URBANOS

Las actividades sobre Medio Ambiente, administradas por COREMA, originadas a través de ONG, sobreeficientes en su cometido, hacen declarar zonas de "Santuario de la Naturaleza", "reservas ecológicas" y otras especificaciones, deteniendo su desarrollo a terrenos urbanos que por su ubicación, calidad y compromisos inmobiliarios, aportarías mejor a la calidad de vida de la población si fueran estudiados previamente por los mecanismos del plano regulador.

El trámite actual, para decretar un Santuario de la Naturaleza, sigue un camino diferente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (COREMA, CONAMA, Dirección de Archivos y Bibliotecas, Ministerio de Educación y Presidente de la República), lo que produce descoordinación y sería, en definitiva, una de las razones que producen la situación planteada.

TEMA N°2
SITUACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL. DIAGNOSTICO Y PROPOSICIONES.
LIBERALIZACION DEL PRECIO

Sr. Rafael Calderón

La situación de la Política de Vivienda Pública presenta en los últimos años una dinámica de desarrollo positivo. Esto se demuestra tanto en el número de las soluciones construidas como en un notable avance hacia un mayor estándar de las viviendas entregadas, junto con un importante progreso en la participación de la empresa privada en la gestión de los programas. Aun así, es necesario destacar algunas distorsiones que aún se producen y que se ve es necesario corregir y así hacer más eficiente la gestión del sector Vivienda Pública. Ellas son las siguientes:

1. Falta oferta en localidades pequeñas con bajo número de viviendas.

La necesidad de cumplir con planes y programas ha impulsado a los SERVIU, en especial en regiones, a concentrar gran número de soluciones (más de 400 viviendas por licitación), como una forma de compatibilizar las mayores exigencias de estándar impuestas a las viviendas con un bajo valor final.

Esto está significando que, para que las empresas constructoras puedan cumplir con los programas, sólo pueden abordar un plan económico cuando es posible diluir los costo indirectos en un gran número de soluciones.

El resultado es la imposibilidad de cualquier empresa de construir grupos de 40 - 50 viviendas en localidades apartadas teniendo fijos las exigencias de estándar y, al mismo tiempo, el precio.

La situación descrita está provocando múltiples problemas, los que se señalan a continuación:

1. Bajo nivel de competencia. Sólo empresas grandes pueden construir grandes volúmenes.
2. Licitaciones pequeñas desiertas.
3. Estancamiento de soluciones para superar el déficit de viviendas en comunas alejadas a los centros urbanos de alta concentración.
4. Falta de ingresos de empresas medianas o pequeñas al sistema.
5. Alta concentración de soluciones en centros urbanos con elevados costos de externalidades.

Al respecto, se propone sugerir al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que licite viviendas en las comunas que requieran bajo número de soluciones, dejando libre el precio. Esto tendría las siguientes ventajas:

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**SITUACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL. DIAGNOSTICO Y PROPOSICIONES.
LIBERALIZACION DEL PRECIO**

- Se podría dar soluciones a la medida de las necesidades en comunas con baja población.
 - Se generaría competencia produciendo, en el futuro, una baja de los valores iniciales.
 - Permitiría la entrada de nuevas empresas pequeñas y medianas al sistema.
 - Mejoraría la competencia.
- II.** Mayores exigencias y trabas burocráticas desalientan a empresas constructoras a participar en licitaciones de vivienda pública.

El MINVU trata de mejorar el estándar de las soluciones poniendo mayores exigencias en la calidad de sus terminaciones y habitabilidad, sin variar los montos originales asignados al precio de las viviendas.

Con el fin de mejorar el producto se establecen obligaciones de inspección y certificación que no son compatibles ni con los plazos ni con los precios asignados a las viviendas. Entre ellas se cuentan el aumento de superficies, de la capacidad de aislación térmica, de las protecciones hídricas, etc., situaciones todas que deben ser inspeccionadas y certificadas durante la construcción.

A lo anterior se agrega un aumento de los trámites que se deben realizar para la aprobación de proyectos de pavimentación y para la obtención de los permisos municipales. Esto se refiere a gestiones tales como definición y certificaciones de evacuación de aguas lluvias, impactos ambientales, generación de planos seccionales, coordinación de entrega de terrenos para equipamiento y áreas verdes, etc.

Tal como ya se señaló, todo lo anterior no es evaluado en las condiciones económicas de las propuestas, produciendo un desaliento en las constructoras y un alejamiento de la actividad de Vivienda Pública.

SOLUCIONES PROPUESTAS

Compatibilizar los valores y plazos de las propuestas con los trámites y certificaciones, así como con las mayores exigencias de estándares de calidad.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**SITUACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL. DIAGNOSTICO Y PROPOSICIONES.
LIBERALIZACION DEL PRECIO**

Generar un estudio conjunto entre la Cámara Chilena de la Construcción y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, acerca de la incidencia que tienen, tanto la legislación vigente como las bases administrativas, las condiciones mínimas, la inspección técnica y los ensayos de materiales, sobre los plazos y costos de construcción.

III. Cumplimiento de Programas Anuales de Vivienda Básica, PET y Subsidio Unificado y una redefinición del Programa de Vivienda Progresiva.

Se considera de relevancia una revisión de los acuerdos logrados en la IV Reunión Nacional de Vivienda Pública, efectuada recientemente en Temuco.

Por último se analizarán también en este punto, materias relacionadas con la autoconstrucción y, particularmente, el sistema usado en el sector de Alto Hospicio de la ciudad de Iquique.

TEMA N°3

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

**Comités de Industriales, Especialidades
y Vivienda e Inversiones Inmobiliarias
del Sector Privado (COVINSEP).**

En el Senado se encuentran para ser votados dos Proyectos de Ley que abordan este tema: un proyecto que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de favorecer la mejor calidad de la construcción, y un Proyecto de Ley de Derechos de los Consumidores.

Dado el nivel de educación que sobre sus derechos tienen o tendrán los consumidores nacionales, y el compromiso de los socios de la Cámara Chilena de la Construcción por construir más y mejor, estas leyes tendrán como consecuencia una gran repercusión en la Industria de la Construcción y desarrollarán varias alternativas y escenarios, necesarios para garantizar un real y eficiente aseguramiento de la calidad, entre otras:

- La incorporación de la norma ISO 9000 u otras.
- Desarrollo de seguros.
- Calidad de las especificaciones técnicas.
- Criterios de contratación y contratos tipos.
- Manuales de uso.
- Normalización y estandarización.

Dado que estas leyes establecen el piso o base del nivel de exigencia y las responsabilidades, se adjunta como antecedente el estudio jurídico sobre los Proyectos de Ley en cuestión, para que sea discutido en el grupo de trabajo correspondiente, de la 123a. Reunión del Consejo Nacional.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

**PROYECTOS DE LEY RELATIVOS A LA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA
EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Actualmente se encuentran en tramitación en el Congreso Nacional dos Proyectos de Ley que abordan la calidad y responsabilidad en la ejecución de las obras de construcción: el Proyecto de Ley que modifica el D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U. y C.), con el objeto de favorecer la mejor calidad de la construcción, y el Proyecto de Ley de Derechos de los Consumidores.

I. PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

A) Estado Actual de Tramitación

El proyecto se encuentra en la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, tras haber sido aprobado por el Senado. Dicha Comisión examinará las diferencias entre la actual versión de esta iniciativa legal y aquélla emanada en su oportunidad de la misma Cámara de Diputados.

B) Contenido

El proyecto introduce modificaciones a diversos preceptos de la L.G.U. y C. , algunas de las cuales se relacionan directamente con la calidad y responsabilidad en la ejecución de las obras de construcción. Especialmente relevante es el nuevo artículo 18 que se propone para la L.G.U. y C.

- Responsabilidad del propietario primer vendedor: Artículo 18 de la L.G.U. y C.

1) *Ley vigente*

Establece que los fabricantes, proyectistas y constructores, serán responsables, respectivamente, de la calidad de los materiales, de los errores de diseño y de los vicios de construcción en las obras en que hubieran intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros.

2) *Proyecto de Ley*

a) *Radicación de responsabilidad*

Este artículo se modifica significativamente, con el propósito de radicar en el propietario primer vendedor la responsabilidad por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en la construcción, sea durante la ejecución o después de terminada, sin perjuicio de poder a su vez repetir en contra de quienes sean los verdaderos responsables de tales daños y perjuicios.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

Señala el Proyecto que se considerarán además responsables, entre otros, el Constructor, por falla, error o defecto en la construcción, incluyendo el uso de materiales o insumos deficientes o defectuosos y ejecución de las obras realizadas por subcontratistas, sin perjuicio de las acciones legales que le asistan en contra de los proveedores, fabricantes y subcontratistas, por la responsabilidad que pudiere corresponderles.

Del mismo modo, se dispone que los arquitectos, ingenieros y demás proyectistas serán responsables por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños y perjuicios.

b) *Responsabilidad de las personas jurídicas*

- El Proyecto dispone que las personas jurídicas serán solidariamente responsables con el profesional competente que actúe por ellas como proyectista o constructor respecto de los señalados daños y perjuicios.

La solidaridad implica en este caso que el perjudicado podrá demandar a la persona jurídica de que se trate, por causa de actuaciones de un profesional competente que actúe por ellas, y por todo el monto que se pretenda obtener. A su vez, la persona jurídica podrá luego repetir contra el profesional por el monto que haya debido pagar en lugar de éste.

- Por otra parte, tratándose de personas jurídicas que se hayan disuelto, la responsabilidad civil a que se refiere el artículo 18 de la L.G.U. y C. se hará efectiva respecto de quienes eran sus representantes legales a la fecha de su disolución.

c) *Obligación de informar del propietario primer vendedor*

Quedará obligado a incluir en la escritura pública de compraventa, una nómina que contenga la individualización de todas y cada una de las personas a quienes pueda asistir responsabilidad, de acuerdo con el artículo 18 que se viene informando. Tratándose de personas jurídicas, deberá individualizarse a sus representantes legales.

d) *Acciones que puede entablar el perjudicado y plazos de prescripción*

El perjudicado podrá demandar conjunta y simultáneamente al primer vendedor y a todos y cualquier otro de los responsables, por los daños y perjuicios que respectivamente fuesen obligados a indemnizar. El motivo de esta norma sería permitir al perjudicado entablar una sola demanda en contra de tales responsables, para evitar la repetición de juicios con un mismo fin.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

Las acciones para hacer efectiva esta responsabilidad prescriben en el plazo de cinco años contados desde la fecha de la recepción definitiva de las obras por parte de la respectiva Dirección de Obras Municipales.

e) Procedimiento para demandar la responsabilidad del artículo 18

Se propone un nuevo artículo 19 para la L.G.U. y C., estableciendo que las causas a que dieran lugar las acciones para hacer efectivas las responsabilidades del artículo 18 se tramitarán conforme a las reglas del procedimiento sumario (Título XI del Libro III del Código de Procedimiento Civil). Con ello se procura que los juicios relativos a estas materias tengan una tramitación más breve que si se sometieran a las reglas del procedimiento ordinario.

3) Alcance de la Modificación

a) Sentido de las expresiones "propietario primer vendedor" y "fallas o defectos"

De acuerdo al Proyecto de Ley, el propietario primer vendedor aparece como principal responsable de los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en la construcción. No se define qué se entiende por propietario primer vendedor, pero de la historia fidedigna de la discusión de la iniciativa legal en referencia se desprende que éste es la persona natural o jurídica que encomendó o ejecutó la respectiva construcción. Los legisladores consideran atendible que le sea aplicable la responsabilidad que se establece, toda vez que es el propietario primer vendedor "quien manda a construir, es él quien determina lo que se construye, es él quien contrata y es él quien recibe las obras y se relaciona con el comprador para entregarle la vivienda" (Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, 12 de diciembre de 1994)

En cuanto a las fallas y defectos que originen daños y perjuicios, conviene precisar su significado. Por falla se entiende el defecto material de una cosa que merma su resistencia; se entiende también defecto o falta, así como el incumplimiento de una obligación. Defecto es la carencia o falta de las cualidades propias y naturales de una cosa, o también una imperfección natural o moral (Diccionario de la Lengua Española).

b) Otras responsabilidades

Se establecen además diversas responsabilidades relativas a quienes intervienen en la construcción o ejecución de la obra:

- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos en la construcción, incluyendo el uso de materiales o insumos defectuosos y de las obras ejecutadas por subcontratistas, sin perjuicio de las acciones legales que puedan

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

interponer a su vez en contra de proveedores, fabricantes y subcontratistas. En la historia del Proyecto se señala que "el hecho que el Constructor sea responsable, no significa eximir de responsabilidad al subcontratista o al proveedor de los materiales malos o defectuosos que entregó" (Informe de la Comisión de Vivienda del Senado).

- Respecto de los fabricantes o proveedores de materiales para la construcción, tendrán la responsabilidad de velar por que los insumos o materiales que se empleen en una construcción no sean defectuosos, para no incurrir en la conducta que sanciona la L.G.U. y C.
- En cuanto a los arquitectos, ingenieros y demás proyectistas, serán responsables por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños y perjuicios. Actualmente se asigna responsabilidad a los "proyectistas", por los errores de diseño en las obras en que hubieren intervenido y de los perjuicios que con ello causaren a terceros.

c) *Posibilidades de acción del perjudicado*

El Proyecto es bastante generoso en cuanto a las alternativas que otorga al perjudicado de perseguir responsabilidades por causa de daños y perjuicios que se le hayan inferido. Podrá, en efecto, demandar a cualquiera, varios o todos los responsables. El camino más fácil para el perjudicado será demandar inicialmente al propietario primer vendedor; pero, se le franquea la posibilidad de demandar además conjunta y simultáneamente al primer vendedor y a todos los que aparezcan como responsables. Para ello, le será útil la nómina que contenga la individualización de todas y cada una de las personas a quienes pueda asistir responsabilidad, que debe confeccionar el propietario primer vendedor.

d) *Plazo de Prescripción de las Acciones*

Se mantiene al plazo actualmente consagrado en la L.G.U. y C., de cinco años contados desde la recepción definitiva de las obras. Como es sabido, dicho plazo genera un problema con la garantía que los proveedores o fabricantes otorgan a los constructores, que suele no abarcar períodos mayores de un año. Por ello, un constructor podría verse demandado con posterioridad al año de la recepción definitiva de las obras; pero, como le habrá vencido la garantía que se le otorgó, no podrá actuar a su vez en contra del respectivo fabricante o proveedor, pues se entiende que ha renunciado a su derecho de hacerlo. Probablemente, se procurará resolver esta situación incorporando a las cláusulas contractuales la salvaguardia que la garantía otorgada por el fabricante o proveedor se mantendrá vigente por el plazo de 5 años contado desde la recepción definitiva de las obras, en caso de existir resolución que obligue al constructor a responder de daños y perjuicios derivados de materiales o insumos defectuosos.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

e) Acciones del Código Civil

Ha quedado constancia en la historia fidedigna del Proyecto de Ley que, fuera de las responsabilidades que se establecen en el texto propuesto para el art. 18 de la L.G.U. y C., subsisten las acciones por vicios redhibitorios del Código Civil.

Aunque nada se dice al respecto, nos parece que mantienen su vigor las disposiciones del Código Civil sobre los contratos para la confección de una obra material. En particular, el art. 2003, relativo a contratos celebrados para construcción de edificios sobre la base de un precio único prefijado, y el art. 2004, que trata de quienes encargan la construcción de una obra en calidad de arquitectos. Entendemos que ni la actual L.G.U. y C. ni su modificación pretenden derogar expresa o tácitamente las aludidas normas.

- **Responsabilidad administrativa. Artículo 15 de la L.G.U. y C.**

1) ***Ley vigente***

Actualmente, si la Dirección de Planificación de Desarrollo Urbano o los SEREMI de Vivienda y Urbanismo comprueban que algún Director de Obras Municipales o Asesor Urbanista contravienen manifiesta y gravemente la L.G.U. y C., su Ordenanza, el Plan Regulador o su Ordenanza Local, podrá solicitar la instrucción del correspondiente sumario administrativo a la Contraloría General de la República, la que determinará las sanciones que corresponda aplicar, las que deberá concretar el Municipio.

2) ***Proyecto de Ley***

Se establece que, para solicitar el sumario ante la Contraloría General, bastará tener conocimiento que el Director de Obras o el Asesor Urbanista han contravenido las disposiciones de la L.G.U. Y C., de su Ordenanza y de los instrumentos de planificación vigentes en la comuna (plan regional de desarrollo urbano, plan regulador intercomunal, plan regulador comunal, plan seccional y límite urbano). Asimismo, se deberá informar de lo anterior al Alcalde respectivo.

- **Normas sobre infracciones y sanciones: Artículos 20 y 21 de la L.G.U. y C.**

1) ***Ley vigente***

Las infracciones a la L.G.U. y C., a la Ordenanza general, a los planes reguladores y a sus ordenanzas locales serán sancionadas con multa de entre 25 y 500 "cuotas de ahorro", sin perjuicio de la paralización o demolición del todo o parte de la obra. Cualquier persona podrá denunciar estas infracciones ante las Municipalidades o la Secretaría Regional de Vivienda

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

y Urbanismo, organismos que, a su vez, las efectuarán ante el respectivo Juzgado de Policía Local, que conocerá de las mismas.

2) *Proyecto de Ley*

Las infracciones se refieren tanto a la L.G.U. y C. como a los instrumentos de planificación territorial que se apliquen en la comuna, y se sancionarán con multa de entre una y 65 U.T.M., sin perjuicio de la paralización o demolición de la obra, a menos que la infracción sea constitutiva de delito o tenga una sanción especial establecida en la misma L.G.U. y C. o en otra.

Las denuncias podrán ser efectuadas por quien tenga "interés actual comprometido", ante la Municipalidad, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda o ante el Juzgado de Policía Local respectivos. La denuncia deberá ser fundada y acompañada de los medios probatorios de que dispongan las partes. Las Municipalidades no pueden cobrar suma alguna para tramitar las denuncias que se les formulen.

Será competente para conocer de estas infracciones el Juez de Policía Local respectivo.

Tratándose de personas jurídicas, el procedimiento podrá seguirse contra el gerente, administrador o presidente, no obstante cualquier limitación establecida en sus estatutos o actos constitutivos. En caso de disolución, las acciones se seguirán contra quienes eran los responsables de la persona jurídica a la fecha de su disolución.

En cuanto a la prescripción de las acciones penales y de aquéllas a que se refieren los artículos 20 y 21, ésta será de seis meses, contados desde la recepción de la obra..

Cabe destacar que se derogan los actuales artículos 25 y 26 de la L.G.U. y C., por referirse a las mismas materias que se han mencionado en este punto.

II.- PROYECTO DE LEY DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

A) Estado Actual de Tramitación

El proyecto se encuentra para informe de la Comisión de Hacienda del Senado, luego de ser conocido por la Comisión de Economía de esta rama del Congreso Nacional, y tras haber sido despachado por la Cámara Diputados.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

B) Contenido

El proyecto de Ley de Derechos de los Consumidores establecería un nuevo cuerpo legal, que tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores, establecer las infracciones en perjuicio del consumidor y señalar el procedimiento aplicable en estas materias. La ley vigente sobre la materia sólo contempla un organismo público encargado de velar por esta materia, el SERNAC, pero no consagra ni protege tales derechos en el contexto de un sistema económico de mercado. Esta iniciativa ha sido objeto de una dilatada tramitación, desde el año 1991.

1) Ley vigente

La actual regulación sobre derechos de los consumidores se encuentra contenida en la Ley N° 18.223, de 10 de junio de 1983, la que en síntesis tipifica infracciones en perjuicio del consumidor, tales como cobrar un precio superior al exhibido o conocido; defraudación en la calidad, identidad o substancia de un producto; negación injustificada de venta de un bien o servicio; falta de rotulación o rotulación falsa de productos; incumplimiento de prestar servicio técnico previamente pactado; suspensión de un servicio previamente pactado y otras. Las sanciones por incurrir en tales conductas consisten en multas, y en el caso de la interrupción de servicio, se puede aplicar además presidio menor en su grado mínimo (61 a 541 días).

2) Proyecto de Ley

a) Definiciones Básicas

Consumidores y Proveedores

Consumidores son las personas naturales o jurídicas que, en virtud de cualquier acto jurídico oneroso (contrato), adquieran, utilicen o disfruten, como destinatarios finales, bienes o servicios. Proveedores son las personas naturales o jurídicas, de carácter público o privado, que habitualmente desarrollen actividades de producción, fabricación, importación, construcción, distribución o comercialización de bienes o de prestación de servicios a consumidores, por los que se cobre precio o tarifa.

Otras definiciones

Se definen además ciertos conceptos relevantes para el objeto de la ley: información básica comercial; publicidad; anunciante; contrato de adhesión; promociones y oferta.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

b) *Ámbito de aplicación de la Ley*

Se regirán por esta ley los actos jurídicos que tengan el carácter de mercantiles para el proveedor y civiles para el consumidor. Los actos mercantiles se encuentran básicamente establecidos en el artículo 3° del Código de Comercio, y entre éstos se encuentran las empresas de construcción de bienes inmuebles por adherencia, como edificios, caminos, puentes, canales...

Las prestaciones de servicio se regirán por esta ley en cuanto las partes tengan las calidades de proveedor y consumidor, respectivamente.

Sin embargo, para salvar el problema de la superposición de este cuerpo normativo con otras leyes que puedan referirse a las mismas actividades o relaciones entre proveedores y consumidores, se establece que las normas de esta ley no serán aplicables a las actividades de producción, fabricación, importación, construcción, distribución y comercialización de bienes o prestación de servicios reguladas por leyes especiales, salvo en las materias que estas últimas no prevean.

c) *Derechos y deberes del Consumidor*

Se mencionan: la libre elección del bien o servicio; el derecho a información veraz y oportuna sobre los bienes y servicios ofrecidos, su precio, condiciones de contratación y otras características relevantes de los mismos, así como el deber de informarse responsablemente de ellos; no ser discriminado arbitrariamente por parte de proveedores de bienes y servicios; la seguridad en el consumo de bienes o servicios, la protección de la salud y el medio ambiente y el deber de evitar los riesgos que pueden afectarles; la educación para un consumo responsable y el deber de celebrar operaciones de consumo con el comercio establecido.

Debe resaltarse el derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de los preceptos de la ley, y el deber de accionar de acuerdo a los medios que la ley le franquea.

d) *Organizaciones de defensa de los consumidores*

Se permite la creación de estas entidades, entre cuyas funciones se cuenta promover el diálogo y el intercambio de opiniones con los proveedores y con las organizaciones representativas de éstos, a fin de favorecer el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios, la necesaria transparencia en los mercados y la solución armónica de las controversias que se susciten.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

e) *Obligaciones de los proveedores*

- Respetar los términos, condiciones y modalidades conforme a los cuales se hubiera ofrecido al consumidor o convenido con éste la entrega de un bien o la prestación de un servicio.
- No podrán negar injustificadamente la venta de bienes o la prestación de servicios comprendidos en sus respectivos giros en las condiciones ofrecidas.
- Si con conocimiento del proveedor se expenden productos con alguna deficiencia, usados o refaccionados, o cuando se vendan productos con piezas o partes usadas, debe informarse de ello al consumidor, y por este sólo hecho se exime al proveedor de las obligaciones de reparación, devolución de dinero o indemnización de perjuicios que pudieran afectarle.

f) *Contratos de adhesión*

Se dispone que no producirán efecto en estos contratos las cláusulas o estipulaciones que otorguen a una de las partes la facultad de ponerles término o modificarlos a su solo arbitrio; establezcan incrementos de precio que no sean susceptibles de ser aceptados o rechazados; pongan de cargo del consumidor los efectos de deficiencias, omisiones o errores administrativos que o les sean directamente imputables; o inviertan el peso de la prueba en perjuicio del consumidor.

g) *Responsabilidad por incumplimiento*

- Constituye infracción el cobro de un precio superior al informado o exhibido.
- Deberá procederse a la reposición del producto o, en su defecto, a optar por la bonificación de su valor en la compra de otro o por la devolución del precio pagado en exceso, cuando la cantidad o contenido neto del producto sea inferior al indicado en un envase o empaque.
- En determinados casos, el consumidor puede demandar indemnización por daños y perjuicios y además, puede optar entre la reparación gratuita del bien o su reposición o la devolución de la cantidad pagada, en ambos casos previa restitución del bien adquirido. Algunos de estos casos serían:
 1. Cuando los productos no cumplan las especificaciones correspondientes respecto de las normas de calidad y seguridad a que estén sujetos.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

2. Cuando los materiales, elementos, sustancias o ingredientes de un producto no correspondan a las especificaciones que ostenten o a su rotulado.
3. Cuando el producto no esté enteramente apto para su uso o consumo al que esté destinado o al que el proveedor hubiera señalado en su publicidad.
4. Cuando el proveedor y el consumidor hubieren convenido que los productos objeto del contrato deban reunir determinadas especificaciones y ello no ocurra.
5. Cuando después de haberse hecho efectiva la garantía y prestado el correspondiente servicio técnico, subsistan los defectos que impidan el uso del bien de que se trate.

- El plazo de prescripción de los derechos recién mencionados sería de tres meses contados desde que se haya recibido el producto. Pero, si se ha vendido con una garantía mayor, prevalece este último plazo. Si se trata de un bien amparado por una garantía, antes de cualquier otra gestión, el consumidor deberá hacerla efectiva y agotar las posibilidades que al respecto ofrece la correspondiente póliza. No es procedente la acción cuando el producto se hubiera deteriorado por hecho imputable al consumidor. Para hacer efectivas estas acciones, el consumidor debe acreditar el acto o contrato con la documentación respectiva.

- Se establecería además que el Servicio Nacional del Consumidor -SERNAC- tendrá, entre otras atribuciones, la de subrogarse en las acciones del demandante (consumidor afectado), para efectos de la aplicación de las multas que el proyecto de Ley contempla. Además, puede denunciar infracciones y hacerse parte en que las causas que comprometan los intereses generales de los consumidores.

h) *Infracciones a la Ley*

- Se dispone que comete infracción a la ley de derechos de los consumidores el proveedor que, en la venta de un bien o en la prestación de un servicio, actuando con negligencia, causa menoscabo al consumidor, debido a fallas o deficiencias en la

calidad, cantidad, identidad, sustancia, procedencia, seguridad, peso o medida del respectivo bien o servicio. Las multas pueden elevarse al doble en caso de reincidencia.

Las infracciones a la Ley de Derechos de los Consumidores se sancionarán con multa de hasta 50 U.T.M. Sin perjuicio de lo anterior, la publicidad falsa puede castigarse

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCION
DE OBRAS DE CONSTRUCCION**

con multa de hasta 500 U.T.M. y la suspensión, paralización o no prestación injustificadas tendrán multa de hasta 150 U.T.M.

- Las acciones que persigan responsabilidad por infracciones prescriben en seis meses, contados desde que se haya incurrido en ellas. Las sanciones impuestas prescriben en el plazo de un año desde que hubiera quedado a firme la sentencia condenatoria.

i) Tribunal Competente y Procedimiento

- Es competente para conocer de las acciones que emanen de la Ley de Derechos de los Consumidores, el Juez de Policía Local de la comuna en que se hubiera celebrado el contrato respectivo o en que se hubiera cometido la infracción o dado lugar a su ejecución.
- Para estas demandas no se requiere el patrocinio de abogado habilitado. El procedimiento es de naturaleza breve y sumaria.

3) Alcance de la Modificación

En materia de calidad de la construcción, resalta el conflicto normativo que podría producirse entre esta ley y la L.G.U. y C., que se ha procurado resolver estableciendo que las normas de la ley de Derechos de los Consumidores no serán aplicables a las actividades de producción, fabricación, importación, construcción, distribución y comercialización de bienes o prestación de servicios reguladas por leyes especiales, salvo en las materias que estas últimas no prevean. Es decir, tendría un carácter supletorio respecto de otras disposiciones.

Así, por ejemplo, las normas sobre publicidad engañosa serían aplicables de acuerdo con la Ley de Derechos de los Consumidores, no así aquellas que se refieren a la indemnización por daños y perjuicios derivados de fallas y defectos en la construcción de una obra, situación regida por la L.G.U. y C.

La Honorable Senadora Olga Feliú, en el informe de la Comisión de Economía, indicó que debe procurarse la eficacia de la legislación en esta materia, esto es, que la población debe saber cuál es la normativa aplicable. "La idea no puede consistir en que cada empresario tenga un equipo de juristas para los efectos de conocer la legislación que rige", se señala este Informe.

TEMA 3

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Sr. Cristián Piera G.
Comite de Especialidades

1. CALIDAD Y CONTROL DE CALIDAD

La calidad puede definirse de muy diversas maneras. Por ejemplo, la Organización Europea para el Control de Calidad la define como "el grado en el cual un bien o servicio satisface las exigencias del consumidor".

En el caso particular de la construcción podrá definirse el Control de Calidad como el conjunto de técnicas y procedimientos que permiten garantizar que la obra a construir cumplirá los objetivos asignados de seguridad, funcionalidad y durabilidad al más bajo costo posible.

El concepto de seguridad tiene en el caso de la construcción un carácter primordial. Es evidente que en casi todos los bienes producidos, una calidad baja conduce a un mal funcionamiento. Esto es así también en construcción. Pero en bastantes casos el mal funcionamiento de una construcción puede suponer accidentes que acarreen pérdidas de vidas humanas. Es lógico que en este sentido la Legislación sea más rigurosa con los defectos de calidad de las construcciones que con los de otros bienes producidos. Por otra parte, la posibilidad de que un afán de lucro esté a veces en el fondo de un problema de mala calidad, no es exclusiva de la construcción, sino que existe en casi todos los productos. Sin embargo, en muchos de ellos la mala calidad suele tener un tope inferior, ya sea porque el fabricante tenga que absorber costos de reparaciones y mantenimiento excesivos, o bien porque se desprestigie su marca. En el caso de la construcción el mercado no está tan claramente sujeto a la ley de oferta y demanda, el comprador no es comprador habitual ni frecuente y por tanto sus posibilidades de reacción son escasas y en muchos casos no existe un comprador sino un usuario sin posibilidad de elección.

El concepto de servicio es también básico, pues una construcción ha de "servir" para los fines previstos. Un defectuoso planteamiento del Control de Calidad es entenderlo como el conjunto de técnicas que aseguran la adecuación de la realización al proyecto. Esto encierra una confusión del Control de Calidad con las técnicas de comprobación de la calidad. La calidad empieza en el proyecto, pues si la obra fue mal concebida, no servirá para sus fines aunque se construya con materiales y técnicas perfectas. Si, estando bien concebida, es incorrectamente calculada, podrá ser insegura. Si está bien concebida y proyectada, pero no especifica claramente la calidad de los materiales y de la ejecución y cómo esa calidad ha de ser juzgada, podrá ser insegura y no durable.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Debe observarse que el término durabilidad, entendido en sentido amplio, no se refiere sólo a una medida del período de vida útil de una construcción, sino que engloba el concepto de gastos de mantenimiento.

La idea de obtener la calidad al más bajo costo posible es obvia, pero si se ha especificado claramente la calidad requerida por una obra, cualquier aumento de costo debido a una calidad excesiva o innecesaria habrá de ser pagado por el Propietario que abona así una calidad que no deseaba.

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION

Un primer aspecto sorprendente, al enjuiciar el Control de Calidad de Construcción, es su atraso, no sólo desde un punto de vista de aplicación, sino también doctrinal. Si se compara el caso con otras técnicas y actividades, sobre todo de tipo industrial, el contraste es fuertísimo. El Control de Calidad en la Industria es algo universalmente aceptado salvo en países de muy escaso desarrollo. En el campo de la construcción la aplicación fue posterior, pero su desarrollo ha sido muy intenso en los últimos años. Sin embargo, la aplicación práctica ha variado considerablemente de unos países a otros. Un planteamiento general de las posibilidades de aplicación, es el siguiente:

- a) Control ejercido por la Administración.
- b) Control ejercido por Organizaciones de Control designadas por el propietario.
- c) Control ejercido por el Constructor o por Organizaciones de Control contratadas por él.
- d) Control ejercido por Organizaciones de Control, como consecuencia de la existencia de pólizas de seguro de responsabilidad civil.

Casi todas estas soluciones existen en la práctica. Alemania utiliza el tipo a). El b) es habitual en obras industriales, con frecuencia ligado al d). La solución c) empieza a ser frecuente en muchos países, apreciándose una tendencia hacia la formación de Departamentos de Control de Calidad en muchas empresas constructoras importantes. Es evidente que en este caso la misión no es exactamente la misma, ni excluye la presencia, de un Control de Calidad que represente al Propietario, si bien también es evidente que la existencia de un Departamento de Calidad en las Empresas Constructoras, facilita y reduce el siempre necesario control por parte del propietario o de sus representantes. En realidad el control ejercido por el Constructor debe ser considerado como un control de producción de enorme importancia

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

para la calidad, pero con fines distintos del control ejercido en representación de los intereses del propietario, que constituye un control de recepción.

El tipo de solución d) es el habitual en Francia y Bélgica. Debe señalarse que su origen está en la necesidad de cubrir con pólizas de seguro las responsabilidades del Proyectista, Director de Obra y Constructor.

Esta necesidad ha sido en general establecida legalmente, sobre todo en países, como Francia, que al principio de la época de construcción moderna intensiva, sufrieron un gran número de accidentes y elevados gastos de reparación.

En nuestro país, la alternativa más empleada es una combinación de a) y c), fundamentalmente en el caso de las obras públicas.

Como ejemplo más notorio de lo antes dicho cabe mencionar la experiencia que se ha tenido con el Programa de Recuperación Vial llevado a cabo a partir de fines de la década de los 70. Se exigió de parte del contratista un fuerte autocontrol, incluido el necesario laboratorio en obra, limitándose la inspección fiscal a ejercer más bien una labor de supervisión y auditoría sobre el autocontrol, todo ello reforzado con la presencia de una Asesora a la Inspección. El resultado de esta experiencia ha sido óptimo.

La situación en el caso de las obras de edificación dista mucho de ser la ideal, ya que sólo un bajo porcentaje de ellas es sometida a un Control de Calidad racional, lo que trae consigo un peligro que puede incrementarse si nos atenemos a las siguientes razones:

- la modernización de los métodos de proyecto y de cálculo estructural adoptados en el país, si no es acompañado por un Control de Calidad racional trae como consecuencia un deterioro en la seguridad real de la construcción;
- la velocidad de ejecución de las obras hace que los defectos no controlados y corregidos a tiempo sean más graves y de consecuencias más amplias;
- el desarrollo de nuevos sistemas constructivos, el avance en materiales tradicionales y la aparición de nuevos materiales hacen que la sola experiencia no baste, sino que sea necesaria una apreciación técnica fundada de la calidad tanto de materiales como de procedimientos constructivos.

De lo antes dicho se concluye que el cambio lógico que permita en el futuro conseguir una calidad óptima en el campo de la construcción debe ir por el lado de crear en primer lugar una conciencia clara de calidad, etapa a mi juicio muy adelantada, convenciendo a los interesados

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

que una buena calidad, además de seguridad, significa economía; debe procurarse as mismo que la calidad se defina claramente y que luego se compruebe. Finalmente, el usuario que paga el producto final debe entender que cada nivel de calidad tiene un precio diferente.

3. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El aseguramiento de calidad puede definirse, en un sentido amplio, como la suma de dos componentes: organización de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad y demostración de que se han tomado tales medidas. En un sentido estricto, el aseguramiento de calidad se identifica con el segundo componente y puede definirse como el conjunto de actividades, planeadas y sistemáticas, encaminadas a

- proporcionar a todos los interesados las pruebas que suministran la debida convicción de que un producto dar un servicio adecuado.

En la anterior definición se distinguen tres aspectos: calidad (servicio adecuado), garanta (debida convicción) y gestión (planeamiento y métodos).

En consecuencia de todo lo anterior, el primer problema que puede plantearse en la consecución de la calidad en una obra es la definición de los requisitos que deben especificarse, es decir, de las necesidades que la obra debe satisfacer. Los requisitos básicos tradicionalmente considerados son tres: Seguridad, Funcionalidad y Durabilidad. A otro nivel, suelen añadirse a éstos los de Economía y Estética. No obstante, es cada da más necesario añadir a los anteriores el requisito de Adecuación Ambiental, por el cual la construcción no sólo no debe afectar negativamente a las construcciones vecinas, sino que debe contribuir a una mejora de la calidad de vida del entorno.

Para cubrir el mencionado requisito de adecuación ambiental conviene tener presente que los destinatarios finales de toda construcción son los usuarios; y que la expresión usuario abarca no sólo a los usuarios directos (que se benefician directamente del bien construído) sino también a los usuarios indirectos, que son usuarios directos de las construcciones vecinas e, incluso, toda la comunidad.

Una vez definida la calidad (o el grado de calidad), la construcción idónea es aquélla que satisface estrictamente lo requerido, que ser función de las necesidades y de las circunstancias.

En definitiva y hablando de forma esquemática, son cinco las acciones que deben llevarse a cabo en relación con la calidad: definirla, obtenerla, comprobarla, demostrarla y mantenerla. El aseguramiento de calidad no es más que un aspecto de la "buena gestión", enfocado hacia

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

la obtención de pruebas que permitan asegurar que se han llevado a cabo las cinco acciones citadas. Esta buena gestión implica la existencia de una documentación de todo el proceso, ya que es por medio de ella como los responsables de la gestión adquieren, por una parte, el convencimiento de que se ha conseguido la calidad y, por otra, la capacidad de demostrar esto ante terceros. Además, la documentación constituye el soporte indispensable de la información relativa a la obra realmente ejecutada.

4. PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE UNA OBRA

Se denomina Programa de Aseguramiento de Calidad de una Obra al conjunto de todas las prácticas establecidas e implantadas para asegurar la consecución de la calidad en el planeamiento, diez, construcción y explotación de la misma, con el grado de calidad y con el nivel de confianza requeridos.

Conviene advertir que, en unas ocasiones, la expresión Programa de Aseguramiento de Calidad es empleada en su sentido más conceptual y no implica la existencia de un documento específico. En otras, por el contrario, esta expresión alude a un documento que incluye Procedimientos e Instrucciones como anexos.

En cualquier caso, el alcance del Programa de Aseguramiento de Calidad debe ser definido en los documentos contractuales.

5. MANUAL DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA EMPRESA

Se denomina Manual de Aseguramiento de Calidad de una Empresa al documento que establece la política de calidad de la misma y describe la forma en que dicha política se pone en práctica. El Manual de Aseguramiento de Calidad es pues, un documento de carácter general, no ligado a una obra determinada.

El Manual de Aseguramiento de Calidad, por una parte, y los Procedimientos (que describen la forma de realizar las actividades que afectan a la calidad), por otra, constituyen las dos herramientas básicas de la Empresa en su relación con la calidad. Para cada obra determinada y como aplicación concreta del Manual, la Empresa puede preparar un Programa de Aseguramiento de Calidad.

Como es obvio, el conjunto de Programas de todas las Empresas que intervienen en una obra habrá de ser coherente con el Programa de aseguramiento de calidad de la obra, emanado de su promotor o propietario. El contenido del Manual debe abarcar al menos los siguientes conceptos fundamentales:

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

0. Introducción
1. Programa de aseguramiento de calidad
2. Organización
3. Control de documentos
4. Control de diez-proyecto
5. Control e identificación de materiales
6. Control de procesos
7. Control de ensayos y pruebas
8. Control de anomalías y no conformidades. Medidas correctoras
9. Control de registros
10. Evaluación

0. **Introducción**

Describe la organización de la empresa, con las responsabilidades de calidad delegadas por la Dirección, as como el objetivo principal de la aplicación del Manual.

1. **Programa de aseguramiento de calidad**

Define la forma en que se establece y mantiene el Programa relativo a cada posible obra, indicando las normas que se deben cumplir.

También se incluye en este capítulo la estructura del Programa de aseguramiento de calidad y la figura responsable de la aplicación del mismo.

2. **Organización**

Define la estructura de la organización de aseguramiento de calidad, a nivel de empresa, as como las funciones que desarrolla y las responsabilidades.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

3. Control de documentos

Describe la forma de hacer la gestión de los documentos que tengan relación con la calidad.

Las fases de dicha gestión, aparte de las normales de preparación, aprobación y distribución, deben contemplar la posibilidad de la introducción de cambios, a lo largo de la vigencia de los documentos.

En este capítulo se incluye el sistema utilizado para comprobar que los documentos contractuales contienen los requisitos relativos a la calidad, establecidos anteriormente.

4. Control de diez-proyecto

Describe el sistema usado para que el diez-proyecto se haga con arreglo a las normas aplicables, en los aspectos que afectan al Programa de Aseguramiento de Calidad.

También establece la forma de identificar aquellos elementos o componentes que, por estar relacionados con la seguridad de la instalación, sean objeto preferente del Programa de Aseguramiento de Calidad.

5. Control e identificación de materiales y equipos

Relaciona las actividades necesarias, as como los documentos a constituir, para asegurar que los materiales y equipos utilizados son los especificados por el diez-proyecto y que cumplen los requisitos de calidad.

6. Control de procesos

En este capítulo se definen los sistemas que sirven para controlar los procesos de construcción. Cada sistema contiene la descripción de los procedimientos de ejecución y control, as como la forma de cualificar medios humanos y materiales, en su caso; y establece, directamente o por referencia a una especificación, unos criterios para aceptar los trabajos realizados, dando lugar en caso contrario a una no conformidad.

En toda construcción suelen presentarse procesos especiales que salen fuera del grupo de los ordinarios (tales como soldaduras, hormigones inyectados o proyectados, sellados, tratamientos especiales de juntas), los cuales exigen una mayor

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

pormenorización de los controles. Para ellos se requiere también que los procedimientos de trabajo estén suficientemente detallados.

7. **Control de ensayos y pruebas**

En este capítulo se incluye el sistema que se utilice para poder certificar la calibración, contraste y ajuste de los equipos de medida y de pruebas.

También se explica aquí la forma en que se establecen los programas de ensayos y pruebas a los que deben someterse los elementos o componentes que estén relacionados con la seguridad.

8. **Control de anomalías y no conformidades. Medidas correctoras**

En este capítulo se describen las acciones a tomar en casos de no aceptación automática y en aquellos otros en que, por aparición de anomalías, se requiere un estudio final.

Se debe establecer un sistema para dejar constancia de las anomalías e incidencias detectadas y de las actividades encaminadas al tratamiento de las mismas, as como del seguimiento de estas actividades, cuando sea necesaria la aplicación de medidas correctoras.

9. **Control de registros**

Debe garantizarse que toda la documentación incluída en el Programa de Aseguramiento de Calidad que se establezca en cada Proyecto, esté disponible en caso de necesidad. Para ello, en este capítulo se establece el proceso de selección, tratamiento y archivo de dicha documentación.

10. **Evaluación**

Todos los capítulos anteriores implican una serie de actividades cuya eficacia se debe comprobar mediante un cierto sistema, el cual se describe en este último capítulo. En el Nivel 1 de Aseguramiento de Calidad, la evaluación incluye obligatoriamente la realización de auditorías independientes.

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
123a. REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 SÁBADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

6. DEFINICION DE NIVELES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y CRITERIO DE APLICACION

Definición de niveles

Nivel 3 Este Nivel de Aseguramiento de Calidad no implica un programa de acciones sistemáticas y documentadas. La garantía de calidad que ofrece este nivel es únicamente la que corresponde a la aplicación de normas de buena práctica y el cumplimiento de la normativa obligatoria.

Nivel 2 Este nivel de Aseguramiento de Calidad implica un programa de acciones sistemáticas y documentadas, de carácter imperativo, recomendable u opcional según se señala en el Cuadro 1, en el cual se distinguen las etapas de Diez-proyecto, Suministros y Construcción.

Nivel 1 Este Nivel de Aseguramiento de Calidad comporta exigencias imperativas en todos los casos (Ver cuadro) e incluye la realización de auditorías.

Criterios de Aplicación

El diez específico del Nivel de Aseguramiento de Calidad para cada obra deber efectuarse en función de la complejidad de la misma, del nivel de desarrollo tecnológico y de las consecuencias en caso de falla.

DEFINICION DE LOS NIVELES 1 Y 2 DE GARANTIA DE CALIDAD

	DISEÑO-PROYECTO		SUMINISTRO		CONSTRUCCION	
	1	2	1	2	1	2
1. Programa	I	I	I	I	I	I
2. Organización	I	I	I	I	I	I
3. Control de Documentos	I	I/O	I	I	I	I/O
4. Control de diseño-proy.	I	I/O	-	-	-	-
5. Control e identi. de materiales y equipos	-	-	I	R	I	I/O
6. Control de procesos	-	-	I	R	I	O

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
123a. REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 SÁBADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

	DISEÑO-PROYECTO		SUMINISTRO		CONSTRUCCION	
7. Control de ensayos y pruebas	-	-	I	I	I	I/O
8. control de anomalías	I	I O	I	I	I	I/O
9. Control de registros	I	I O	I	i	I	I/O
10. Evaluación (auditorías)	I	O	I	O	I	O

SIMBOLOGIA

Los números 1 y 2 se refieren a Niveles

I imperativo

i imperativo en el caso de que sea aplicable

R recomendable

I/O una parte imperativa y otra opcional

O opcional

o opcional en el caso de que sea aplicable

7. FUNCIONES DE LA ORGANIZACION DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

La organización de aseguramiento de calidad relativa a una obra tiene como misión el establecimiento, implantación y evaluación del Programa de Aseguramiento de Calidad de la misma, teniendo en cada fase del proyecto la responsabilidad que le sea delegada.

En la fase inicial puede intervenir para comprobar que la calidad se encuentra correctamente especificada.

En la fase de contratación sus actuaciones revisten especial importancia, debiendo contemplar con el suficiente detalle la evaluación de viabilidad y el proceso de adjudicación.

Durante la ejecución de la obra y de acuerdo con el programa de aseguramiento de calidad, se pondrá en marcha un plan de control mediante el cual se verifique el cumplimiento de las especificaciones. Esto exige atender a la recepción de materiales, a la ejecución de unidades en obra y a la recepción de equipos o unidades completas.

Para el control de materiales, es conveniente clasificar éstos en los siguientes grupos, sin que esta clasificación presuponga una graduación en su importancia o responsabilidad:

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

- a) Materiales que se muestrean y ensayan fuera de la obra, controlándose en ésta exclusivamente a través de la documentación que les acompaña: sellos o marcas de calidad; certificados de origen; procedencia de suministradores homologados, etc.
- b) Materiales que se controlan mediante muestreo y ensayos realizados en la propia obra.
- c) Materiales que se controlan mediante muestreo en obra y ensayos en laboratorios exteriores.

Esta clasificación no es cerrada, pudiéndose presentar casos intermedios o mixtos.

Para el control de calidad de la ejecución se establecerán puntos de inspección a lo largo del proceso de las distintas actividades encadenadas, de modo que las acciones correctoras que pudieran ser necesarias se adopten en tiempo y forma adecuados.

La recepción de equipos o unidades completas podrá hacerse, según la naturaleza de las mismas, por comprobación de las características de origen o mediante pruebas de comportamiento.

Normalmente, las personas u organizaciones que han tenido presencia física en la obra durante la etapa de construcción, no permanecerán en la misma durante la etapa de utilización o explotación; por ello, ser misión de aseguramiento de calidad comprobar que quedan unas instrucciones de utilización y pautas de mantenimiento que sirvan como documento de referencia a las personas u organizaciones que van a explotar la obra.

Finalmente, debe resaltarse la importancia que tiene la documentación y archivo de todas las actuaciones, tanto para facilitar el seguimiento de las mismas como para su utilización posterior en la forma que pueda ser necesaria.

8. CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO

8.1 Control de Producción y Control de Recepción

El Proyecto (con mayúscula) comprende todos los aspectos inherentes a la realización de la obra desde el momento en que se toma la decisión de construir. Por consiguiente, el Proyecto consta de tres fases: Promoción, Diez-proyecto y Construcción, pudiendo extenderse en algunos casos a la fase de Explotación.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

El control de calidad completo del Proyecto requiere el establecimiento de dos sistemas de control diferentes y complementarios, en cada una de las fases:

- un control de producción, a cargo del sujeto responsable de la fase correspondiente; y
- un control de recepción, a cargo del sujeto que recibe el producto resultante de la fase previa.

La importancia relativa de ambos tipos de control puede variar de un caso a otro. Es recomendable que existan zonas comunes o de solapo entre ellos. Aunque no deben ignorarse mutuamente, es esencial mantener la independencia entre ambos.

En lo posible conviene recurrir, en cualquiera de las fases, a sistemas de certificación a cargo de un Organismo independiente. Ello supone la garantía de que, en la actividad correspondiente, ambos tipos de control existen y se llevan a cabo eficazmente según reglas previamente establecidas, públicamente conocidas y comunes para todos los casos.

8.2 Promoción

Es la primera etapa del proceso de construcción en la cual se toman unas decisiones de carácter básico (qué se debe construir, dónde, cuándo, cómo y para quién) y otras de carácter operativo, las cuales constituyen el punto de partida para la fase de Diez-proyecto.

Como se dijo en el punto 3, además de los requisitos generales de seguridad, funcionalidad y durabilidad que toda construcción debe cumplir, las construcciones deben cumplir el requisito de adecuación ambiental, es decir, que no sólo no degraden el medio sino que contribuyan a mejorar la calidad de vida del entorno.

Así como el cumplimiento de los tres primeros requisitos enunciados se efectúa generalmente mediante la adopción de medidas adecuadas en las fases de Diez-proyecto y de Construcción, el cumplimiento del requisito de adecuación ambiental exige, en general, la adopción de medidas adecuadas en fase de Promoción.

En cualquier caso hay que hacer notar que el éxito o fracaso con respecto a la calidad final depende a menudo de un buen o mal conjunto de decisiones tomadas en la fase de Promoción. Desgraciadamente, el sector de la construcción todavía no ha

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

encontrado mecanismos adecuados para efectuar un control de calidad eficaz de las actividades correspondientes a esta fase.

A falta de tales mecanismos, la Organización de Aseguramiento de Calidad debe comprobar que se han considerado los siguientes aspectos:

- a) Que la obra que se promueve cumple el requisito de adecuación ambiental y no afecta negativamente a la comunidad.
- b) En particular, que no afecta negativamente a la seguridad, funcionalidad ni durabilidad de las construcciones de su entorno.
- c) Que la definición del encargo efectuada al proyectista es completa y coherente, permitiéndole desarrollar su trabajo en condiciones adecuadas.
- d) En particular, que se han ofrecido al proyectista unas condiciones razonables de plazo y honorarios profesionales, en su caso, para realizar el proyecto.
- e) Que los condicionamientos económicos y de plazo de ejecución de la obra no atentan contra la calidad mínima exigible a la misma, cuya definición corresponde al proyectista.
- f) Que las actividades de Diez-proyecto no comienzan hasta tener elaborado un planeamiento previo general del Proyecto.
- g) Que en el planeamiento mencionado no aparecen estimaciones notoriamente infra o supervaloradas en lo que se refiere a la capacidad supuesta a personas y medios.

8.3 Diez-Proyecto

El objeto del control de calidad del Diez-proyecto es, en general, comprobar que la obra proyectada reúne los requisitos mencionados en 8.2 y en particular, comprobar que la obra esté completamente definida y que se han respetado las prescripciones impuestas por la normativa de carácter obligatorio.

La Memoria debe contener un Anexo titulado "Criterios de Diez" donde se expongan las razones que han conducido a la solución adoptada y se incluyan las eventuales alternativas que convenga establecer en previsión de incidencias que puedan

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

presentarse durante la construcción. La comprobación de estos criterios de diez se considera prioritaria para la Organización de Aseguramiento de Calidad.

Los Criterios de Diez contendrán también un análisis de las posibles situaciones de riesgo por las que la construcción, a lo largo de su vida útil, pueda perder algunos de sus requisitos (8.2) con la expresión de la acción prevista para cada una de dichas situaciones (Plan de Seguridad).

Los Planos y Especificaciones técnicas constituyen el eslabón principal entre el Diez-proyecto y la construcción, por lo que su control es también un objetivo prioritario. No obstante, como los planos se basan en cálculos, éstos deben ser igualmente controlados en la mayor parte de los casos.

De forma específica se comprobar que el Diez-proyecto ha previsto las medidas adecuadas para garantizar la durabilidad de la obra, y, en particular:

- la posibilidad de acceso a las zonas que deban ser inspeccionadas a lo largo de la vida útil de la obra; y
- la posibilidad de demolición de la obra, si fuese necesario, en condiciones económicas razonables.

Las formas de control dependen del tipo de Diez-proyecto. En todos los casos debe existir al menos un autocontrol a cargo del propio autor. En casos importantes, se completar con un control independiente, lo que significa que una persona o equipo diferente del autor comprueba los planos y especificaciones antes de que estos documentos abandonen la oficina de proyectos.

En cuanto al control de recepción, también depende de la importancia del proyecto. En los casos de mayor responsabilidad, la Administración o una Organización Delegada asegurar dicho control.

El control de los cálculos puede hacerse según tres procedimientos: total y directo (se revisa la totalidad, paso a paso), total y paralelo (se efectúan cálculos completos separados) o parcial (se comprueban determinadas partes especialmente significativas).

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

8.4 Construcción

8.4.1 Producción

En lo relativo a materiales, el control de producción incluye en el caso más general:

- identificación de materiales y componentes, con ensayos de recepción si procede;
- ensayos previos, antes de comenzar las obras (en laboratorio);
- ensayos característicos, para comprobar la adecuación de medios de obra (en obra, antes de comenzarla); y
- ensayos de control, para el seguimiento durante la fase de ejecución.

En lo relativo a la ejecución, el control de producción comprende la inspección de las correspondientes unidades y actividades.

La Empresa Constructora dispondrá de una organización de Calidad cuyas actuaciones se lleven a cabo de acuerdo con reglas previamente establecidas y que sea responsable directamente ante el nivel de decisión más elevado de la empresa, lo que significa que dicha organización debe ser independiente de la rama de producción. La descripción de la política de calidad y las funciones que de ella se derivan deben figurar en el Manual de Aseguramiento de Calidad de la Empresa Constructora.

8.4.2 Recepción

El control de recepción de las distintas unidades de obra corresponde a la Dirección Facultativa, recomendándose que cuente para ello con la colaboración de una organización de control. Para llevarlo a cabo, el Diez-proyecto debe especificar las propiedades que deben ser controladas, sea directamente, sea por referencia a las correspondientes especificaciones.

A menudo resulta conveniente incluir algunas normas relativas al proceso de producción. En tales casos, las normas relativas al proceso y las relativas a sus resultados deben ser compatibles entre sí.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

9. CONTROL DE CALIDAD DURANTE EL USO

9.1 Obligaciones durante el uso

Como es lógico, durante el uso, explotación y conservación de una obra sólo hay dos sujetos implicados: el Propietario y el Usuario.

Corresponde al proyectista la preparación, por una parte, de un "Manual de Conservación de la Obra" y, por otra, de unas "Normas de Uso". Ambos documentos deben incluir las modificaciones surgidas en la fase de ejecución.

El Propietario recibe, junto con la obra terminada, el Manual de Conservación, a cuyo cumplimiento queda obligado. Por su parte, el Usuario es responsable de respetar todas las reglas y condiciones de uso que se le hayan notificado, ya sea en documentos específicos (Normas de Uso) o en forma pública.

9.2 Manual de Conservación de la Obra

Este manual recoge el conjunto de operaciones y trabajos necesarios para que la obra se mantenga en la misma situación y con idénticas características resistentes, funcionales y estéticas con las que fue proyectada y construída.

La necesidad de la conservación de las obras nace del inevitable deterioro que el paso del tiempo produce en los materiales, as como de las eventuales deficiencias de proyecto y construcción que pudiesen manifestarse a lo largo del tiempo.

El Manual de Conservación consta normalmente de tres capítulos, dedicados respectivamente a la Inspección, la Evaluación y el Mantenimiento.

En el capítulo de inspección deben facilitarse los datos necesarios para que ésta pueda efectuarse de manera eficaz, distinguiéndose tres categorías en la misma: inspección rutinaria, inspección principal e inspección especial. La primera debe realizarse en forma periódica por personal que posea un buen conocimiento práctico de las obras, no siendo necesario que posea una formación específica en técnicas de inspección; la segunda exige un personal especializado, que puede ayudarse de aparatos sencillos para su labor, y tiene también carácter periódico; la tercera, puede resultar necesaria como consecuencia de fallas detectadas en cualquiera de las dos anteriores y puede requerir el empleo de técnicas sofisticadas de auscultación.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

En el capítulo de evaluación se darán criterios de actuación para estudiar y evaluar aquellas situaciones en las que se haya detectado fallas y procesos de degradación no habituales.

En el capítulo de mantenimiento se especificarán los trabajos de conservación propiamente dichos, distinguiéndose las acciones de mantenimiento preventivo (cuyo objeto es evitar posibles degradaciones o defectos futuros) y las de reparación.

10. DOCUMENTACION Y ARCHIVO

10.1 Documentación

La Documentación comprende el conjunto de todos aquellos documentos que originan la construcción de una Obra. La Documentación comienza a generarse cuando se inicia el estudio de viabilidad de la obra y continúa produciéndose durante el diez-proyecto, ejecución, puesta en servicio y vida de la misma.

A continuación se describen distintos aspectos de la documentación, muchos de los cuales no son aplicables más que en Proyectos complejos.

10.1.1 Documentación Legal

Incluye todos los documentos que pueden estar ligados con la Administración, permisos de construcción estatales y locales, expropiaciones, poderes notariales, licencias y concesiones administrativas complementarias, informes a la Administración, listado de instrucciones y normas aplicables, etc.

10.1.2 Documentación contractual

Es la que fija las condiciones que unen al propietario con la o las empresas adjudicatarias de la obra.

También comprende los contratos, si los hubiere, con compañías de seguros que tengan relación con la obra, bien sea durante la construcción o durante la vida de la misma, as como los contratos que se establezcan con suministradores de materiales o servicios, como pueden ser subcontratistas, ingenierías, agencias de inspección, etc.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

10.1.3 Documentación técnica y administrativa

Está constituida por los criterios de proyecto, las especificaciones de proyecto, los planos de proyecto, de ejecución y de obra real definitiva; los procedimientos de ejecución, de almacenamiento y manipulación de materiales; los partes de anomalías y correcciones aplicadas; los estudios especiales; las organizaciones de aseguramiento y de control de calidad; los procedimientos administrativos; los documentos de compra, en los que aparecerán las especificaciones de los materiales o servicios a comprar; y cualquier otro documento de carácter análogo.

10.1.4 Preparación, revisión y aprobación de documentos técnicos

En los distintos documentos técnicos (planos, especificaciones, procedimientos, etc.), debe figurar el nombre, fecha y firma de quien lo preparó, de quien o quienes lo revisaron y de quien lo aprobó, el número de orden de la revisión correspondiente y el número de hojas que lo forman.

Para la preparación de los procedimientos, habrá un procedimiento previo que indique la forma de hacerlo. En ellos habrá de figurar los siguientes apartados: Objetivo, Alcance, Procedimiento, Criterios de Aceptación y de Rechazo, Responsabilidad, Impresos y Normativa.

10.1.5 Publicación, circulación y difusión de documentos técnicos

Los documentos se publicarán por el organismo que los confecciona.

Habrán unas listas, actualizadas en todo momento, de las personas y organizaciones que sean receptoras de los distintos documentos emitidos.

10.1.6 Control de modificaciones de documentos

Las modificaciones y actualizaciones de los documentos serán efectuadas, revisadas y aprobadas por las mismas personas y organizaciones que emitieron el documento original.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Estas modificaciones y actualizaciones se harán circular por los mismos canales que las precedentes, para llegar a las personas y organizaciones que habían recibido los documentos anteriores.

Se controlará que las personas y organizaciones que reciben los documentos modificados proceden inmediatamente a la anulación de los documentos anteriores, de manera que se garantice que se estén utilizando siempre las últimas revisiones.

10.1.7 Lista de documentos con períodos de conservación

El autor del diez - proyecto, de acuerdo con el Propietario, confeccionará una lista de aquellos documentos que han de conservarse, en la que aparecerán los tiempos de su conservación. El número de documentos a conservar y su período de conservación estará en función del nivel en que está clasificada la obra o parte de obra a que se refiere la lista.

Se considerarán documentos caducables aquellos que han de conservarse solamente durante un período de tiempo definido, como puede ser la terminación de una operación determinada. Son documentos que demuestran que esa operación se ha realizado de acuerdo con los requisitos exigidos.

Se considerarán documentos permanentes aquellos que han de conservarse durante toda la vida de la obra. Tendrán la consideración de tales los que respondan a una o más de las condiciones siguientes:

- Los que puedan ser útiles para demostrar que la obra responde a las exigencias estipuladas.
- Los que puedan tener interés para el mantenimiento, reparación o reemplazo de un elemento determinado, o puedan servir de apoyo para hacer inspecciones durante la vida de la obra.
- Los que puedan ser útiles para determinar la causa de un accidente o mal funcionamiento de una parte de la obra, o de la obra en su conjunto.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Cuando se trate de obras con Aseguramiento de Calidad de Nivel 3, los únicos documentos cuya conservación es obligatoriamente exigible son los que constituyen el diez -proyecto definitivo y el libro de obra.

10.2 Archivo

Se entiende por archivo el almacenamiento de la documentación que interesa conservar durante un período definido de tiempo.

Habrà un archivo durante la obra en que figurarán todos los documentos emitidos; y un archivo definitivo en el que figurarán únicamente los documentos que han de conservarse durante toda la vida de la obra.

Al establecer un archivo se debe emitir un documento donde se especifique el lugar donde se establece, quién es el responsable del archivo, descripción del sistema de archivo empleado, personal de acceso al mismo, control de archivo y seguimiento de la documentación archivada.

El Propietario recibir toda la documentación constitutiva del archivo definitivo.

La importancia o magnitud del archivo estar en función de la clasificación de la obra y el responsable de l ser el Propietario, quien también ha de indicar su ubicación.

En el caso de que la obra tenga un servicio de mantenimiento, el archivo se situar en la misma obra.

10.2.1 Condiciones del archivo

El lugar donde se localice el archivo ser de capacidad suficiente para contener toda la documentación correctamente archivada.

La documentación no se archivar nunca suelta, sino en archivadores, carpetas, cajas, sobres, etc., debidamente identificados para conocer en todo momento su contenido.

La documentación especial (por ejemplo, caso de radiografías) se almacenar según indicaciones de las organización emisora.

**CALIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

El local donde está ubicado el archivo ser de preferencia a prueba de fuego, inundaciones, insectos, roedores y hongos, etc.

10.2.2 Control del archivo

Se comprobar que se está recibiendo la documentación convenida y que ésta llega en buenas condiciones, tanto en lo que se refiere a legalizaciones (firmas de emisores, responsables, etc.), como en su claridad de lectura y en su integridad física.

Con la periodicidad que se estipule, se inspeccionar el archivo a fin de corregir las deficiencias que se observen.

Se llevar un registro de toda la documentación que se vaya recibiendo, con fechas de recepción. En el registro figurarán también las personas que acceden a l con la fecha en que tuvo lugar el acceso.

Si se sacara documentación del mismo se hará constar en el registro la fecha, documento sacado y la persona que lo sacó, actuándose de la misma manera al retornarlos al archivo.

Figurarán también en el registro las inspecciones realizadas al archivo, con sus fechas y resultados.

CRISTIAN PIERA GODOY
PROFESOR TITULAR
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, octubre de 1995.

TEMA 4

CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Comité de Obras Públicas

1. GENERALIDADES

El Comité de Obras Públicas presentó a la Comisión de Preparación del Consejo Nacional 123, tres proposiciones para tomar acuerdo. Estos tres temas han sido refundidos en una sola presentación a cargo de nuestro Comité

PROPOSICIÓN N°1

" EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE AL CONSEJO NACIONAL TOMAR ACUERDO PARA QUE LA REGLAMENTACIÓN QUE GOBIERNA LOS CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA CON MANDANTES DEPENDIENTE DEL ESTADO, TIENDA A SER ÚNICA Y EQUITATIVA, COMO ASPIRACIÓN GREMIAL. ASIMISMO, ACORDAR INSISTIR A LA AUTORIDAD LA CREACIÓN DE UN MECANISMO QUE PERMITA EFECTUAR LAS PERFECCIONES DE LOS TEXTOS REGLAMENTARIOS EN PLAZOS RAZONABLES "

La utilización de una reglamentación que asigne con justicia los deberes y derechos de los contratantes asegura un entendimiento más inmediato más práctico y por lo tanto más eficiente para la sociedad. Este beneficio es directamente aplicable a todos los actuantes, las autoridades superiores, los profesionales del mandante, las empresas contratistas y el grueso de los usuarios. Lo anterior, para impedir que la generación de nuevas reglas, por parte de nuevos e importantes mandantes, sean causa de la introducción de arbitrariedades en contra de las empresas contratistas.

Particularmente pareciera razonable iniciar este apoyo al Reglamento de Obras Públicas, normativa ampliamente utilizada, que cuenta con la historia y la madurez que da el tiempo.

Dicho Reglamento, no necesariamente significa que la normativa existente sea la óptima, de hecho, la iniciativa de modificar con miras a perfeccionar el cuerpo legal mencionado, ha consumido importantes esfuerzos del Comité de Obras Públicas.

CONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Otro punto importante es que esta reglamentación base, debe tener un mecanismo para introducir perfecciones en forma ágil y eficiente.

Debe ser posible admitir que esto no es inalcanzable: la ingeniería ya inventó la reingeniería.

PROPOSICIÓN N° 2

"EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE AL CONSEJO NACIONAL TOMAR ACUERDO RESPECTO A LA CREACIÓN DE UN MECANISMO EFECTIVO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA"

La Cámara ha emprendido, con éxito variadas y un sinnúmero de iniciativas en torno al desarrollo tecnológico. Desarrollo que la situación actual del país no sólo lo hace insustituible, sino que, nos impulsa a seguir ayudando a acrecentarlo.

Invitamos a los señores Consejeros, al reconocimiento que está contenido en esta proposición, del hecho que el presente aconseja una globalización para impulsar y focalizar los esfuerzos en torno a estos temas.

Ya no sólo se trata de seguir acumulando ideas en estos sentidos, sino que debe emprenderse la nueva tarea de hacerlo con un marco que capitalice resultados, nuevos esfuerzos y deje huellas para el futuro.

Ya encontraremos un marco más adecuado. Detengámonos hoy a reconocer tal necesidad, y a adoptarla como guía señera de nuestro camino. La inmensa tarea de casi medio siglo que hoy reconocemos como el Consejo de Acción Social y la Red Social de la Cámara, motivo de orgullo, nos señala un gratísimo ejemplo.

Bástenos apreciar, también hoy, que la Institución desarrolla, además con éxito, muchas acciones por el desarrollo tecnológico. Esta iniciativa trata de fortalecerlas y no de pensar en crear otras. Se trata de darles más categorías aún.

Pensar en una Red Tecnológica de la Cámara, que contenga también los asuntos de Calidad, está muy cerca de la reflexión que propiciamos. Reconocemos que sería muy gratificante que esto estuviese contenido en los acuerdos del Consejo.

**CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
123a. REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SÁBADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

Más aún, la proposición concreta que sometemos al Consejo, en esta oportunidad, asumiendo un claro compromiso con la orientación en pro de la maduración de los acuerdos, es que el próximo Consejo Nacional pueda debatir la aprobación de la forma en que la Institución globalizará el accionar que reforzará el desarrollo tecnológico.

No se trata tampoco de invadir terrenos del Instituto de la Construcción, sobre el cual no hemos visto resultados de corto plazo, ni tampoco campos de la investigación de los entes académicos ni normativos del Estado, ni mucho menos reguladores.

Se trata de imprimirle un contenido institucional al aporte que la Cámara está llamada a seguir haciendo, como líder que es, en las materias de la Tecnología y de la Calidad.

PROPOSICIÓN N°3

" EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PROPONE AL CONSEJO NACIONAL TOMAR ACUERDO PARA GESTIONAR LA CREACIÓN DE UN ARCHIVO Y MUSEO DE LA CONSTRUCCIÓN "

Para materializar la idea de la creación de un Museo de la Construcción se propone conseguir de la autoridad, idealmente de la I.Municipalidad de Santiago, una concesión para la utilización del antiguo puente Pfo Nono, el que cuando se construyó el actual puente fue trasladado y convertido en un Café, negocio que no prosperó, ya que actualmente está convertido en depósito municipal de los materiales de aseo y mantención del Parque Forestal , destino que es evidentemente indigno para este puente, que por si mismo ya es un Museo.

Será necesario para conseguir este objetivo, conversar con el alcalde de Santiago, autoridad que no cabe duda debiera apoyar la iniciativa.

A continuación previo remozamiento de la estructura, a juzgar por el aspecto que presenta a simple vista no debiera ser muy caro, pasar a convertirlo en la primera sala del Museo de la Construcción, al que sería conveniente agregarle un nombre de relevancia histórica que se asocie a la construcción como por ejemplo Corregidor Zañartu, Henry Meiggs, u otro similar.

Paralelo a esto, se debe iniciar una campaña entre los socios para recolectar elementos de valor relacionados con el tema, tales como: contratos, planos y otros documentos de obras de relevancia, fotos, instrumentos de medida, herramientas, etcétera, en general todo tipo de objetos que merezcan ser exhibidos.

**CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
123a. REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SÁBADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

La operación de esta sala podrá estar a cargo de una sola persona en sus inicios, la que no necesariamente deberá ser un profesional del sector tal como un curador o similar ya que en esta etapa se podría conseguir el concurso de algunos socios ya jubilados para que se hagan cargo del funcionamiento, debiéndose considerar como gastos operacionales los de aseo y vigilancia, además de agua, energía y comunicaciones.

En la medida del desarrollo de la idea, conseguir a futuro, el auspicio de la Dirección de Archivos Bibliotecas y Museos, o conseguir la creación de una sociedad sin fines de lucro que sea elegible para donaciones que se rebajan de impuestos.

También se debería pedir la colaboración de algunas entidades afines, tales como: Colegio de Ingenieros, Instituto de Ingenieros, etcétera, que no cabe duda deben tener mucho que aportar y decir sobre el tema.

Además, solicitar al Ministerio de Obras Públicas que apadrine la idea, ya que la cantidad de material que podría aportar es enorme, asimismo sería de relevancia el aporte de otras empresas estatales, entre las que está: Ferrocarriles del Estado y Codelco.

Es evidente que la historia de la construcción en Chile, en sus inicios, se confunde con la de ferrocarriles y las mineras, ahí entre otras, destacan las salitreras.

Creemos que con estas pocas ideas, por lo demás muy obvias, se pueda dar partida a este proyecto, que tiene, entre otras virtudes, una que es muy importante para nuestro sector, la de dignificar el oficio de constructores. En efecto, el prestigio que le otorga a una actividad, tener un Museo en el cual poder mostrar su historia es innegable, y le otorga un mayor peso específico en el quehacer nacional.

Los monitores que expondrán estas proposiciones son los señores :

Leopoldo Lorenzini
Juan Pablo Aylwin y
Mariano Galdames

TEMA N° 5

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

Comité de Proveedores

El crecimiento y desarrollo ha traído consigo diversos problemas propios de las grandes ciudades, entre los cuales cobran especial relevancia las externalidades derivadas del transporte de carga que se efectúa en su interior.

El auge experimentado por la construcción, la estrechez de las calles y avenidas, el incremento en la tasa de motorización, la gran cantidad de nuevos centros comerciales y supermercados, el aumento de la capacidad de carga y del tamaño de los camiones son algunas de las razones por las cuales la circulación de vehículos de carga sea motivo de problema y preocupación. Esta preocupación proviene, principalmente, de los habitantes de aquellas comunas donde el flujo de vehículos tales como repartidores, transportadores de materiales de construcción o recolectores de desecho, ha registrado un mayor aumento.

El problema resulta complejo y de difícil solución, por cuanto, por una parte la circulación de estos vehículos es imprescindible para el abastecimiento y desarrollo de las actividades, pero por otra afecta en la calidad de vida de los vecinos al incrementarse la congestión vehicular, la contaminación atmosférica y acústica y al destruirse prematuramente las veredas y calles. Por último, al margen del costo que lleva implícito, puede ocasionar, a su vez, accidentes de tránsito con consecuencias graves y pérdidas de vidas humanas.

Debido al aumento en la intensidad de los problemas descritos en algunas comunas, las Municipalidades han impuesto horarios de carga y descarga de materiales de construcción y otros han establecido horarios de carga y descarga en general.

Los socios del Comité de Proveedores de la Cámara Chilena de la Construcción, han venido sintiendo, en forma creciente, el aumento de dificultades y restricciones para cumplir la misión de distribuir materiales en forma oportuna y en la cantidad adecuada a cada obra o uso.

Todo esto hace indiscutible la necesidad de generar un estudio que entregue la información y los elementos de juicio necesarios para definir una política para el transporte urbano de carga en la ciudad de Santiago, que sirva de base también para otras ciudades del país y que responda a objetivos de eficiencia económica tendiendo a aminorar sus externalidades negativas.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

Si consideramos que toda la actividad de la construcción requiere de la utilización de abastecimiento terrestre que debe penetrar en la ciudad, es claro, entonces, que cualquiera sean las medidas que se asuman para normar y proyectar el transporte de carga urbana, incidirán directamente en los costos de abastecimiento de los materiales de construcción y, por lo tanto, en el costo de cada obra. Por estas razones, consideramos de extrema relevancia que la Cámara participe activamente y tenga opinión en el análisis del estudio de este tema.

A continuación, se enuncia el marco normativo general que rige el transporte de carga, y que tiene su génesis en los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Obras Públicas.

I.- NORMAS SOBRE CONDICIONES TECNICAS DE VEHICULOS.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha dictado diversas normas sobre condiciones técnicas y carga de vehículos, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 18.290, de Tránsito. Se ha estimado pertinente poner estas normas en conocimiento del modo que a continuación se expresa:

A.- DIMENSIONES MÁXIMAS DE VEHÍCULOS QUE CIRCULEN POR VÍAS PÚBLICAS.

A esta materia se refiere la Resolución N° 1, de 3 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de 21 de enero de 1995. Esta norma deroga la Resolución N° 11, de 1991, del mismo Ministerio, que regulaba las mismas situaciones.

El artículo 1° establece que los vehículos que circulen por las vías públicas no podrán exceder de las siguientes dimensiones:

- a) Ancho máximo exterior, con o sin carga: 2,60 m.
En esta medida no serán considerados los espejos retrovisores exteriores ni sus soportes.

Sin embargo, de acuerdo al artículo 4° de esta Resolución, para los vehículos inscritos en el registro de Vehículos Motorizados con anterioridad al 1° de enero de 1986, se aceptará un ancho exterior de hasta 2,65 m.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

- b) Alto máximo, con o sin carga, sobre el nivel del suelo: 4,12 m.
Si se trata de un semirremolque especial para
el transporte de automóviles, el alto máximo
puede ser de: 4,30 m.

Sin embargo, en el caso de vehículos con carrocería tipo furgón o frigorífica, así como en el transporte de contenedores, se podrá circular con una altura máxima de 4,20 m., desde el 21 de enero de 1995 hasta el 31 de diciembre de 1996. Así lo establece el artículo transitorio de la Resolución N° 1.

- c) Largo máximo, considerando los extremos anterior y posterior del vehículo:
- Bus: 13,20 m.
 - Bus articulado: 18,00 m.
 - Camión: 11,00 m.
 - Semirremolque, exceptuando el semirremolque especial para el transporte de automóviles: 14,40 m.
 - Remolque: 11,00 m.
 - Tracto-camión con semirremolque 18,00 m.
 - Camión con remolque o cualquier otra combinación 20,00 m.
 - Tracto-camión con semirremolque especial para el transporte de automóviles 22,40 m.

La barra de acoplamiento no se considerará en el caso del remolque, pero sí se tendrá en cuenta para el largo total de la combinación camión con remolque.

Las combinaciones de vehículos formadas por más de tres unidades separables, que excedan los 15,00 m. de largo, requerirán de una autorización especial de la Dirección de Vialidad para circular por las vías públicas.

El artículo 2° dispone que los propietarios de los vehículos, antes de iniciar un viaje, deberán informarse de las características de la ruta a recorrer, y adoptar las medidas necesarias para precaver daños o deterioros a bienes existentes en ella y que puedan ocasionarse por la altura de los vehículos.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

El artículo 3° permite a la Dirección de Vialidad, en casos de excepción, autorizar la circulación de vehículos que excedan las dimensiones máximas antedichas, tomando en cada caso las precauciones que sean necesarias y comunicando esta decisión a Carabineros de Chile, para que adopte las medidas de seguridad necesarias para el desplazamiento de estos vehículos. Cabe recordar que, conforme al artículo 57 de la Ley de Tránsito, estas autorizaciones pueden llevar consigo el pago de un derecho a beneficio de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Las infracciones a las disposiciones de la Resolución N° 1 del Ministerio de Transportes, tienen carácter grave, según el artículo 198 N° 31 de la Ley del Tránsito y, aparte de una multa de \$ 21.100, pueden acarrear la suspensión o la cancelación de la licencia de conducir en los casos en que proceda.

Esta Resolución rige desde su publicación en el Diario Oficial, esto es, desde el 21 de enero de 1995.

B.- RELACIÓN POTENCIA/PESO MÍNIMA PARA COMBINACIONES DE CAMIÓN CON REMOLQUE Y TRACTO-CAMIÓN CON SEMIRREMOLQUE.

La Resolución N° 303, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de 12 de enero de 1995, establece determinadas exigencias de relación potencia/peso mínima para determinados vehículos.

El número 1 de esta Resolución determina que las combinaciones camión con remolque y tracto camión con semirremolque, que circulen por las vías públicas, deberán cumplir con una relación potencia del motor a peso bruto total de la combinación, igual o superior a 6 HP-SAE/Ton, calculada como el cociente entre la potencia del motor del correspondiente vehículo y el peso bruto total de la combinación en toneladas. Por "peso bruto total", se entiende la suma de la tara de los vehículos de la combinación y la carga transportada en los mismos.

Sin embargo, si la inscripción del vehículo motorizado de las mencionadas combinaciones en el Registro de Vehículos Motorizados es anterior al 1° de abril de 1995, hasta el 1° de enero de 1999, se aceptará una relación potencia del motor a peso bruto total de la combinación mínima de 4 HP-SAE/Ton.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

Por tanto, las relaciones potencia peso mínimo que se determinan son las siguientes:

a) Vehículos con inscripción desde el 1° de abril de 1995 en adelante:

Potencia HP-SAE = igual o superior a 6 HP-SAE/ton.
Peso bruto total combinación (Tons.)

b) Vehículos con inscripción anterior al 1° de abril de 1995:

Potencia HP-SAE = igual o superior a 4 HP-SAE/ton.
Peso bruto total combinación (Tons.) hasta 1° de enero de 1999.

El número 2 de esta Resolución dispone que lo establecido en el N° 1 es sin perjuicio de lo dispuesto en las normas que se mencionan:

- El artículo 58 de la Ley N° 18.290, de Tránsito, que señala que el transporte de carga deberá efectuarse en las condiciones de seguridad que determinen los reglamentos y en vehículos que reúnan los requisitos que aquellos contemplan.
- El Decreto Supremo N° 158, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el peso máximo de los vehículos que pueden circular por caminos públicos.

El número 3 establece que los vehículos con motor de potencia superior a 360 HP/SAE deberán estar dotados de tacógrafo u otro dispositivo electrónico, que registre en el tiempo, como mínimo, la velocidad y la distancia recorrida. Los registros de estos dispositivos deben quedar en poder del transportista, a disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales y Municipales, por un período de 90 días. Esta disposición se hace exigible a contar del 1° de abril de 1995.

La infracción a las disposiciones de esta Resolución tiene carácter de grave, según el artículo 198 N° 31 de la Ley del Tránsito y, aparte de una multa de \$ 21.100, puede acarrear la suspensión o cancelación de la licencia de conducir en los casos en que proceda.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

C.- REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD.

El Decreto N° 300, de la Subsecretaría de Transportes, publicado en el Diario Oficial de 12 de enero de 1995, establece requisitos de antigüedad máxima a vehículos de carga que indica.

El artículo 1° de este Decreto, dispone que los vehículos motorizados de carga con una capacidad de carga útil de 1.750 kg. o más, que efectúen transporte de carga entre puntos que disten más de 80 kilómetros entre sí, deberán tener una antigüedad inferior o igual a 20 años en los siguientes caminos o rutas:

- Ruta 5 (Longitudinal Norte Sur, entre Arica y Puerto Montt).
- Ruta 57 CH (Santiago-Los Andes)
- Ruta 68 (Santiago-Valparaíso)
- Ruta 78 (Santiago-San Antonio)
- Ruta 158 (Concepción-Bulnes)
- Ruta 0-60 (Agua de La Gloria-Cabrero)
- Ruta 60 CH (Valparaíso-Túnel Cristo Redentor).

La antigüedad del vehículo se calculará restando al año en que se efectúa el cómputo, el año de fabricación del vehículo anotado en el registro de Vehículos Motorizados. Por ejemplo, si el cómputo de antigüedad se efectúa durante el año 1999, la antigüedad máxima permitida para un vehículo de carga de las características mencionadas, sería el año 1979, como año de fabricación.

El artículo 2° establece una aplicación paulatina de la antigüedad ya mencionada, de acuerdo al siguiente calendario:

<u>A contar del</u>	<u>Antigüedad máxima</u>
1° de octubre de 1995	30 años
1° de octubre de 1996	28 años
1° de octubre de 1997	25 años
1° de octubre de 1998	22 años
1° de octubre de 1999	20 años

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

De acuerdo a las fechas transcritas, el cumplimiento del Decreto N° 300 es exigible a contar del 1° de octubre de 1995. Cabe señalar que la infracción a estas disposiciones es considerada grave, en virtud del artículo 197 N° 31 de la Ley N° 18.290, y se sanciona con multa de \$ 21.100 para el año 1995, sin perjuicio de la suspensión o cancelación de la licencia de conducir en los casos en que proceda.

II.- CARGA POR EJES: MODIFICACIONES AL DECRETO SUPREMO N° 18, DE OBRAS PUBLICAS

El Decreto Supremo N° 474, de 18 de octubre de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial de 23 de diciembre de 1994, introduce diversas modificaciones al Reglamento para las Empresas Generadoras de Carga a que se refiere el inciso 5° del artículo 84 del D.S. N° 294 (Ley de Caminos), modificado por la Ley N° 19.271. Este Reglamento se contiene en el D.S. N° 18, del M.O.P., publicado en el Diario Oficial de 24 de abril de 1993, y modificado por el D.S. N° 20, publicado en el Diario Oficial de 17 de marzo de 1994.

En lo que sigue, se expresa el sentido y alcance del inciso 5° del artículo 54 de la Ley de Caminos, y menciona los principales aspectos de la modificación al D.S. N° 18. Sin perjuicio de lo anterior, y para una mejor comprensión de esta materia, se incluye el texto actualizado de este Decreto Supremo.

1.- Artículo 54 del Decreto Supremo N° 294 del M.O.P.

Este artículo se refiere extensamente a las infracciones y sanciones a las disposiciones sobre peso máximo de vehículos y carga.

Su inciso 5° establece que las empresas generadoras de carga deberán disponer de sistemas de pesaje de vehículos de carga, de acuerdo con las normas generales de carácter técnico que imparta el M.O.P. mediante Decreto Supremo.

Esta norma debe relacionarse con los incisos 3o. y 4o. del mismo artículo, que disponen que el propietario del vehículo, el tenedor del mismo o el despachador de carga serán solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por infracciones a las normas sobre pesos máximos por vehículos y carga. Se exonerarán de responsabilidad el propietario que pruebe que el vehículo le fue tomado sin su autorización expresa o tácita, o que ha cedido su tenencia o posesión a un tercero en virtud de un contrato de arrendamiento o a cualquier otro título, y el despachador de la carga que acredite que se despachó sin sobrepeso. Tampoco será obligado al pago el despachador cuando la infracción consista en la negativa injustificada del conductor del vehículo para que éste sea sometido a control de peso.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

2.- Modificaciones al D.S. N° 18.

El D.S. N° 18 contiene el Reglamento para las Empresas Generadoras de Carga a que se refiere el inciso 5° del artículo 84 del D.S. N° 294, modificado por la Ley N° 19.271. Las principales modificaciones que le ha introducido el D.S. N° 474 del M.O.P. son las siguientes:

a) Definiciones (artículo 2°, letras b) y c)

- Precisa que el Despachador de Carga puede ordenar el envío de la carga en vehículos propios o de terceros, mediante los contratos de transporte pertinentes, utilizando para ello los caminos públicos del país.
- Se introduce la noción de Sistema de Pesaje de Vehículos de Carga, que es "el conjunto de implementos y procedimientos de propiedad o contratados por la Empresa Generadora de Carga, que se definen y caracterizan en el artículo siguiente y cuya aplicación permite realizar y certificar el control de peso de los vehículos de carga".

Por tanto, con estas modificaciones se permite que los sistemas de pesaje de vehículos puedan ser implementados por las mismas empresas generadoras o Despachadoras de Carga, o por terceros a los cuales se contrate. Corresponde a la Dirección de Vialidad, de acuerdo al nuevo artículo 7°, velar por la idoneidad de las personas que ejerzan la función específica de control de peso de la carga.

b) Sistemas de Pesaje e instalaciones propuestas por el Generador de Carga (artículo 3°).

Se sustituye enteramente este artículo, y se establece, en síntesis:

- Que debe ser previamente autorizado por la Dirección de Vialidad;
- Que debe contar con Sistema de Balanza que entregue el peso por eje en la forma que se expresa;
- Que el Tipo de Pesaje puede ser básicamente estático o dinámico, aún cuando se dictan normas especiales para vehículos con estanques cerrados destinados a transportar líquidos o productos a granel; y

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

- Que los sistemas de pesaje deben permitir el registro e impresión de la información en código, lenguaje y formato aprobado por la Dirección de Vialidad del M.O.P., al tiempo que se especifica su contenido.

c) Operación del sistema de Pesaje (artículo 5°).

El nuevo texto de este artículo señala que el sistema de pesaje debe funcionar de modo apto en los horarios de embarque de carga o de ingreso de los vehículos de carga a los caminos públicos del país.

Si el peso del vehículo se ajusta a las normas del D.S. N° 158 del M.O.P., sobre peso máximo de los vehículos que pueden circular por los caminos públicos, se extenderá un certificado al conductor del vehículo, debiendo el despachador verificar su entrega, antes de que el vehículo inicie su desplazamiento. Si el certificado se extiende de modo incorrecto o inadecuado, se compromete la responsabilidad de la Empresa Generadora. Este documento no exime de las fiscalizaciones que efectúe la autoridad competente.

El control de peso comprende la totalidad de la carga despachada por la Empresa Generadora de Carga desde el lugar de embarque y/o de recepción. Sin embargo, puede solicitarse autorización a la Dirección de Vialidad para instalar sistemas de pesaje en lugares relacionados con el de embarque y/o recepción. Si la Dirección de Vialidad rechaza esta solicitud, puede recurrirse ante el Director General de Obras Públicas, dentro de 10 días hábiles de haber sido notificado de la denegatoria, para pedir que ésta sea revisada.

d) Fiscalización (artículo 8°) .

Se entrega a la Dirección de Vialidad o al organismo fiscalizador oficial que ésta apruebe, y que cuente con camión con pesos patrones, todo lo concerniente a la buena operatividad y uso de los sistemas de pesaje, incluyendo los sistemas de pesaje que se instalen, las respectivas instalaciones y el registro de información que se establece.

e) Vigencia (artículo 2° transitorio del D.S. N° 474)

Las modificaciones al D.S. N° 18 comenzaron a regir el 23 de enero de 1995, esto es, 30 días después de su publicación en el Diario Oficial.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

TEXTO ACTUALIZADO DEL D.S. N° 18

Reglamento para las Empresas Generadoras de Carga a que se refiere el inciso 5° del artículo 54 del Decreto M.O.P. N° 294, de 1984, modificado por la Ley N° 19.171.

Artículo 1° Las Empresas Generadoras de cargas referidas en el inciso 5° del Artículo 54 del Decreto M.O.P. N° 294, de 1994, modificado por la Ley N° 19.171, se regirán por las normas establecidas en este Reglamento.

Artículo 2° Para todos los efectos de este Reglamento, las frases que se indican a continuación, tendrán el siguiente significado:

- a) Empresa Generadora de carga: es aquella que anualmente produce 60.000 toneladas o más en cada lugar de embarque o de recepción, y
- b) Despachador de carga: es la persona natural o jurídica a quien, en vehículos propios o de terceros le incumbe ordenar el envío de la carga en un vehículo destinado a este efecto desde un lugar determinado a otro, efectuando los correspondientes contratos de transporte utilizando para ello los caminos públicos del país, y
- c) Sistema de pesaje de vehículos de carga: es el conjunto de implementos y procedimientos de propiedad o contratados por la Empresa Generadora de Carga, que se definen y caracterizan en el artículo siguiente y cuya aplicación permite realizar y certificar el control de peso de los vehículos de carga.

Artículo 3° Los sistemas de pesaje e instalaciones propuestas por las Empresas Generadoras de Carga deberán cumplir con las siguientes características:

- I.- El sistema de pesaje que instale el generador de carga deberá ser aprobado, previamente, por la Dirección Nacional de Vialidad, como asimismo, su emplazamiento.

A cada instalación el Departamento de Pesaje le asignará un número correlativo, con el cual se mantendrá un registro para los efectos de la fiscalización correspondiente.

- II.- Tipo de balanza: deberá ser un sistema que entregue el peso por eje individualmente, por conjunto y total del vehículo.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

III.- Tipo de pesaje:

- a) A través de un sistema de pesaje dinámico y/o estático.
- b) Para el caso de vehículos con estanques cerrados destinados a transportar líquidos o productos a granel, el Ministerio de Obras Públicas, en casos especialmente calificados, podrá permitir la verificación de que no exceden los pesos máximos por eje, por conjunto y los totales establecidos por la ley, por medio de un certificado emitido por un organismo autorizado por la Dirección Nacional de Vialidad.

IV.- Precisión: de acuerdo al tipo de sistema utilizado.

- a) Pesaje estático: +/- 60 Kg. en el registro de cada eje.
- b) Pesaje Dinámico: +/- 3% en el registro de cada eje y peso total, en el rango de 1 a 6 Km/hora.
- c) Certificación: +/- 3% en el registro de cada eje y peso total, en condiciones de máxima carga tolerada por el estanque con el líquido o producto a granel de mayor peso transportado.

V.- Los sistemas de pesaje deberán permitir el registro e impresión de la información en código, lenguaje y formato aprobado previamente por la Dirección Nacional de Vialidad, y cuyo contenido mínimo es el siguiente:

- a) Descripción de la Empresa Generadora de Carga: razón social, rol único tributario, dirección, número de guía de despacho y fecha.
- b) Características del vehículo y de la carga: tipo de camión según clasificación oficial del Ministerio: número de patente, peso por cada eje, peso de cada conjunto, peso total estipulados en el Decreto M.O.P. N° 158, de 1980.
- c) Descripción del sistema de pesaje: número correlativo de la balanza, ubicación, fecha y hora de pesaje.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

- d) El certificado deberá incluir una nota que indique lo siguiente: El presente certificado no podrá ser entregado a quien exceda los pesos permitidos que establece el Decreto M.O.P. N° 158, de 1980.

Artículo 4° Los vehículos deben cumplir estrictamente con las normas de peso establecidas en el Decreto M.O.P. N° 158, de 1980, condición indispensable para autorizar el embarque o recibo de la carga de estos vehículos a la Empresa Generadora de carga.

Artículo 5° El sistema de pesaje de vehículos de carga debe estar en funcionamiento en los horarios de embarque de carga o de ingreso de los vehículos de carga a los caminos públicos del país, y en aptitud de realizar el control de peso correspondiente.

Si el peso del vehículo se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarto de este decreto la Empresa Generadora de Carga o quien preste los servicios a su nombre, según el caso, certificará el hecho mediante documento que entregará al conductor del vehículo, y será obligación del despachador de carga, previa al inicio del desplazamiento del vehículo que la transporta, constatar la dación de dicho documento.

La dación incorrecta o inadecuada de dicho certificado comprometerá la responsabilidad de la Empresa Generadora de Carga aún cuando el servicio de pesaje lo realice un tercero a su nombre, correspondiéndole al conductor conservarlo durante todo el transcurso del viaje y exhibirlo a las autoridades pertinentes cuando sea requerido para ello. Dicho documento no eximirá de la fiscalización y de las eventuales sanciones que de ello se derive con arreglo de las normas legales que gobiernan la materia, que efectúe la Dirección Nacional de Vialidad.

El control de peso comprenderá la totalidad de la carga despachada por la Empresa Generadora de Carga desde el lugar de embarque y/o recepción. Con todo, cuando circunstancias especiales lo aconsejen y en su virtud de las Empresas Generadoras de Carga precisen aplicar modalidades especiales para su normal funcionamiento, la Dirección Nacional de Vialidad, a petición de parte interesada, podrá autorizar la instalación del sistema de pesaje en lugares relacionados con el de embarque y/o recepción.

El peticionario cuya solicitud sea rechazada por la Dirección de Vialidad, podrá solicitar la revisión de dicha medida al Director General de Obras Públicas dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución denegatoria.

EL TRANSPORTE DE CARGA URBANA

Artículo 6° Toda persona natural o jurídica que ofrezca el servicio de pesaje a una o más Empresas Generadoras de carga deberá contar con un sistema de pesaje de vehículos de carga como el definido en este decreto y regirse por las normas que contiene.

Artículo 7° La Dirección Nacional de Vialidad velará porque la o las personas que ejerzan la función específica de control de peso de la carga, tengan la idoneidad adecuada para realizar dicha función, para lo cual arbitrará las medidas de especialización.

Artículo 8° Los sistemas de pesaje de vehículos de carga que instalen las Empresas generadoras de Carga o quienes presten los servicios a éstas, como asimismo, las instalaciones, el registro de información y todo lo concerniente a la buena operatividad y uso de los sistemas de pesaje, será fiscalizado por el Departamento de Pesaje de la Dirección Nacional de Vialidad, o por un organismo fiscalizador oficial aprobado por ella, que disponga de un camión con pesos patrones.

Artículo 9° Las Empresas Generadoras de carga dispondrán del plazo máximo de un año, contado desde la publicación de este Decreto en el Diario Oficial, para dar cumplimiento a la normativa dispuesta en este Reglamento.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**TEMA N° 6
DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

Comité de Contratistas Generales

El escenario de nuestro país cambia vertiginosamente y nuestra Institución debe adecuarse a estos cambios. El crecimiento e internacionalización de nuestra economía obliga a incrementar los esfuerzos ya en marcha, en materia de promoción de desarrollos internos y a detectar oportunidades de negocios en mercados internacionales, con el objeto de perfeccionar su actividad gremial en favor de sus asociados.

Hasta hace poco tiempo se consideraba que carecía de un verdadero "Espíritu Cámara" al socio que efectuaba una autocrítica. Hoy apreciamos el hecho de conocer cuales son nuestras debilidades y fortalezas porque de esta forma podemos proyectarnos hacia el futuro sobre la base del desarrollo y experiencia de nuestra propia Institución. Todos estamos conscientes de las fortalezas de esta organización, ellas han permitido que la Cámara sea líder dentro del contexto nacional. Sin embargo, queremos reflexionar sobre sus debilidades, sobre su estructura misma. Debemos analizar lo que nos mueve a actuar, lo que nos diferencia, los ámbitos en que hemos sido exitosos y hasta qué punto podremos serlo con nuestra presente estructura organizacional.

La Cámara no es solamente una Institución Gremial, tiene entidades que han sido creadas con un afán y espíritu social, y otras con una visión económica además de la social. Todos estos intereses deben conjugarse pero se debe tener presente que, primordialmente y ante todo, la Cámara Chilena de la Construcción es una organización gremial.

Como es bien conocido, el financiamiento de los gastos de la Cámara proviene mayoritariamente de las utilidades de las empresas con fines lucro de la Red Social. Al respecto consideramos que se debe tener en cuenta dos circunstancias: la primera se refiere a que los aportes que efectúan las instituciones con fines de lucro son el resultado de la gestión que ha hecho la Cámara a través de los años, tanto en lo que se refiere al aporte de capital como al recurso humano que se ha invertido para que estas empresas hayan podido ser exitosas. Por otra parte, es interesante destacar que una proporción importante de la actividad de la Cámara está dedicada a apoyar a las entidades con fines de lucro, por tanto es natural y de toda lógica que concurran al financiamiento de esta Institución; si se benefician de su gestión deben concurrir en sus gastos. Asimismo, todas estas instituciones cuentan con el respaldo de ser entidades o filiales de la Cámara, lo que induce a muchos de sus clientes a contratar con ellas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

Estimamos que el Consejo Nacional es la instancia adecuada para plantear algunas inquietudes en los siguientes escenarios:

1. Ambito gremial.
2. Ambito social y económico; es decir, las entidades y filiales relacionadas con la Cámara.

1. AMBITO GREMIAL

Es un hecho cierto que la labor gremial de la Cámara ha sido y deberá seguir siendo la primera y principal razón de su existencia; por ello es trascendente que nuestra institución se adecue oportunamente a las cambiantes necesidades de quienes la integran, otorgando beneficios y ventajas directas que puedan ser apreciadas por los socios. La Cámara no sólo debe prever y advertir cuales serán los tópicos en los próximos 5 a 10 años, sino, también, debe participar de la nueva realidad del país porque lo consideramos un proceso irreversible.

La Cámara debe buscar mayor identificación con sus socios. La fuerza de esta institución gremial radica, entre otros aspectos, en el hecho ser verdaderamente representativa del sector empresarial, circunstancia que debe preservarse y para ello se debe velar porque los asociados concurren a la Cámara a través de los ejecutivos del más alto nivel de la empresa, de manera que puedan aportar y contribuir con la labor gremial. Creemos que los socios que ingresan a la Cámara deben comprometerse a que su participación se realizará por medio de altos ejecutivos o los dueños mismos de la empresa, lo que debe ser exigido por la Comisión de Socios.

Es muy importante proteger a las empresas de abusos y arbitrariedades que se presentan. ¿Cuántas horas preferenciales estarán los socios dispuestos a trabajar por ella, si sus empresas no logran contratos tranquilizadores, o por lo menos aceptables?. Sabemos que es importante contar con el apoyo del poder gremial y con la contribución de cada uno de los socios de manera que se pueda trabajar en varios frentes al mismo tiempo.

Estimamos que se debe dar mayor preminencia a la función gremial, para interesar a nuevos socios y mantener comprometidos a los actuales, como asimismo, fortalecer aún más nuestra política. Consideramos que mucha atención está focalizada a la labor de las entidades e instituciones sociales y económicas, que desde su fundación ha creado la Cámara. Se debe dar prioridad a los siguientes aspectos:

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

1.1 Etica.

¿Cuál debe ser la conducta de un empresario y especialmente del que está asociado a la Cámara? ¿Aprecia el cliente, como una ventaja, contratar con empresas afiliadas a la Cámara?

Es dable preguntarse si pueden convivir sólidos y conocidos empresarios que practican principios éticos, con otros que no lo hacen. Creemos que es mejor ser un grupo selecto de socios que puedan ser reconocidos y distinguibles por su destacada participación en el sector construcción y por su respeto a ciertos principios que aseguren una competencia leal.

En el último tiempo hemos podido apreciar algunos comportamientos y prácticas que nos preocupan, porque están en el límite de lo que consideramos ético. Las formas de licitar y de negociar un contrato en ocasiones son lesivas para la sana competencia y atentan contra la necesaria transparencia que debe darse en las relaciones entre la empresa y los clientes. Hay prácticas de algunos clientes y empresarios en el desarrollo de los contratos que son abiertamente perjudiciales y el constructor que las practica o acepta crea el ambiente necesario para que ellas se hagan habituales.

Ser miembro de la Cámara debe ser un orgullo y la empresa debe demostrar preocupación por actuar dentro de la ética, por la calidad de sus obras, por la seguridad del personal, por la capacitación y por el respeto a la Declaración de Principios de la Cámara. Proponemos que la Comisión de Socios y la Comisión de Etica y Disciplina se reestructuren de manera que puedan tener una participación más activa en las siguientes materias:

- a) Recibiendo, fundadamente, información de las empresas cuando un proceso de licitación de contrato se ha salido presuntamente de los marcos éticos.
- b) Recibiendo, fundadamente, información de las empresas, cuando durante el desarrollo de un contrato se producen situaciones que pueden desembocar en un arbitraje.
- c) Recibiendo de parte de los clientes información sobre conducta no ética de algún miembro de la Cámara.
- d) Actuando, cuando las circunstancias lo requieran, para reunirse con las partes de una relación contractual y hacer presente los principios que la Cámara sustenta.
- e) Actuando por cuenta propia, para informarse en líneas generales sobre el nivel ético que mantienen los miembros de la Cámara en sus relaciones empresariales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

1.2 Futuro de nuestras empresas.

En líneas generales, la actividad de la construcción como negocio se ha deteriorado fuertemente a pesar del hecho indiscutido del crecimiento del país. Las principales razones se refieren al gran incremento de la competencia. Han llegado al país en los últimos cinco años, un número significativo de empresas constructoras de origen extranjero, atraídas por los logros de la economía chilena, que para ingresar al mercado han hecho un esfuerzo castigando los precios, lo que ha producido una disminución en montos de facturación de las empresas locales. Esta es una realidad que nos obliga a reaccionar; si esto sigue adelante, el problema de bajos márgenes y escasa facturación de las empresas locales tenderá a perpetuarse.

¿Cómo visualizan nuestros clientes la visión de largo plazo de las empresas nacionales?, ¿Existe reciprocidad en el trato que reciben las empresas nacionales cuando trabajan en el exterior, en relación al que se otorga a las empresas extranjeras en Chile?, ¿Sabemos el porcentaje de contratos que están asignados a empresas chilenas y a empresas extranjeras?

La Cámara debería realizar las siguientes acciones concretas:

- a) Propender a que los asociados se anticipen respecto a las condiciones que se estima vienen a futuro y cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los cambios.
- b) Velar porque la competencia entre todas las empresas que participan en el sector construcción sea leal. La Cámara tiene un espacio de influencia dentro del ámbito nacional que debe utilizar para que el mercado funcione.
- c) Promover, a los más altos niveles, reciprocidad en el trato para las empresas chilenas que trabajan en el exterior, respecto de las extranjeras que vienen a Chile.

1.3 Globalización.

Chile se ha abierto a la economía internacional y, en menos de dos décadas, hemos dejado de lado nuestra identidad insular para participar, o pretender participar, en términos igualitarios con el resto de mundo. Los cambios conllevan consecuencias y responsabilidades; nuestro entorno, antes limitado por barreras naturales que constituyen nuestras fronteras, se ha ampliado y expandido. Debemos conocer lo que nos rodea, el medio en que estamos insertos, porque será nuestro nuevo ámbito de oportunidades de negocios. Debemos informarnos sobre la situación financiera, previsional, gremial, laboral y las condiciones que presentan los mercados, especialmente el de servicios, en los países más cercanos. Esta labor debe ser desarrollada por el sector y a la Cámara le corresponde un papel preponderante en ello.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

**1.4 Nichos de Capacitación. Educación Superior, Educación Técnica, Capacitación
Empresarial y Laboral.**

El crecimiento de la economía chilena presenta grandes desafíos en la formación de personal idóneo, para las distintas labores de las áreas de construcción y montaje. Las exigencias del cliente en cuanto a calidad y plazo de ejecución obliga a tener personal cada vez más calificado en todos los niveles, desde el jornalero hasta los profesionales. Ya no es factible ir enseñando al personal durante el transcurso de la obra, por ello es indispensable que antes de ingresar a la obra tenga una formación básica que le permita desarrollar su trabajo rápida y correctamente. En las obras el trabajador debe tener, asimismo, nociones de prevención de riesgos pues, en caso contrario, representa un peligro para su propia salud y la de los demás.

En los períodos de bonanza de los últimos años, por la escasez de personal calificado se ha contratado personal con menor calificación y con mayor nivel de remuneraciones, lo que ha influido en marcadas bajas de rentabilidad de las obras ejecutadas en esos períodos. Por otra parte, la introducción de equipos y maquinarias cada vez más potentes, sofisticados y caros exige también la formación de operadores con mayor preparación y capacidad.

Dada la movilidad del trabajador de la construcción, esta tarea debe ser emprendida en conjunto y la Cámara Chilena de la Construcción debe liderar este esfuerzo. Los 6 liceos de la Corporación Educacional son un buen comienzo, pero las necesidades superan en muchas oportunidades la capacidad de ellos. Nuestra meta a largo plazo debería ser que todo trabajador de construcción y montaje tenga una formación mínima relacionada con el trabajo que va a ejecutar, antes de ser contratado y que posteriormente los ascensos sean gracias a conocimientos adquiridos en obras y en cursos formales de capacitación con exámenes finales.

Por lo anterior, es importante determinar cuáles son los nichos de capacitación, es decir, la capacitación que interesa al sector para ocupar los cargos en los cuales existe escasez de personal calificado. Es fundamental que se tenga conciencia que se debe capacitar en forma previa a los capacitadores. Invitamos a reflexionar sobre la base de las consideraciones precedentes y preguntamos: ¿Cumplen hoy los organismos especializados los resultados esperados en esta materia? ¿Participan las empresas con una visión de largo plazo en el financiamiento de esta actividad?

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**DESAFIOS PARA LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION. TAREAS QUE
DEBERA EMPRENDER PARA ADECUARSE A LA NUEVA REALIDAD DEL PAIS.**

2. AMBITO SOCIAL Y ECONOMICO

En el ámbito social y económico, entendiendo por tal las instituciones de la Red Social y las empresas filiales, queremos efectuar algunas interrogantes:

- 2.1** Hoy se revalida el tema de las instituciones que, directa o indirectamente, ha creado la Cámara porque han emergido entidades con hijas y/o nietas con intereses contrapuestos ¿Cuál será la tendencia a futuro si cada una de ellas debe hacer lo necesario para mantenerse vigente y autofinanciada?
- 2.2** ¿Es posible repetir, a futuro, experiencias exitosas como la mayoría de nuestras entidades? Debemos preguntarnos si tenemos gente para ello, cuál es el límite de lo racional y cuáles son las prioridades en cuanto a imagen, eficiencia y consolidación.
- 2.3** ¿Se está haciendo un control eficaz sobre todas las instituciones?, ¿Se podrá seguir haciendo con la actual organización?, ¿Sería conveniente establecer mecanismos de control, diferenciados según se trate de una entidad del ámbito social o económico?, ¿Cuál es el riesgo que asume la Cámara respecto a cada institución o entidad?
- Específicamente respecto a las entidades sin fines de lucro.
- 2.4** ¿Quedan auténticas necesidades por cubrir? y, ¿Cuál es el beneficio real y directo que nuestras instituciones les están otorgando a los trabajadores del sector?
- 2.5** ¿Cuál es el beneficio real que obtienen los socios de la Cámara de las Entidades de la Red Social y qué pueden esperar de cada una de ellas?

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

I. DIRECTORIO DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

Presidente	:	Sr. Jorge Matus de la Maza
Primer Vicepresidente	:	Sr. Bernardo Aguilera Cabrera
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Ricardo Muixi Decona
Past Presidente	:	Sr. Jorge Romero Ossio
Directores	:	Sr. René Herrera Leyton Sr. José Ponce Paredes Sr. Angel Kukulis Espejo
Consejeros Nacionales	:	Sr. Oscar Escárate Arancibia Sr. Jorge Romero Ossio
Director Nacional Zona Norte	:	Sr. Oscar Escárate Arancibia
Asesores de Directorio	:	Sr. Sergio Ruiz Román Sr. Juan Andrés Muñoz Luza
Delegada Regional	:	Sra. Jacqueline Correa L. de G.
N° de socios Delegación	:	57

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Por la gran cantidad de actividades que esta Delegación Regional ha desarrollado durante el presente año a la fecha, sólo se mencionarán aquéllas que se consideran más relevantes para el Consejo.

26 de diciembre de 1994

Se realizó la última actividad anual, que consistió, en su primera etapa, de una charla técnica cuyo título fue "Financiamiento Habitacional y Desarrollo de la Vivienda en Chile", cuyo expositor fue don Pablo Araya P. La segunda parte consistió en una comida, a la cual se invitó al mejor trabajador de cada empresa socia de la Cámara, destacándosele con un diploma y un presente. En la misma comida, se efectuaron las elecciones para el período 1995, dando como resultado el Directorio presentado al inicio de este informe.

13 de enero de 1995

El Presidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción, don Eugenio Velasco, visita la ciudad acompañado por don Barham Madain, Director Nacional, y don Blas Bellolio, Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción, oportunidad en la cual desarrollaron un interesante programa que contempló, entre otras actividades, la participación en la inauguración del Puerto Chinchorro, un almuerzo con el

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

Directorio de la Cámara Regional y en un Seminario organizado por CORDESERVIU, ocasión en que el Presidente de la Cámara expuso acerca del rol del sector privado en el desarrollo urbano.

21 y 22 de abril de 1995

Se realizó en la ciudad el Encuentro Zonal Norte, en el que participaron la Mesa Directiva Nacional, encabezada por el señor Eugenio Velasco, Directores, Presidentes y Directores de las Delegaciones Regionales de Arica, Iquique, Calama, Copiapó, La Serena y Valparaíso.

Las autoridades de la Cámara sostuvieron reuniones con autoridades locales, con representantes de los medios de comunicación y realizaron visitas a proyectos de desarrollo inmobiliario, a Puerto Chinchorro y otras obras de adelanto. Asimismo, visitaron el edificio de la Red Social y la Clínica de la Mutual de Seguridad.

04 de mayo de 1995

Reunión COPROCO local, se declara en reunión permanente: Ley Arica.

09 y 10 de mayo de 1995

El Presidente de esta Delegación Regional se dirige al Parlamento integrando una Comisión de la Confederación de la Producción y del Comercio de Arica, que se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y en la cual le correspondió exponer los puntos que interesaba modificar de la ley, respecto a aquellos artículos que afectaban directamente a la actividad construcción; éstos fueron primordialmente el crédito del 20% y también la derogación del D.F.L. N° 889. Expuso cada uno de los sectores de la COPROCO y, además, se entregó un documento (C.CH.C.) respecto a las modificaciones propuestas (Comisión de Hacienda).

Terminada esa etapa, se hizo un lobby, con alrededor de 30 a 40 Diputados, de todas las tendencias, además de reuniones especiales con el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente de Renovación Nacional, el Presidente de la bancada Demócrata Cristiana, el Presidente de la bancada del P.P.D. y, extraordinariamente, se sostuvo una reunión por más de una hora con el Ministro del Interior, señor Carlos Figueroa S.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

El esfuerzo combinado de la misión de la Confederación de la Producción y del Comercio de Arica, más la misión de la I.M.A. que estuvo presente con todos sus Concejales, la participación de las mujeres y otras instituciones que se hicieron presente, sumada a la voluntad política del momento, dio por resultado que, con fecha 11 de mayo de 1995, se aprobara, por unanimidad, la Ley Arica y pasó así a la Comisión de Hacienda del Senado, de donde debería salir operativa, si continúa en trámite de "suma urgencia", en septiembre de este año.

18 al 28 de mayo de 1995

Se realizó en la ciudad la Feria Internacional de Arica (FIA'95). En el stand se instalaron las Entidades de la Red Social y algunas de las empresas socias de esta Delegación Regional.

La Feria fue inaugurada por el Ministro Vicepresidente de CORFO, señor Felipe Sandoval, quien visitó especialmente el Pabellón de la Cámara Chilena de la Construcción.

02 y 03 de agosto de 1995

Corresponde a esta Delegación Regional la elección de Consejero Nacional, que se desarrolló con bastante participación, resultando elegido en esta oportunidad el señor Jorge Romero Ossio.

06 de septiembre de 1995

Es aprobado, por unanimidad, en el Senado, el proyecto Ley Arica.

27 de septiembre de 1995

La Delegación organiza un Foro-Panel sobre "Recursos Hídricos de la Provincia de Arica", al cual asisten importantes personeros para participar en el tema, pero la sorpresa en esa ocasión fue la intervención de don Jorge Lombardi A., Presidente de la Asociación de Agricultores de Arica, quien reveló el plan que contenía un estudio financiado por la CORFO para solucionar la crisis del recurso en la Provincia. Esta revelación ha desatado hasta hoy variadas reacciones en todos los sectores involucrados, incluso, entrevistados los altos ejecutivos de la Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá (ESSAT) participantes en el foro, han negado (posterior a este evento) tener conocimiento alguno del plan anunciado por el señor Lombardi.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

ACTIVIDADES IMPORTANTES POR REALIZAR

Está confirmada la venida del Presidente de la República, el jueves 12 de octubre, día en el que se celebrará la ceremonia de la promulgación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota, a las 17:30 horas, en el Estadio Carlos Dittborn.

El Presidente de esta Delegación Regional está invitado, además, a participar de un almuerzo, a las 13:15 horas, en el Hotel Arica. La invitación es con el fin de celebrar la Promulgación de la Ley y fue cursada por el Presidente de la República.

III. COMITES EN FUNCIONAMIENTO

1. Comité de Contratistas : Sr. René Herrera Leyton
- Subcomisión SERVIU : Sr. Ricardo Muixi Decona
Comisión MOP : Sr. Rody Ferrada Willer
Subcomisión EMPORCHI : Sr. Sergio García Droguett
Subcomisión ESSAT : Sr. Guillermo Blanco Poma
Subcomisión IMA : Sr. Manuel Rojas González
Subcomisión ZOFRI : Sr. Domingo Bustos Nome

1.1. Inquietudes relevantes de este Comité

Es necesario replantear inquietudes que en su oportunidad fueron puestas en conocimiento del Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Lagos, ya que no han sido resueltas por la repartición a su cargo.

a) Propuestas de obras de Arica

Ha sido costumbre que para propuestas públicas, referidas a obras en las provincias de Arica y Parinacota, el Ministerio de Obras Públicas indique en sus bases las gestiones administrativas, como son: venta de bases, presentación de documentos anexos, apertura de la propuesta, firma del contrato y cancelación de los estados de pago, sean realizados en Iquique.

Esta Delegación Regional ha reclamado en reiteradas oportunidades ante las autoridades administrativas locales y nacionales acerca de esta situación, que hace quedar en desventaja a nuestros asociados respecto a sus congéneres de Iquique, en abierta contradicción con el principio de equidad para todos los participantes en las propuestas públicas, esto

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

debido a que los gastos de estudio y ejecución de las obras son mayores para contratistas de Arica con respecto a los de Iquique. Además, se opone a la política de "desregulación", que este gobierno ha anunciado respecto a Arica.

b) Obras para contratistas inscritos en registros superiores

Como el mercado de la construcción es limitado en Arica, por el tamaño de la ciudad y por la recesión que afronta en los últimos años, no ha sido posible que empresas constructoras locales mantengan, y menos aún, asciendan en el registro de contratistas, con el resultado que cuando se presenta alguna obra para segunda o primera categoría, no hayan empresas locales en condiciones de participar en las propuestas. Es así como concurren sólo empresas del centro del país para ejecutar las obras. Esto tiene como consecuencia que nuestros socios siguen sin contratos, se ven impedidos de crecer y por esta razón tampoco pueden ascender de categoría.

Esta Delegación, consciente de que se trata de un problema a nivel nacional, solicita que se implemente un sistema de consorcio de empresas, al igual que los que se forman para obras que exceden los registros de primera categoría, para obras en regiones, de categorías inferiores. Esto permitiría que, sumadas dos o tres empresas locales, puedan cumplir los requisitos para optar a obras de mayor categoría y así se daría trabajo a empresas locales, las que, a su vez, podrían optar más adelante a inscribirse en categorías superiores.

c) Presupuestos oficiales

Aunque en el reglamento para contratos de Obras Públicas, en el artículo N° 73, se indica que el presupuesto oficial del Ministerio de Obras Públicas "..... se entregará a los interesados junto con los antecedentes de la licitación o, a lo menos, cinco días antes de la apertura...." en la práctica no es así, lo que crea diversos problemas a los contratistas. Se solicita que se cumpla estrictamente con esta norma en todas las propuestas en la Primera Región.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

d) Camino Internacional Arica-Tambo Quemado

El camino internacional Arica-Tambo Quemado, desde la rotonda Chacalluta (Km. 0.00) hasta el límite Tambo Quemado (Km. 192.5), se encuentra pavimentado con dos diseños de perfil transversal, el primero, de la rotonda a Río Seco (90 Km.), tiene un perfil de 7 mts. de ancho y se encuentra reforzado por varios tratamientos superficiales en el tiempo, con una probabilidad de duración de alrededor de cinco años. El segundo tramo desde Río Seco hasta el límite (102.5 kms.) tiene un diseño de 6 mts. de ancho y un pavimento consistente en un doble tratamiento superficial, diseño no recomendable para caminos con significativas pendientes, sinuosidad en curvas y de tránsito pesado.

La solución aplicada en condiciones ideales, se proyecta para cuatro años (terreno plano, sin curvas y tránsito liviano), para las condiciones de este camino y el volumen de tránsito pesado (TMDA de 321 total, 148 vehículos livianos y 173 camiones diarios) se esperaría una durabilidad máxima de un año, lo que motiva nuestra intervención y preocupación, al estimar la pérdida de la gran inversión en forma anticipada en perjuicio del desarrollo de Arica y Parinacota, dadas las proyecciones futuras de que este tránsito se intensifique en varias veces más con el transporte de los productos del centro de la subregión sudamericana.

Para defender la actual inversión, se propone ampliar el perfil de la carretera a 7 mts. y aplicar una carpeta de concreto asfáltico en caliente, superior a 5 centímetros de espesor, con una inversión total aproximada del orden de los 3.000 millones de pesos, siendo la primera etapa de esta inversión, el tramo desde Río Seco hasta el cruce a Choquelimpie (desde el Km. 90 hasta el km. 147.7) para abordar durante el año 1995, año en que se proyecta el término del pavimento del lado boliviano (Patacamaya-Tambo Quemado).

e) Respaldo absoluto a Proposición de Acuerdo de la Delegación Regional de Antofagasta al Consejo Nacional N° 120 (La Serena)

Existe preocupación en la Cámara Chilena de la Construcción, por la falta de una política de fomento integral al desarrollo urbano de nuestra ciudad, especialmente en lo referente a construcción de viviendas de carácter social, originada fundamentalmente por aspectos de descoordinación entre los diferentes actores del área correspondiente.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

En el ámbito urbano puede constatar, ya sea por la inexistencia de ordenanzas orientadas sobre la materia, o bien simplemente por desconocimiento o falta de criterio funcionario en la toma de decisiones sobre el correcto uso del suelo. Como ejemplo de lo anterior, cabe consignar la autorización de subdivisiones mínimas y posterior construcción de viviendas, asimismo, mínimas, con frente a viviendas muy importantes de nuestra ciudad, en la que al amparo del sagrado derecho de propiedad, resulta particularmente difícil, por no decir imposible, alterar el destino posterior de estos predios, condenando en esta forma al sector afectado a enfrentar un futuro que no dice relación con la costosa inversión pública para lo cual fue diseñado, ni con la realización de obras concordantes con el destino urbano que se espera para nuestra ciudad en este sector.

Aún es hora de hacer un especial llamado a nuestras autoridades para poner fin a estas prácticas improvisadas, anárquicas y regresivas, encuadrando las tomas de decisión en el ámbito urbano con una mayor racionalidad, espíritu público y más concorde con nuestra realidad futura y las metas anheladas.

En nuestra provincia, a diferencia de muchas otras áreas de nuestro territorio, cobra especial interés el manejo del casco urbano, en la parte que corresponde orientar al Ministerio de Bienes Nacionales, toda vez que su accionar decisorio debe concordar con políticas de desarrollo y fomento urbano para no caer en renuncios, como algunos detectados hasta este momento, en que no concurre en términos coordinados a planteamientos más de acuerdo con los requerimientos regionales, especialmente en el campo habitacional con carácter social.

2.- Comité de Especialidades,
Industriales y Proveedores : Sr. Bernardo Aguilera Cabrera

2.1. Inquietudes relevantes de este Comité

Con fecha 06 de septiembre de 1995, la Mesa Directiva de la Delegación Regional de Arica de la Cámara Chilena de la Construcción, aprobó las gestiones realizadas para editar una publicación que proporcione información técnica y estadística actualizada a sus asociados y a quienes desarrollen actividades afines, y sirva, además, de nexo con instituciones o personas que se encuentren involucradas en los importantes momentos que vive la provincia y quienes serán también protagonistas en el futuro desarrollo de Arica.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE ARICA

Se editarán mil ejemplares a distribuir gratuitamente a los socios, instituciones involucradas, organismos oficiales y privados y a las Cámara de Perú y Bolivia, entre otros.

- 3.- Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social : Sr. Jorge Matus de la Maza
- 3.1. Por acuerdo de Directorio, está estipulado que las 7 Entidades que conforman el C.A.R. (Caja de Compensación de Los Andes, Mutual de Seguridad C.CH.C., Corporación de Capacitación de la Construcción, Corporación Habitacional C.CH.C., AFP Habitat, ISAPRE Consalud y Cía. de Seguros de Vida La Construcción S.A.) expondrán, según lo establecido, una a la vez, durante el año, en las asambleas mensuales de socios. El objetivo de cada exposición es dar a conocer a los socios el origen y los servicios que presta cada Entidad, labor que se ha venido desarrollando con bastante éxito a la fecha, manifestándose éste en la recepción que han tenido de parte de las empresas asociadas, después de cada intervención.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123 REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE

I. DIRECTORIO DELEGACION REGIONAL:

Presidente	:	Sr. Carlos Jiménez J.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Juan Garrido D.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. José M. Sciaraffia O.
Past Presidente	:	Sr. Jorge Ramírez R.
Directores	:	Sr. Rados Glasinovic S. Sr. Aldo Testa C. Sr. David Rojas P.
Directores Adjuntos	:	Sr. Sergio García C. Sr. Philippe Nuyens C. Sr. Jorge Pantoja C. Sr. Avelino Marín
Consejeros Nacionales	:	Sr. Carlos Jiménez J. Sr. Jorge Ramírez R. Sr. José M. Sciaraffia O.
Delegado Regional	:	Sr. Fernando Saavedra S.

II. MOVIMIENTOS DE SOCIOS:

Número de Socios al 30.09.95.	:	60
Número de Socios Informado Consejo Número 120	:	52
Aumento de Socios en el Período	:	8

III. COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO:

COMISION SERVIU

Integran esta Comisión los señores Carlos Jiménez J. y Juan Garrido D. Se han sostenido reuniones con el Secretario Regional Ministerial del MINVU, señor Francisco Pinto Madariaga, y el Director Regional del SERVIU, señor Jorge del Fierro, en las que se les han solicitado información referente a los planes de gobierno para con la Región, en especial el desarrollo de Vivienda Social, Vivienda Básica, Concesiones y Ciudades Puerto.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123 REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE

COMISION MUNICIPALIDAD:

Constituyen esta Comisión los señores José Miguel Sciaraffia O., y Rados Glasinovic S., quienes, junto al Directorio, sostuvieron una reunión con la Directora de Obras Municipales, señora Sonia Valenzuela T., para desarrollar el tema de los problemas que están afectando a la ciudad por la demora de aprobación de proyectos para edificaciones; como también, con el señor Jorge Poblete P., Arquitecto a cargo el Plano Regulador y Borde Costero de la ciudad, y oportunidades en que se les ofreció, una vez más, los servicios de esta Delegación Regional, y así poder acelerar el estudio de dichos proyectos.

COMISION ESSAT:

Esta Comisión está compuesta por los señores Carlos Jiménez J. y Jorge Ramírez R., los que invitaron a una Reunión de Directorio al Gerente General de ESSAT, señor Reinaldo Delgadillo V., al Gerente de Ingeniería señor Jaime Gómez C., y al Relacionador Público señor Gabriel Rojas G., todos ellos Ejecutivos de dicha empresa, los cuales expusieron los problemas que tiene la empresa con el suministro de agua potable, como también de dar una pronta solución a pesar que los recursos financieros que se requieren no han sido los solicitados y que están lejanos de ser los necesarios para dar una solución inmediata a la ciudad.

IV. RED SOCIAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

En los primeros días del mes de Agosto, inició sus actividades en nuestra ciudad el Servicio Médico de la C.CH.C. A la inauguración de sus oficinas asistieron el Presidente del Directorio, señor Guillermo Larraín Vial, y el Gerente de División, señor Patricio Portales Coya, acompañados de sus esposas.

V. ACTIVIDADES

1. En el mes de septiembre, al cumplir esta Delegación su Séptimo Aniversario, ofreció un Homenaje a la Patria, en la Sala Mayor del Teatro Municipal, con la presentación del conjunto Folklórico y la Tuna de Distrito de la Universidad Arturo Prat Chacón.
2. En el mismo mes, se formó una Comisión presidida por el señor José Miguel Sciaraffia O., y los representantes de los Colegios Profesionales, don José Segura P., por el Colegio de Ingenieros de Chile, don José Gárate G., por el Colegio de Constructores Civiles y don José Maira S., por el Colegio de Arquitectos, con el fin de preparar un estudio para ser presentado al señor Alcalde de la Comuna, don Jorge Soria Q., en relación a las falencias que se han detectado en la Dirección de Obras Municipales, y con este estudio llamar la atención de dicha Autoridad para que este estamento cumpla con los objetivos que atañen al rubro de la construcción.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE

3. El día 09 de octubre, se realizó en esta ciudad el Seminario para Potenciales Usuarios del Sistema Leasing Habitacional, el que fuera auspiciado por la Cámara Chilena de la Construcción, la C.C.A.F. de Los Andes, la Corporación Habitacional de la Cámara y la Hipotecaria de La Construcción S.A.; co-auspiciado por A.F.P. Habitat y la Cía. de Seguros de Vida La Construcción, además de la cooperación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y organizado por el CIEDESS, el que fue muy bien recibido y contó con una gran asistencia de público.
4. En el mes de octubre, está saliendo a circulación la primera Revista de la Construcción de esta Delegación Regional, con un total de 40 páginas, que incluirá temas regionales relacionados con el rubro. Esta publicación aparecerá trimestralmente.
5. Para la primera quincena del mes de noviembre, se tiene considerado presentar una Obra de Teatro, relacionada con la drogadicción, con el auspicio del Consejo de Acción Social de la C.CH.C. y, tal como se efectuara el año 1994, en que se ofreció una Gala Lírica, será ofrecida en el Teatro Municipal.

VI. PROPOSICIONES

Es importante señalar que la Delegación Regional está muy preocupada por el Plan de Autoconstrucción en Alto Hospicio (Cinco mil viviendas), por lo que considero oportuno enviarlo como Tema para este Consejo Nacional, ya que no sólo es un problema local, sino nacional, por todas las implicancias que traerá consigo, por las experiencias a la fecha, además considerando que el terremoto que afectó a Antofagasta el pasado mes de Julio, las únicas construcciones que se fracturaron fueron las efectuadas por el sistema de autoconstrucción. Es oportuno indicar que este proyecto "ad portas", es de exclusiva responsabilidad del Alcalde de la Comuna, y que a pesar de habersele solicitado antecedentes de dicho proyecto, éstos aún no llegan a nuestras oficinas.

El Directorio Nacional propone que este tema sea tratado en la 4ta. Reunión Nacional de Vivienda Pública, que se realizará en Temuco, a fines del presente mes, a la que los socios de esta Delegación no podrán asistir, debido a que en esos días están viajando a la Exposición de Miacom/95, por lo que lamentamos profundamente no poder estar presentes en tan interesante evento.

POR LO QUE SE ACUERDA: Solicitar al Directorio Nacional, que dicho Tema quede pendiente y pueda ser presentado en el próximo Consejo Nacional, por la importancia que éste tiene, los antecedentes explicados anteriormente y otros enviados en su oportunidad.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LOA

14.03.95

Almuerzo - Reunión con el señor Bernardo Alcázar, Agente Zona Norte, y la señora Ana María Méndez, Gerente Regional de la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de La Construcción.

15.03.95

El Presidente de la Cámara, señor Víctor Realini, los Directores y la Delegada Regional, señora Ana Pereira, asistente a la primera Reunión de Directorio del año 1995.

TEMAS TRATADOS

Se deja constancia que los nuevos socios deben ser informados de los ingresos establecidos por la Cámara y llenar los formularios de postulación.

El C.A.S. (Centro de Acción Social) se activará este año. La Cámara se debe preocupar de la labor de este centro.

Es especialmente invitado el Gerente de la Corporación de Capacitación, señor Roberto Villa, que comenzará sus funciones en la ciudad de Calama. Se planteó la inquietud que la Cámara tiene, hace bastante tiempo, sobre la educación para los jóvenes de la comunidad; la Corporación impartirá cursos de Capacitación a los jóvenes para que puedan obtener trabajos en el proyecto El Abra. Se asistirá a los Liceos polivalentes, para concretar ideas a este respecto.

El señor Villa informó que las empresas aportarán el 1% para capacitación. Se realizarán seminarios sobre el I.N.M., La aplicación práctica de los contratos, etc. Cursos que ya se estarían realizando para nuestros socios.

El Presidente de la Cámara, señor Víctor Realini, informa que el Presidente del Gremio de Transporte y Pasajeros, señor Mario Fuentes, hizo la invitación para celebrar el 1° de Mayo; a este día se le desea dar un mayor realce que en años anteriores, para lo cual se entregarán premios a los mejores trabajadores y empresarios a nivel provincial, comunal y regional.

Participarán, en representación de la Cámara, en las reuniones de ayuda en esta iniciativa, el señor Director Andrés Baez y el 2do. Vice Presidente, señor Domingo Villanueva.

Se acordó una convivencia del Directorio con todas las entidades que pertenecen a la Cámara, para el día 08 de Abril.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LOA

La señora Ana Catalina Pereira informa de las actividades del Servicio Médico y de una pronta apertura de una sucursal en la ciudad de Calama.

17.03.95.

La señora Ana Catalina Pereira, Delegada Regional, participa en una Reunión con la señora Ana María Méndez, Gerente Regional de la Corporación Habitacional.

TEMA TRATADO:

Coordinar Reunión con el personal de las Entidades de la Cámara que están interesados en adjudicarse una vivienda.

Esta quedó programada para el día jueves 30 de marzo.

21.03.95

Se reciben invitaciones para asistir al acto Cívico Militar, que se realizará el día 23 de marzo, a las 12:00 hrs., en el vado de Topater, por la conmemoración del 116a Aniversario de la ciudad de Calama. Estas están dirigidas a nuestro Presidente, señor Víctor Realini, y Vice Presidente, señor Antonio Jara del Pino, quienes asisten a dicha ceremonia.

08.04.95

Almuerzo campestre en el que participan los miembros del Directorio y el señor Roberto Villa, de la Corporación de Capacitación.

26.04.95

Reunión almuerzo del C.A.S., en la que participa el señor Roberto Villa y la señora Ana María Méndez, Jefe Regional de la Corporación Habitacional, con sede en la ciudad de Antofagasta.

15.05.95

Ceremonia organizada con los Gremios loños, alusiva al Día del Trabajador, en la cual nuestro Presidente, señor Víctor Realini, fue distinguido como mejor dirigente empresarial. Se contó con la asistencia del señor Patricio Portales Coya, Gerente Zona Norte del Servicio Médico.

El señor Portales visita la ciudad de Calama para dar inicio a las oficinas del Servicio Médico, que comenzarían a funcionar a contar del 01 de junio.

24.08.95

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL EL LOA

Los Directores señores Andrés Báez y Pedro Hidalgo, y la Delegada Regional, participan en la inauguración del Parque Industrial Apiac (Asociación de Pequeños Industriales).

28.08.95

El Grupo de Negocios liderado por la Delegación El Loa con miras a la integración con los países vecinos, se reúne con personeros de CORFO y de PROCHILE para tratar los temas sobre actividad productiva y necesidades de las Provincias de Salta y Jujuy, en Argentina, y de Paraguay.

29.08.95

El Presidente de la Delegación, señor Víctor Realini, y la Delegada Regional, señora Ana Catalina Pereira son recibidos en audiencia por el señor Senador Arturo Alessandri, para tratar temas relacionados con el quehacer en la Provincia El Loa y de la II Región.

Lo más relevante de lo abordado se refirió a la modalidad con que operarían las nuevas mineras y la posibilidad de que Chuquicamata adoptara algo similar y su impacto en la ciudad de Calama, situación que esta Delegación considera peligrosa para el futuro de Calama.

Por otra parte, se expuso sobre el escaso efecto que ha significado el proyecto El Abra para la actividad en la Provincia y el peligro que esto se repita con el proyecto Radomiro Tomic.

04.09.95

El Presidente, señor Víctor Realini, se reúne con el señor Walter Cazanave, Subgerente de Ingeniería y Construcción de Codelco Chuquicamata, y los Jefes de las comisiones que reestudian las bases administrativas para contratos de construcción, para reestructurar el calendario de trabajo y fijar la fecha de término de esta tarea, que están realizando, en forma conjunta, la División Chuquicamata y la Delegación Regional El Loa de la Cámara de la Construcción.

12.09.95

El Presidente, señor Víctor Realini, se reúne con el Comité Asesor del C.A.S.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE ANTOFAGASTA

I. MESA DIRECTIVA PERIODO 1995

Presidente	:	Sr. Agustín Samsó Sivori
Past Presidente	:	Sr. Pedro Garzón Oyanadel
Primer Vicepresidente	:	Sr. Tomas Muller Salomón
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Igor Buljan G.
Directores	:	Sr. Leonel Azócar A. Sr. Carlos Tarragó C. Sr. Oscar del Pozo Sr. Ramiro Reyes Sr. Alvaro Alarcón Jara Sr. Emile Ugarte Sironvalle Sr. Eric Rovira Rojas
Consejeros Nacionales	:	Sr. Igor Buljan G. Sr. Pedro Garzón Oyanedel Sr. Carlos Tarragó Cardonn Sr. Alvaro Alarcón Jara
Delegado Regional	:	Sra. Beatríz Arancibia Cerda Sra. Marinela Patroni Soto
Número de Socios	:	70

II. ACTIVIDADES

COMISION ELECDA (Empresa Eléctrica de Antofagasta)

El Directorio de la Cámara, Delegación Antofagasta, en conjunto con la Gerencia de ELECDA, llegó a los siguientes acuerdos:

- Solicitud de factibilidad más eficaz, en la cual se contará con un tarifado definido, evitando así tanta instancia administrativa, logrando un sistema más expedito.
- Se suprime la exigencia de boletas de garantía para nuestros asociados, cambiándose por un certificado otorgado por esta Delegación.
- Información oportuna en toda modificación a la reglamentación vigente. Esta se canalizará a través de esta Delegación, habiendo así una coordinación para una mayor eficiencia.
- La demora en la calibración de los medidores implica la paralización de faenas por un amplio lapso de tiempo. Por esto, el Directorio acordó el arrendamiento de equipos por parte de ELECDA, el cual será un muy buen servicio, ya que evitará la manipulación del equipo por personas ajenas a la empresa.

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE ANTOFAGASTA

COMISION MUNICIPAL

El Directorio, en conversaciones con la Dirección de Obras Municipales, logró que se aumente el índice de constructibilidad en un 20%, prevaleciendo así el criterio de esta Delegación con respecto a que la ciudad debe crecer en altura y no en extensión. El Decreto respectivo fue publicado con fecha 29 de septiembre de 1995.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Presidente sostuvo una reunión con el Intendente, señor César Castillo Lilayu, para dar a conocer la inquietud por la gestión que ha realizado, hasta el momento, la Comisión de Ordenamiento Territorial y sus planes a futuro, por cuanto desde su creación, en la que participó el propio Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Edmundo Hermosilla, no se ha cumplido con los objetivos para los cuales fue constituida.

En consecuencia, el señor Intendente decidió que esta Delegación integrará dicho comité.

COMISION MINVU

La Cámara Chilena de la Construcción expuso al Señor Ministro de Vivienda, don Edmundo Hermosilla, el deterioro de la calidad de vida que se advierte en la ciudad. Se indicó que se han desarrollado poblaciones con escasa habitabilidad, no creando barrios autosuficientes, como, asimismo, hay deficiencias en infraestructura. Además, se puso de relieve que en esta región hay comprometidas grandes inversiones en minería, la futura materialización del corredor bioceánico, la cual provocaría un gran intercambio cultural y turístico, por lo que es urgente adecuar esta infraestructura y en esto la Comisión de Ordenamiento Territorial juega un papel significativo.

Las soluciones a estos problemas pasan por agilizar la gestión de las entidades públicas, de forma de aunar criterios para consolidar un plan general de ordenación urbana, que tenga como objetivo definir la estructura y la forma de la ciudad futura.

También, se expuso la posibilidad de creación de territorios de mantención de pavimentos, de modo que puedan ser licitados otorgándose en concesión, lo que posibilita que las empresas locales puedan tecnificarse para prestar un mejor servicio.

FERIA INTERNACIONAL DE ASUNCION-PARAGUAY

Entre los días 21 al 28 de Julio, se realizó la visita del Presidente de esta Delegación a Asunción Paraguay, formando parte de la comitiva oficial integrada por el Intendente, Secretarios Ministeriales y representantes de gremios y empresarios, para participar en este evento.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE ANTOFAGASTA

FERINDA 95" SALTA-ARGENTINA

Dada la relevancia que reviste esta Feria Internacional para los empresarios del Norte de Chile, esta Delegación integrará la comitiva oficial en la persona de su Presidente, entre los días 19 y 29 de Octubre de 1995.

GESTION RED SOCIAL

- * El Consejo de Acción Social de esta Delegación efectuó una actividad denominada "Conferencia Panel Informativa" sobre los objetivos y gestión del Consejo y las distintas Entidades que lo conforman. Se realizaron, en total, cuatro sesiones, dirigidas a las Autoridades del Gobierno Regional, a los empresarios en general, a los asociados de la Delegación, y por último, a los funcionarios de las distintas Entidades que operan en la ciudad.
- * El Consejo de Acción Social realizó un plan integral respecto al funcionamiento de la Obra Don Ordone en la ciudad. Este se trató de un estudio "operacional y de marketing" destinado a incrementar, de manera permanente, la ayuda que recibe de parte de las empresas, particulares y autoridades en general.

El documento en referencia fue realizado, a solicitud del CAS, como memoria de título, por alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica del Norte, bajo la supervisión de académicos.

SEMINARIOS

Los días 21 y 22 de septiembre se realizó un seminario denominado "Terremotos Recientes y su Relación con el del 30 de Julio de 1995", en conjunto con la Red Social y el Departamento de Ingeniería y Construcción de la Universidad Católica del Norte.

La discusión se centró en la temática de entendimiento del fenómeno sísmico, su enfoque a través de la implantación de códigos o normas sísmicas, los efectos sobre las estructuras, las consecuencias locales y el conocimiento de técnicas de reparación de daños.

Estuvo dirigido a autoridades gubernamentales, empresarios de la construcción, docentes y alumnos universitarios y juntas de vecinos, con quienes se analizaron los orígenes y repercusiones.

2.1 CAPACITACION

CURSO DE ALBAÑILERIA

Este curso se realizó en conjunto con la Corporación de Capacitación de la C.CH.C. y la primera División de Ejército. Estuvo dirigido al contingente próximo a finalizar con su Servicio Militar, con el propósito de brindarle una capacitación, que le permitiera, a continuación, desempeñarse en empresas constructoras.

INFORME DE LA DELEGACIÓN DE ANTOFAGASTA

CURSO DE PINTURA

En conjunto con Pinturas CERESITA, se patrocinó una charla técnica referente a los siguientes temas: Tratamiento y Preparación de Superficies, Rendimiento de Pinturas, Pinturas más Adecuadas para Diferentes tipos de Superficie, Uso Correcto de los Materiales, Diferencia entre Oleos y Látex, etc.

CURSO DE TOPOGRAFIA GENERAL

En conjunto con la Escuela Superior de Administración de Negocios ESANE DEL NORTE, hemos otorgado becas a nuestros asociados para participar en el curso de "Topografía General", con una duración de 100 horas.

PLAN DE ENTRENAMIENTO, CALIFICACION Y MOTIVACION (PECAM)

Esta Delegación, en conjunto con la Corporación de Capacitación y las empresas mineras de la zona, han elaborado un nuevo programa de estandarización de la mano de obra de las empresas contratistas y constructoras, denominado PECAM, que utilizaría el 1% de franquicia tributaria, a la que tienen derecho las empresas que tributan en primera categoría, cuyo monto no es completamente utilizado.

Este plan contempla un programa básico de entrenamiento que está orientado a integrar a las empresas contratistas con las políticas de calidad de la empresa mandante, a la inducción del personal que ingresa por primera vez a las faenas y a un programa de reforzamiento de las conductas básicas de mayor interés para las empresas constructoras.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO

I. MESA DIRECTIVA REGIONAL

Presidente	:	Sr. Antonio Pardo Kallens
Primer Vicepresidente	:	Sr. Dixon Vigorena Pérez
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Heriberto Arancibia Fernández
Past Presidente	:	Sr. Alexis Lafferte Pastén
Directores	:	Sr. Vicente Gárate Palma Sr. Francisco Vargas Pérez Sr. Orlando Poblete Ostojic
Consejeros Nacionales	:	Sr. Antonio Pardo Kallens Sr. Heriberto Arancibia Fernández
Nº de Socios	:	38

II. COMITES PERMANENTES

- Comité de Vivienda Pública y Privada.
Presidente: Sr. Dixon Vigorena Pérez.
- Comité de Industriales y Proveedores.
Presidente: Sr. Oscar Lanás Ortiz (INACESA)
- Comité de Obras Públicas
Presidente: Sr. Vicente Gárate Palma.

III. COMISIONES DE TRABAJO

- Educación y Capacitación.
Presidente: Sr. Dixon Vigorena Pérez.
- Urbanismo.
Presidente: Sr. Aldo Crisosto Necco
- Información Regional, Relaciones Públicas y Medio Ambiente.
Presidente: Sr. Hernán Cood Yáñez.

IV. COMITE ASESOR REGIONAL DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL

Presidente: Sr. Antonio Pardo Kallens, en representación de la Cámara Chilena de la Construcción.
Vicepresidente: Sr. Orlando Poblete Ostojic, Mutual de Seguridad.
Lo integran, además, A.F.P. HABITAT, CORPORACION DE CAPACITACION, ISAPRE CONSALUD, CAJA DE COMPENSACION DE LOS ANDES Y SERVICIO MEDICO.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COPIAPO

V. ACTIVIDADES

La actividad de la Delegación de Copiapó, en el presente año, ha sido bastante intensa comparada con años anteriores. Se ha reorganizado la Delegación incorporando nuevos socios y se ha logrado la participación activa de ellos en el trabajo de Comités y Comisiones.

De especial importancia ha sido la integración de la Entidad en algunas instancias de participación en organismos públicos y privados, que han requerido de su análisis y apoyo técnico, como por ejemplo:

- Comisión de trabajo de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Comité Regional de Superación de la Pobreza.
- Programa de Mejoramiento de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación.
- Comité Organizador de la Integración Chileno-Argentina.
- Comisión Estrategia de Desarrollo Regional de Atacama.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA

1. MESA DIRECTIVA ACTUAL

Con fecha 16.08.95. se eligió la nueva Mesa Directiva Regional, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	:	Sr. Iván Humberto Araos (*)
Primer Vicepresidente	:	Sr. Jorge Páez Guzmán (*)
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Florencio Sánchez Espejo
Past Presidente	:	Sr. José Rivera Marín (*)
Directores	:	Daniel Mas Rocha (*)
		Arturo Espejo Aguirre
		Marcelo Castagneto Arancibia
		Ricardo Montane Vives
		Juan C. Alvarez Barcelo
Gerente Regional	:	Héctor Fica Delgado
(*)	:	Consejeros Nacionales
Número de Socios	:	81 Socios.
		8 Socios Red Social.
		35 Socios Comité de Viviendas.
		21 Socios Comité de Proveedores; de Especialidades y de Industriales.
		17 Socios Comité de Obras Públicas y Contratistas Generales.

2. COMITES GREMIALES Y COMISIONES CONSTITUIDAS

En esta Delegación Regional están constituidos los siguientes Comités Gremiales y Comisiones:

- a) Comité de Viviendas. En esta Región el Comité está constituido por empresas que se dedican a la Vivienda Privada y a la Pública. Presidente es el señor Jorge Páez Guzmán.
- b) Comité de Obras Públicas y Contratistas Generales: En esta Región son pocas las empresas que se dedican a trabajos de obras públicas, por lo que se hace necesario conformar este comité con los contratistas de obras generales. Presidente de este Comité es el señor Ricardo Montané Vives.
- c) Comité de Proveedores; de Especialidades y de Industriales: Por las mismas razones explicadas para los Comités anteriores, en la Zona se participa en un sólo Comité, que incluye a los proveedores, a las empresas que se dedican a las especialidades y a las empresas industriales. Este Comité está presidido por el señor Andrés Valdés Troncoso.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA

- d) Consejo Asesor Regional de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción: Este Consejo se reúne cada 2 meses, presidido por el Presidente titular de la Cámara, señor Iván Humberto Araos, actuando como Secretario el señor Héctor Fica D.
 - e) Comisión Cámara-Universidad de La Serena: Se encuentra vigente un Convenio de cooperación mutua, en cuyo marco la Cámara aporta a la Universidad material informativo para la biblioteca y se espera iniciar un ciclo de charlas de capacitación para los socios de la Cámara. A cargo de esta Comisión está el Director don Arturo Espejo A.
 - f) Comisión Cámara-Banco del Estado: Recientemente reestructurada, está a cargo del Director señor Jorge Páez G. Las relaciones con el Banco del Estado son excelentes y, en general, los problemas que existían se resolvieron a través del funcionamiento de esta Comisión.
 - g) Comisión Cámara-Corfo-Essco: Esta Comisión ha funcionado en forma intermitente y esperamos reactivarla, coincidiendo con el cambio de Gerente de la empresa Essco S.A.
3. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 1995.
- 21-22.04.95 : Participación en Jornadas Zona Norte de Delegaciones Regionales en Arica, a la que asiste el señor Iván Humberto Araos.
 - 04.05.95 : Seminario "PREVENCION DEL ALCOHOLISMO Y DROGADICCION : UNA NECESIDAD DE LA EMPRESA MODERNA", organizado por la Delegación Regional y la Universidad de La Serena, destinado a empresarios y ejecutivo de empresas.
 - 11-12.05.95 : Consejo Nacional #121-Santiago: Asisten a esta Reunión del Consejo Nacional los Consejeros Nacionales señores: José Rivera Marín e Iván Humberto Araos.
 - 26.07.95 : Asamblea General de Socios: En esta reunión el Presidente José Rivera M., entrega una cuenta detallada de las actividades realizadas por la Delegación Regional, la que es aprobada por aclamación. Terminada esta Asamblea se ofrece un cóctel en donde comparten todos los asistentes: 47 personas.
 - 22.08.95 : Manifestación en homenaje al Past Presidente don José Rivera M., en el Restaurant Chiringuito de Las Tacas, asistiendo 55 personas.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE LA SERENA

- 24.08.95 : Consejo Nacional #122-Santiago y Asamblea General de Socios: Asisten a este evento los Consejeros Nacionales señores: Iván Humberto Araos; Jorge Páez G., y José Rivera M.
- 30.08.95 : Reunión de Consejo Asesor Regional de la Cámara Chilena de la Construcción: esta reunión, en donde participan los Ejecutivos Regionales de las Entidades de la Cámara tuvo por objeto despedir al Past Presidente don José Rivera M., y dar la bienvenida al nuevo Presidente, señor Iván Humberto Araos.
- 08.09.95 : Reunión ampliada, presidida por la Alcaldesa de la I. Municipalidad de La Serena, promovida por esta Delegación Regional, para tratar modificaciones al Plan Regulador de La Serena. Asisten representantes de los Colegios Profesionales; MINVU; CORE; Universidad de La Serena; profesionales de la Municipalidad y la Cámara.
- 21.09.95 : Acuerdo del Consejo Municipal de La Serena: El Consejo Municipal acuerda traspasar, en comodato, a la Corporación de Deportes (CORDEP), terrenos de su propiedad en el Sector El Milagro, para construir un Complejo Deportivo, de acuerdo a proyecto presentado por la Corporación de Deportes.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

I.- MOVIMIENTO DE SOCIOS

Número de Socios al 31/10/94 : 234
Cantidad de cuotas sociales : 825

II.- CONSEJO NACIONAL

Presidente : Sr. Octavio Pérez López
1er. Vicepresidente : Sr. Patrick Warden Michalland
2do. Vicepresidente : Sr. Claudio Nitsche Meli
Past Presidente : Sr. Lorenzo Constans Gorri
Consejeros : Sr. Gregorio Jusid Kuperman
Sr. Carlos Bianchetti Risetto
Sr. Herman Rojas Zúñiga
Sr. Mario Espinoza Blanchard
Sr. Joaquín Aristía Fernández
Sr. Tulio Ruiz Zúñiga
Sr. Malcom de Rurange Gilchrist
Sr. Mario Henríquez Molina
Gerente Regional : Sr. Patricio Vallejo Ladrón de Guevara
Director Zona Norte : Sr. Barham Madain Ayub
Representante Colegio
de Arquitectos : Sr. Aurelio Encina Flores
Representante Colegio
de Constructores Civil: Sr. Eugenio Enríquez Balieiro
Representante Colegio
de Ingenieros : Sr. Claudio Nitsche Meli

III.- CONSEJEROS NACIONALES

: Sr. Mauricio Collado Jaime
: Sr. Lorenzo Constans Gorri
: Sr. Enrique Costa Goycoolea
: Sr. Gregorio Jusid Kuperman
: Sr. Barham Madain Ayub
: Sr. Octavio Pérez López
: Sr. Patrick Warden Michalland
: Sr. Jaime Grossman Schilman
: Sr. Pedro Guerra Ovies
: Sr. Mario Henríquez Molina
: Sr. Boris Prierwer Aurbach
: Sr. Joaquín Ariztía Fernández
: Sr. Herman Rojas Zúñiga
: Sr. Tulio Ruiz Zúñiga
: Sr. Carlos Bianchetti Risetto
: Sr. Claudio Nitsche Meli

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

IV.- COMITES EN FUNCIONAMIENTO

- Comité de Vivienda e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (COVINSEP): Sr. Iván Jarpa
- Comité de Vivienda del Sector Público: Sr. Gregorio Jusid K.
- Comité de Contratistas Generales y de Obras Públicas: Sr. Julio Araya M.
- Comité de Proveedores e Industriales: Sr. Malcom de Rurange
- Comité Asesor Regional del Consejo de Acción Social: Sr. Carlos Bianchetti R.
- Comité de Especialidades: Sr. Tulio Ruiz Z.

V.- COMISIONES EN FUNCIONAMIENTO

- | | |
|--|--|
| - Comisión Servicios (Esva, Chilectra
Conafe, C.T.C.) | Sr. Gregorio Jusid K.
Sr. Mario Henríquez M. |
| - Comisión Universidad/Cámara | Sr. Mario Espinoza |
| - Comisión Reglamento | Sr. Barham Madain A. |
| - Comisión Urbanismo | Sr. Carlos Bianchetti R. |
| - Comisión Editorial | Sr. Patricio Portales C. |
| - Comisión Entidades Financieras | Sr. Octavio Pérez L.
Sr. Patrick Warden M. |
| - Comisión Especial D.O.M. | Sr. Octavio Pérez L.
Sr. Carlos Bianchetti R. |
| - Comisión Coordinación Parlamentaria | Sr. Gregorio Jusid K. |
| - Comisión Etica y Disciplina | Sr. Jaime Grossman Sch. |
| - Comisión Consejo Nacional | Sr. Herman Rojas Z. |
| - Comisión re-encasillamiento de socios | Sr. Mario Henríquez M. |
| - Comisión Serviu | Sr. Octavio Pérez L. |

VI.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PERIODO

1.- Cursos y Seminarios

- Mecánica de Suelos en el área de la Construcción
- Operación Renta 1995
- Imagen Personal y Protocolo Empresarial
- Administración de Bodega
- El IVA en Empresas Constructoras y Exportadoras
- Electricidad Básica en el área de la Construcción
- Autocad Básico
- Autocad Avanzado

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

Charlas Técnicas

- Nuevas tendencias en el Diseño y Construcción con bloques de hormigón
- La Ventana Velux como herramienta en la Construcción
- Tubería Rocalit
- Herramientas eléctricas de alto rendimiento Rewalt
- Masisa en la Construcción
- Pavimientos de adoquines centrándose en Puertos y aplicaciones estéticas
- Morteros y Estucos envasados
- Agua Sistem
- Tejas Pizarreño
- Cholguán en la Construcción

2.- Publicaciones

Se han publicado los N° 20, 21, 22, 23 del "Informativo V Región", manteniendo y ratificando las ediciones periódicas de este medio de comunicación de la Cámara en la zona, con distribución gratuita de 2.000 ejemplares a todas las autoridades, empresas y profesionales relacionados con el área de la construcción. Además, se incorporaron Estadísticas de interés para la actividad.

3.- Comité Asesor

El Comité Asesor del Consejo de Acción Social es presidido por el señor Carlos Bianchetti R. y está integrado por todos los Gerentes o Jefes locales de las Entidades de la Red Social (excepto CIEDESS y Corporación de Deportes).

En el presente año se eligió al Gerente Regional de la Mutual de Seguridad, señor Nibaldo Inestrosa, como Vicepresidente del Comité Asesor.

El Comité invitó al Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Víctor Morán; en dicha ocasión cada entidad dio una amplia información de su organización.

También se invitó al Vicepresidente del Consejo Asesor, señor Sergio May, y al Secretario Ejecutivo señor Juan Manuel Irrazábal.

Este Comité se reúne todos los segundos miércoles de cada mes.

Su principal labor este año es la preparación del II Encuentro Regional de Socios y su Red Social.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

4.- Comités y Comisiones

Se reúnen periódicamente para analizar los temas correspondientes a sus respectivos sectores.

5.- Congreso Nacional

Se han mantenido reuniones con Parlamentarios y se participa en la Comisión de Desarrollo Regional.

6.- Prensa

A través de nuestro Asesor de Prensa, nuestra Delegación ha estado efectuando declaraciones, principalmente a los Diarios El Mercurio y La Estrella, sobre temas como: IV Etapa, Plan Regulador, Borde Costero, Congelamiento de Permisos, Dirección de Obras, Industrialización de la Vivienda. Asimismo, de nuestras actividades como reuniones, seminarios, charlas técnicas, etc., en general, todo lo que concierne a la actividad.

7.- Sede Propia para la Delegación

Se formó una comisión integrada por Consejeros Nacionales para estudiar la posibilidad de contar esta Delegación con su sede propia. Después de tener reuniones con la Mutual de Seguridad, el Presidente Nacional, Primer Vicepresidente Nacional y Gerente General de la Cámara, existe la posibilidad real de que este proyecto se realice dentro de la Construcción que realizará, en fecha próxima, la Mutual de Seguridad, en Viña del Mar.

8.- Bingo Pro-ayuda Fundación de Asistencia Social

Se realizó el 4º Bingo a beneficio de la Fundación, con excelente resultado.

9.- Seminario Industrialización de la Vivienda en Chile

Se realizó, en el Hotel Miramar, el 1er. Seminario de Industrialización de la Vivienda, con más de cien participantes. Contó con el auspicio de las siguientes empresas: Estructuras Covintec, Cholguán, Masisa, Instapanel, Pizarreño, Sabinco, Multicret, Volcán.

Como expositores estuvieron el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Sergio Galilea, y los señores Luis Bravo, Oscar Zaccarelli, Hernán Pavez, Manuel Cortínez, Gabriel Rodríguez y Blas Bellolio.

Se formaron siete comisiones de trabajo y se elaboraron las Conclusiones; próximamente se confeccionará un documento anillado que se entregará a las autoridades y participantes.

Posteriormente, se formará una comisión permanente para continuar trabajando en el tema de la Industrialización.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

10.- II Encuentro Regional de Socios con su Red Social

La Delegación, en conjunto con el Comité Asesor, está organizando el "II Encuentro de Socios y su Red Social", al cual asistirán como expositores los señores Edmundo Hermosilla, Ministro de Vivienda y Urbanismo; Alejandro Corvalán, SEREMI de Economía; Beltrán Urenda, Senador; José Makluf, Diputado; Eugenio Velasco, Presidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción; y Sergio May, Vicepresidente del Consejo de Acción Social.

11.- Seminario "Internalización de la V Región: Una nueva oportunidad"

Se realizó el Seminario "Internalización de la V Región, una Nueva Oportunidad", con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Parlamentarios, Presidentes de entidades Empresariales y Presidentes Nacional y Regional de la Cámara Chilena de la Construcción, los que disertaron sobre el tema "El Rol de la Empresa Privada en materia de Infraestructura".

12.- Primer Foro Regional de Desarrollo Productivo V Región

Con la asistencia del Ministro de Economía y autoridades regionales. En este evento le correspondió una activa participación a nuestra Delegación Regional.

13.- Plan Regulador Viña del Mar

La Delegación Regional contrató los servicios externos de profesionales especializados sobre el tema.

Al respecto, se sostuvieron varias reuniones con dichos profesionales, como asimismo con Empresas Inmobiliarias, Concejales y Ejecutivos de la Municipalidad de Viña del Mar.

Nuestros asesores informaron su opinión con respecto al Plan Regulador, propuesto por la Empresa que realizó el estudio. Posteriormente, se confeccionó un documento anillado que se entregó a las autoridades y socios.

14.- Actividad Deportiva

Primera Duatlón organizada por el Comité de Especialidades. Se realizó este evento deportivo en el cual compitieron más de 120 participantes.

En el mes de noviembre se realizará el Tercer Campeonato de Tenis de la Construcción.

15.- Cámara-Universidad

Se firmó Convenio de Investigación Científico Tecnológico con las Universidades de Valparaíso, Federico Santa María y Viña del Mar y la Cámara Chilena de la Construcción, ceremonia a la cual asistieron los Rectores de dichas casas de Estudio, Presidente Regional y Directorio.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

En dicha oportunidad, el Rector de la Universidad Federico Santa María, señor Adolfo Arata, dictó una Clase Magistral sobre "Desarrollo de la Tecnología".

La Delegación está participando activamente en la construcción del Centro de Estudios Tecnológicos.

Para el 19 y 20 de octubre está previsto el 5º Curso Cámara-Universidad con el tema "Infraestructura y Concesiones".

16.- Protocolo de Acuerdo

El Presidente Regional firmó un Protocolo de Acuerdo ante la presencia del Intendente de la Región y representantes Educativos y de Capacitación para estimular el Fomento de la Capacitación, además se instituirá el Premio Regional Anual del Fomento a la Capacitación.

17.- Reuniones Ampliadas Relevantes

Diversas reuniones con Ejecutivos de ESVAL, por el tema del Colector.

La Delegación ha participado en reuniones con el Director de Obras de Viña del Mar, para tratar los problemas relacionados con los Permisos Municipales.

Reuniones con Alcalde de Valparaíso sobre los temas: Liceo Técnico Profesional, Desarrollo Urbano y Gimnasio Municipal.

Reuniones con Alcalde de Viña sobre los temas del Gimnasio Municipal, sobre las Direcciones de Obras y Liceo Técnico Profesional.

Reunión con Gobernador Provincial, SEREMI de Transportes, representantes del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Directores de Obras de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en relación al impacto vehicular y de los problemas que habitualmente tienen nuestros socios en la tramitación de los Permisos Municipales.

Reunión con SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Víctor Morán, en la cual expuso sobre el Desarrollo Urbano y las perspectivas para los inversionistas privados.

Reunión con SEREMI de Vivienda y Urbanismo donde participarán el Alcalde de Viña del Mar, General de Carabineros de la zona, Prefectos de Viña del Mar y Valparaíso y Directores de Obras de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana. En esta oportunidad el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Víctor Morán, expondrá sobre el Desarrollo Urbano Regional.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

18.- Liceo de la Construcción

Esta Delegación ha participado activamente, en conjunto con la Corporación Educacional, para hacer realidad la creación de un Liceo Técnico Profesional; para tal efecto se han sostenido varias reuniones de trabajo con los señores Alcaldes de Valparaíso y Viña del Mar. Existe interés en ambas comunas que este proyecto sea realidad, a la brevedad, en una de las dos comunas.

19.- Complejo Deportivo

En conjunto con la Corporación de Deportes se han sostenido reuniones con el señor Alcalde de Viña del Mar y Comisión de Obras, con el propósito de construir un gimnasio en la ciudad. El estudio se encuentra en el proyecto de construcción y otros antecedentes que se deberán proporcionar; se visualizan muy buenas posibilidades de que se haga realidad en la ciudad.

20.- COVINSEP

Este Comité invitó al SEREMI de Vivienda y Urbanismo, señor Víctor Morán, quien expuso sobre "Plan de Desarrollo Regional".

Reunión con Alcalde de Valparaíso, señor Hernán Pinto, sobre los temas Nuevos Planes de Desarrollo para Valparaíso - Mejoramiento en la infraestructura en los barrios - Nuevas Normas para la Construcción en Valparaíso - Novedades sobre Plan Regulador de Valparaíso.

Se invitó a los Jefes de Impuestos Internos a una reunión sobre el tema "Reavalúos Bienes Raíces".

Seminario con auspicio del Banco Osorno, sobre los temas "Financiamiento para la construcción de Proyectos Inmobiliarios" y "Los Préstamos Hipotecarios para la adquisición de Inmuebles".

21.- Comité de Proveedores

Ha organizado reuniones con empresas constructoras y sector público para recoger información sobre los proyectos de construcción en la zona.

22.- Comité de Contratistas Generales

Se han realizado gestiones y varias reuniones con el Director del SERVIU, para mejorar el sistema Técnico Administrativo.

Se nombró al Consejero señor Carlos Bianchetti como coordinador del Comité ante el SERVIU.

Este Comité organizó un Seminario de Diseño de Pavimentos Rígidos y Flexibles, en conjunto con la Universidad Católica de Valparaíso.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALPARAISO

Debido al impulso que ha dado el Gobierno a los programas de pavimentos Compartidos y Participativos, el Comité está empeñado en organizar un Seminario de Capacitación a nivel de personal Técnico de las Municipalidades.

23.- Comité de Especialidades

Este Comité está organizando la Segunda Duatlón.

Creación de una Ronda Comercial que aporte más informaciones de actividades a los integrantes de este Comité de Especialidades.

Acercamiento del Comité de Especialidades a otros Comités, a objeto de tomar más contacto profesional con Arquitectos, Ingenieros, Constructores, Proveedores, Técnicos en especialidades.

Panelización, exposiciones del currículum de cada empresa, en una dependencia de la sede de la Cámara, como una forma de darse a conocer.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE RANCAGUA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO
MARZO-SEPTIEMBRE 1995

MARZO

- Participación como entidad fundadora del Sector Empresarial, en Foro de Desarrollo Productivo de la Región, por invitación del Intendente Regional y Secretaría Regional Ministerial de Economía.
- Participación como entidad fundadora del Sector Empresarial, en Comisión Regional de Superación de la Extrema Pobreza, por invitación del Intendente Regional.
- Reinicio de actividades de la Comisión de Trabajo conjunta con Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social y Federación de Sindicatos de Trabajadores de Empresas Contratistas de la VI Región.
- Visita con Mesa Directiva Nacional a instalaciones del Centro Médico Sewell para Trabajadores de Empresas Contratistas.

ABRIL

- Reinicio de actividades del Comité de Contratistas CODELCO Chile, División El Teniente.
- Firma de convenio de cooperación gremial y de servicios con Federación de Cámaras de Comercio Detallista de la VI Región.
- Participación en Comisión de Implementación de Programa Piloto de Educación Dual, propiciada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Participación en Comité Local sobre Desarrollo Urbano, propiciado por la I. Municipalidad de Rancagua.

MAYO

- Firma de convenio de cooperación técnico-laboral con Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas y Dirección del Trabajo.
- Firma de convenio de cooperación e integración con Unión de Empresarios de la VI Región, tendientes a formar Delegación Regional de la Confederación de la Producción y del Comercio.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE RANCAGUA

- Reestructuración en Comités específicos de Trabajo, del Comité Asesor del Consejo de Acción Social.
- Participación en Consejo Nacional N° 121 de la Cámara Chilena de la Construcción, realizado en Santiago.

JUNIO

- Participación en Comisión Regional sobre la Calidad de la Vivienda, propiciada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y Colegios Profesionales del Sector.
- Reunión en la Región con Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Participación en Comisión de Educación para el Trabajo, propiciada por la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.
- Participación en Comisión de Trabajo de Estadísticas Regionales del Instituto Nacional de Estadísticas.

JULIO

- Participación en Curso para Directores Nacionales y Ejecutivos de la Cámara Chilena de la Construcción, dictado por la Universidad Adolfo Ibáñez.
- Firma de convenio de cooperación e integración con Empresa de Servicios Sanitarios El Libertador y reinicio de actividades de la Comisión Cámara-CORFO-ESSEL.
- Inicio de estudios para dotar de servicio médico complementario a la Federación de Cámaras de Comercio Detallista de la VI Región, en virtud a lo acordado en convenio firmado en el mes de abril de 1995.
- Creación de Comisión Cámara-Gobierno Interior, para la administración de materias conjuntas que guardan relación con actividades del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y trabajos específicos con las I. Municipalidades de la Región.

AGOSTO

- Participación en Comité Amigos de la Capacitación propiciado por la Corporación de Capacitación de la Construcción y patrocinado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE RANCAGUA

- Elección de Consejeros Nacionales.
- Inicio de conversaciones con el Sindicato de Trabajadores de la Construcción VI Región, en orden a que se optimicen las instancias que poseen las Empresas a través de la Red Social de la Cámara.
- Inicio de conversaciones con la Dirección Regional de Salud, Mutual de Seguridad C.CH.C. y Asociación Chilena de Seguridad, en orden a buscar acuerdos para la reconversión de Postas de Accidentes del Trabajo en la Región, orientándolas a la función preventiva ocupacional.

SEPTIEMBRE

- Firma de convenio de cooperación e Integración gremial con la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, VI Región.
- Inicio de actividades de la Comisión de Vivienda Privada, tendiente a la creación del Comité respectivo, con participación de todos los agentes involucrados en la gestión Inmobiliaria.
- Participación en Coordinadora Gremial Empresarial de la Región, con la Asociación Gremial de Agricultores, Comerciantes y Pequeños Mineros, tendientes a la creación de Delegación Regional de la Confederación de la Producción y del Comercio. Actividades resultantes del convenio de cooperación con la Unión de Empresarios de la VI Región.
- Inicio del trabajo Catastro de Inversión Privada en la VI Región, con participación de alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Educare, sede La Sanchina.

II. DIRECTIVA REGIONAL

Presidente	:	Sr. Eduardo Borlone Domínguez
Vicepresidente	:	Sr. Luis Pavez Pardo
Consejero Nacional	:	Sr. Jaime Lillo Madariaga
Directores	:	Sr. Tomás Barahona García Sr. Mario Bustamante Galvez Sr. Erich Kusch Steel
Ejecutivo Regional	:	Sr. Germán Contreras Lorca.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

INFORME DE ACTIVIDADES MAS RELEVANTES DEL AÑO EN CURSO

1. REUNIONES CON AUTORIDADES

- Se realizan dos visitas al señor Intendente:
- En compañía del Primer Vicepresidente de la Cámara (Santiago) señor Hernán Doren L., y parte de la Directiva Regional.
- Saludo protocolar asistiendo la Directiva de la Cámara Regional.

2. FIRMA DE CONVENIO

- En la Universidad Católica del Maule, se realiza un acto en el cual se firma el Convenio sobre Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica.

Se contó con la asistencia del Primer Vicepresidente de la Cámara (Santiago), señor Hernán Doren L., el Segundo Vicepresidente, señor Enrique Bone P., el Gerente General, señor Blas Bellolio R., y parte de la Directiva Regional.

3. INVITACIONES

- HABITAT. Se invita a la señora Gerente Delegada de la Cámara, doña Ana Isabel Gómez T., a participar en una reunión.
- Del señor José Carafi M., Presidente Fundación Fimaule. Invita al Presidente, señor Jorge Ramón Cruz W., y a la Gerente Delegada, señora Ana Isabel Gómez T., a una Jornada de Análisis con el Ministro de Obras Públicas, don Ricardo Lagos E.
- Del SERVIU Regional. Invitación al Presidente a una charla técnica sobre "Construcción de Pavimentos Enfocado a Fallas y Reparaciones" "Cemento Alta Resistencia Inicial y sus Aplicaciones".
- El Presidente, señor Jorge Ramón Cruz W., asiste al Consejo Nacional N° 121, en Santiago.
- HABITAT Invita a celebrar el Millón de Afiliados.
- Se invita a participar en la Convención Nacional de Contratistas de Obras Públicas.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DEL MAULE

4. REUNIONES

- Reuniones quincenales del Consejo Directivo
- Asambleas Generales, cada dos meses
- Reuniones, en las oficinas de la Cámara, del Comité para la Superación de la Pobreza.

5. ELECCION DE CONSEJEROS REGIONALES

- Se renuevan los dos Consejeros Nacionales señores Víctor Galilea L. y Jorge Herrera C. y resultan elegidos los señores Jorge Ramón Cruz W. y Carlos Silva Rojas.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE CONCEPCION

I. CONSEJO REGIONAL DE CONCEPCION

Presidente	:	Sr. Guillermo Porter A.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Bernardo Giuliano S.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Luis Araya A.
Past Presidente	:	Sr. Ramón Gutiérrez G.
CONSEJEROS REGIONALES	:	Sr. Fernando Abuslene A. Sr. Luis Araya A. Sr. Emilio Armstrong D. Sr. Bernardo Giuliano S. Sr. Gastón Fernandois M. Sr. David Jara C. Sr. Erwin Lagles S. Sr. Guillermo Porter A. Sr. Ignacio Villa T.
CONSEJEROS NACIONALES	:	Sr. Aquiles Acosta W. Sr. Augusto Bellolio C. Sr. Rafael Calderón S. Sr. Patricio Corte F. Sr. Ramón Gutiérrez G. Sr. Nicolás Imschenetzky P. Sr. Cesar Palacios M. Sr. Horacio Pavez G. Sr. Guillermo Porter A. Sr. René Rivera A. Sr. Mario Seguel S. Sr. Luis Smith G.
CONSEJEROS NACIONALES PERMANENTES	:	Sr. Washington Cabrera Q. Sr. Jaime Camacho C. Sr. Vadim Demianenko S. Sr. Bernardo Giuliano S. Sr. Ricardo Hempel H. Sr. Carlos Valck J.
PRESIDENTE COMITE ACCION SOCIAL	:	Sr. Mario Seguel S.
GERENTE REGIONAL	:	Sra. Sonia Ledermann Q.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE CONCEPCION

II. MOVIMIENTO DE SOCIOS :

Número de Socios al 30.09.95 : 150

Cantidad de Cuotas Sociales : 803

III. COMISIONES Y COMITES EN FUNCIONAMIENTO

Comisión Socios : Sr. Vadim Demianenko S.
Sr. Bernardo Giuliano S.
Sr. Carlos Valck J.
Sr. Patricio Corte F.
Sr. Mario Seguel S.

Comisión Intendencia : Sr. Guillermo Porter A.

Comisión SERVIU - CAMARA : Sr. Fernando Abusleme
Sr. Fernando García
Sr. Miguel Parra

Comisión Tecnológica : Sr. Cesar Palacios M.,
Sr. Mario Seguel S.
Sr. Arnoldo Bucarey C.

Consejo Regional Acción Social : Sr. Mario Seguel S.

Comité de la Vivienda : Sr. Erwin Lagies S.

Comité de Obras Públicas : Sr. Ramón Soza C.

Comité de Industriales y
Proveedores : Sr. Arnoldo Bucarey C.

Comité de Señoras de Socios : Sra. Ana María de Porter

Corporación de Desarrollo, Fomento e Integración de la Región del Bío Bío.

Mesa de Gestión Urbana Región del Bío Bío.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE CONCEPCION

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES 1995

- 4.1. Estadísticas Mercado Inmobiliario. Estas estadísticas se empezaron a llevar desde 1995 y actualmente se recibe información de 18 empresas sobre 25 proyectos.
- 4.2. Catastro Regional de proyectos. En un convenio de colaboración con CORFO, se proporciona información para dicho catastro, el que empezó a llevarse a fines del año 1994.
- 4.3. Trimestralmente, se edita un Boletín Informativo Regional donde se muestran Estadísticas y temas de interés para el sector.
- 4.4. Estadísticas mensuales para Concepción - Talcahuano - Coronel - Los Angeles y Chillán. Permisos de construcción aprobados (Sobre 80 m2) ocupación.
- 4.5. Colaboración con el INE para obtener antecedentes para el cálculo del Índice de Actividad Regional.
- 4.6. Invitados especiales a reuniones de Consejo señores Ministros de Obras Públicas, Ministro de la Vivienda, Francisco Javier Cuadra, Enrique Correa, Senador Arturo Frei.
- 4.7. Participación activa en la Sesión N°121 del Consejo Nacional, realizada los días 11 y 12 de Mayo, en Santiago, presentando los temas: "Modernización del Estado y descentralización del MOP" y "Liderazgo de la Cámara en la formación del personal operativo para enfrentar desafíos de crecientes inversiones".
- 4.8. Participación en Feria "Regional del Bío Bío al 2.000", realizada en Casa de Piedra de Santiago, en los primeros días de Septiembre, donde se mostraba las principales actividades desarrolladas en la Región y sus potencialidades.

V. "SOCIEDAD DE SERVICIOS SOSERBIO LTDA."

- 5.1 "Estudio del Mercado Inmobiliario de la Ciudad de Concepción", donde se presenta y analiza información que permita captar la realidad actual del sector inmobiliario en esta ciudad. Se vende a socios y no socios.
- 5.2 Charlas técnicas ofrecidas a los socios.
 - a) Infiltraciones en Vivienda, dictada por los Ingenieros señores Ariel Bobadilla M. y Adelqui Fissore S. y el Arquitecto señor Víctor Goycoolea P.
 - b) Normas de Calidad ISO 9000, ofrecida por la Empresa de Ingeniería J.P. filial de Flour Daniel.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE CONCEPCION

- c) Protección anticorrosiva del acero y fundiciones de hierro. Ingeniero señor Guillermo Matamala R.
- d) Soluciones Constructivas para la protección al fuego. PROMAT S.A. señor Ricardo Daly A.
- e) Constructa, la herramienta de Comunicación e información. Señores Ricardo Labarca K. y Sergio Tapia B.
- f) Misiones Tecnológicas - Financiamiento FONTEC-CORFO.

PROGRAMADAS:

- "Aplicaciones de Polímetros Rehau en la Construcción"
- "Innovaciones en revestimientos para pisos".

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

ACTIVIDADES REALIZADAS

MARZO:

- 07/03/95 Don Patricio Mora C. preside Reunión Mensual de Directorio.
- 09/03/95 Primera Reunión del Comité de Proveedores e Industriales, presidida por su Presidente don Marcelo Pineda T. Tema: Puesta en Marcha Indicador de la Actividad Inmobiliaria en Temuco.
- 27/03/95 Se realiza reunión del Comité Asesor del Consejo de Acción Social Regional, presidida en esta ocasión por don Víctor Mellado S., Agente de la Caja de Compensación de Los Andes. Asisten de la Cámara los señores Luis Vásquez M., Fuad Param Z. y Sonia Medina G.
- 30/03/95 Se realiza segunda reunión del Comité de Proveedores e Industriales, presidida por su Presidente don Marcelo Pineda T.
- 31/03/95 Don Patricio Mora C. asiste a un encuentro de los empresarios con don Alejandro Foxley.

ABRIL:

- 03/04/95 Don Patricio Mora C. preside reunión Mensual de Directorio.
- 19/04/95 La Comisión encargada de la Modernización de las Direcciones de Obras Municipales se reúne en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asisten Jaime Cordero C., Justino Negrón B. y René Fourcade N.
- 24/04/95 Don Patricio Mora C. preside reunión del Comité Asesor del Consejo de Acción Social Regional. Tema: Organizar encuentro del personal que trabaja en las Entidades para lograr una mejor imagen corporativa. Fecha tentativa 27 de mayo de 1995.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

- 24/04/95 Don José Miguel García asiste a reunión de la Comisión Modernización de los D.O.M. en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 25/04/95 Se reúne la Comisión Cámara Universidades. Asisten por la Cámara los señores Mario Molina R., Jaime Cordero C., Fuad Param Z. y Alejandro Bravo N.
- 27/04/95 Don Marcelo Pineda T. preside reunión del Comité de Proveedores e Industriales.
- 28/04/95 Invitado por el señor Rector de la Universidad de la Frontera, don Patricio Mora C. asistente a la Celebración del Décimo Cuarto Aniversario de esa Casa Superior de Estudios.
- MAYO**
- 08/05/95 Don Patricio Mora C., preside Reunión Mensual de Directorio.
- 10/05/95 Don Patricio Mora C., invitado por la Comisión Organizadora, asiste a la Reunión Formativa de la Corporación de Amigos del Teatro Municipal.
- 18/05/95 Invitado por el señor Intendente Regional, don Patricio Mora C., asiste a reunión almuerzo con la Comisión de Fomento Productivo del Consejo Regional de la Araucanía.
- 19/05/95 Don Patricio Mora C., asiste al acto inaugural del ciclo de charlas sobre Calidad de la Vivienda Social de la Corporación Habitacional de la C.CH.C.
- 25/05/95 Por invitación del Ministro de OO.PP y con la presencia del Presidente de la República, don Patricio Mora C. asiste al Acto de Inauguración del Puente y Defensa Ribereñas Imperial Almagro.
- 26/05/95 Don Patricio Mora C., asiste a la Ceremonia de Promulgación de la ley que crea la Comuna de Padre las Casas, invitado por el Intendente de la Región.
- 27/05/95 El Presidente don Patricio Mora C., acompañado del Director Zona Sur, don Luis Vásquez M., el Past Presidente don Waldo Fernández S., el 2do. Vicepresidente don Fuad Param Z., el Director Honorario don Pablo Reidel W., y el Director don Sergio Yackovleff P. asisten a la Jornada de Trabajo con todo el personal de las Entidades de la Red Social.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

29/05/95 Se realiza reunión del Comité Asesor del Consejo de Acción Social Regional, presidida por don Patricio Mora C., realizada en la Mutual de Seguridad C.CH.C., ocasión en que se visitó las ampliaciones de la Clínica de la Mutual, pronto a inaugurar.

30/05/95 La Mesa Directiva de la Cámara y el Presidente del Comité de Obras Públicas, realiza visita protocolar al señor Jean Paul Rabanales C., Seremi de Obras Públicas.

JUNIO:

01/06/95 Reunión del Comité de Proveedores e Industriales, presidida por don Marcelo Pineda T.

12/06/95 Reunión Mensual, en las nuevas oficinas de la Cámara Chilena de la Construcción, presidida por don Patricio Mora C.

13/06/95 Don Patricio Mora C. asiste a la celebración de los 70 años de la Fundación de la Cámara de Comercio de Temuco A.G.

14/06/95 Se invita a los señores representantes de las Entidades Cámara a conocer las nuevas oficinas de la Cámara Chilena de la Construcción, Delegación Temuco.

26/06/95 Se realiza reunión del C.A.S. Regional, preside don Patricio Mora C.

JULIO:

05/07/95 Don Patricio Mora C. asiste a reunión previa a la constitución del "Consejo Regional para el Desarrollo".

11/07/95 Don Patricio Mora C. asiste a la Reunión Constitutiva del "Consejo Regional sobre Calidad de la Vivienda", en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

13/07/95 Reunión Comité de Proveedores e Industriales invitados especiales señor Alberto Ureta A., Director Ejecutivo y la señora María Victoria Jiménez, Gerente Regional de la Corporación de Capacitación de la Construcción, respectivamente.

24/06/95 Se realiza Reunión C.A.S. Regional, presidida por don Patricio Mora C.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

27/28/29 Convención Nacional de Obras Públicas, Comité de O.O.P.P., Cámara Chilena de la Construcción, participa el Presidente del Comité de OO.PP. Regional, don René Pizarro W.

31/07/95 Sonia Medina G., Ejecutiva Regional, participa en II Encuentro de Delegados, en Santiago.

AGOSTO:

02/08/95 Don Patricio Mora C., asiste a la inauguración de la Empresa TEMUPLAS.

05/08/95 Don Patricio Mora C. y don Luis Vásquez Medel, participan en reunión constitutiva del "Consejo del Foro Desarrollo Productivo".

07/08/95 Reunión Mensual Consejo Regional, presidida por su Titular, señor Patricio Mora C.

19/08/95 Los integrantes del Comité de Proveedores e Industriales realizan visita a la Empresa Ladrilleras Melus S.A. y a un almuerzo de camaradería.

24/08/95 El Presidente don Patricio Mora C. y los Consejeros Nacionales señores José Miguel García E., Juan Salas F., Waldo Fernández S., Luis Vásquez M., Justino Negrón B. participan en 122a Reunión del Consejo Nacional, en Santiago.

31/08/95 Reunión Mensual Comité de Proveedores e Industriales, invitado especial don Rodrigo Saavedra P., Secretario Regional Ministerial de Economía.

SEPTIEMBRE:

04/09/95 Don Patricio Mora C., preside Reunión Mensual del Consejo Regional.

04/09/95 Don Fuad Param Z., 2do Vicepresidente, preside Reunión del C.A.S. Regional.

12/09/95 Comida de camaradería del Directorio Regional.

12/09/95 Se reúne Comisión Cámara UFRO. Por la Cámara asisten las siguientes personas: Luis Vásquez M., Fuad Param Z., René Pizarro W., Mario Molina R.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/95
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE TEMUCO

- 13/09/95 Don René Pizarro W., preside Reunión Comité de OO.PP. Invitado especial, don Oscar Ferrel, Director Nacional de Vialidad.
- 27/09/95 Se realiza función de cine en el Centro de Extensión de la Universidad Católica de Chile, para los funcionarios de las Entidades Cámara. Participaron alrededor de 300 personas. Actividad organizada por el C.A.S. Regional.
- 29/09/95 Señora Sonia Medina G., Ejecutiva Regional, entrega Premio mejor alumna de la Carrera de Construcción Civil, en Ceremonia de Egreso de la Universidad de la Frontera.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE /1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA

1. **ACTIVIDADES:**

- 30.05.1995: El señor Guillermo Freund N., Presidente del Consejo Regional, acompañado de los Consejeros señores: Luis Oliva M., Edmundo Hidalgo B., Haroldo Barrientos V. y Eugenio Gebhard P., se entrevistan con el señor Jorge Vives D., Gobernador Provincial. Entre los temas que se trataron se conversó sobre la falta de terrenos con infraestructura sanitaria, Puente Calle-Calle, Pavimentación Urbana y la próxima firma del Convenio entre la Cámara Chilena de la Construcción y la Universidad Austral de Chile.
- 08.06.1995: Se lleva a cabo una Reunión Especial del Directorio de la Cámara, bajo la Presidencia del señor Guillermo Freund N., con el Delegado del Serviu, el Director de Serplac y la Arquitecto Urbanista de la I. Municipalidad, el Gerente Regional y un Director de Aguas Décima S.A., en la que se trató lo relativo a la falta de terrenos con infraestructura sanitaria en Valdivia.
- 19.06.1995: El Consejero Regional señor Edmundo Hidalgo B., concurre en representación de la Cámara a la reunión de la Especialidad de Construcción Habitacional del liceo Industrial de la ciudad, y a la cual también asistieron personeros de empresas constructoras y docentes del plantel educacional, en la que se trató sobre los planes de estudios del mencionado establecimiento de enseñanza técnico-industrial.
- 28.07.1995: En representación del Presidente del Consejo Regional - Valdivia, el Consejero señor Eugenio Gerhard P., asiste a la presentación oficial en Valdivia de la Empresa Aguas Décima S.A.
- 16.08.1995: La Cámara Chilena de la Construcción, representada por su Presidente Regional, señor Guillermo Freund N., y la Universidad Austral de Chile, representada por su Rector, señor Manfred Max-Neef, proceden a firmar el Convenio sobre Desarrollo de Investigación Científica y Tecnológica.

En este evento el Directorio Nacional se hizo representar por el Director señor Luis Vásquez M., concurriendo, asimismo, a este magno acto, los Consejeros señores: Luis Oliva M., Haroldo Barrientos V., Dionisio Montagnon M., Eugenio Gebhard P., Claudio Martínez H., igualmente el señor Humberto Vargas I., Presidente de la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Delegación Regional.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA

Este evento contó, además, con la presencia del Diputado señor Juan Enrique Taladriz G., y diferentes personeros de la Universidad Austral, Socios y representantes de entidades de la Red Social de la Cámara.

2. INQUIETUDES Y PROBLEMAS NO RESUELTOS:

1.1 INFRAESTRUCTURA SANITARIA:

Ha sido problema permanente de preocupación para esta Delegación la falta de terrenos con infraestructura sanitaria, lo cual reiteradamente lo hemos hecho saber en diferentes comunicaciones dirigidas a nivel central.

Esta situación se ve agravada por el hecho de que fuera del área de trabajo de Aguas Décima hay un amplio sector sin infraestructura sanitaria, y donde existen terrenos apropiados para la construcción de viviendas.

Pareciera, de acuerdo con carta N°1031 de la señora Loreto Silva Rojas, que esta situación no presenta solución, y que, talvez, como se manifiesta en la carta que se menciona, habría que propender a:

1. Desarrollar programas habitacionales en terrenos ubicados dentro del área geográfica de concesión de Aguas Décima.
2. Efectuar negociaciones con Aguas Décimas tendientes a que dicha empresa incorpore a su área de tensión los terrenos no considerados por ella, a cambio de un aporte no reembolsable, internacionalizándose, de este modo, el costo de desarrollar tales programas en áreas que no cuentan con factibilidad de agua potable y alcantarillado; y
3. Promover la licitación de la concesión de las zonas no incorporadas dentro del área geográfica de Aguas Décima.

Creemos que en los dos primeros puntos los costos son altísimos, por lo tanto, no son soluciones para programas de viviendas sociales.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE VALDIVIA

1.2 TRAMITACION COMPRA DE ANTECEDENTES DE PROPUESTAS DEL MOP Y DEL MINVU:

En el Consejo Nacional del mes de Mayo del presente año, el Presidente de esta Delegación Regional, reforzando lo que ya manifestáramos en comunicaciones dirigidas a Santiago, propuso lo siguiente: "Que como una medida práctica y concreta para materializar la descentralización de los Ministerios referidos, los trámites para la compra de antecedentes, retiro de formularios de las propuestas, y presupuestos oficiales y apertura de las propuestas, que deben hacerse exclusivamente en las oficinas regionales en Puerto Montt, con una enorme pérdida de tiempo para los contratistas de Osorno y Valdivia, se permitiera, que todos los antecedentes que se requieren para una propuesta sean vendidos o entregados en las Delegaciones Provinciales. Dejando exclusivamente la apertura de la propuesta para la capital regional."

Ninguna respuesta, ni positiva ni negativa hemos tenido de parte de los Secretarios Ministeriales sobre la materia.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

12.01.95:

Se recibió invitación de Don Roberto Cavada Artiguez, Gerente Zonal de Mutual de Seguridad, para informar el lanzamiento en Puerto Montt del Software MEPRE 2.01

Este Software es una herramienta computacional, desarrollada por la Mutual de Seguridad, para ayudar a la empresa en la administración integral de la Prevención de Riesgos Profesionales, facilitando las labores administrativas, estadísticas y operativas del Experto en Prevención y posibilitar una mejor información tanto al Departamento de Personal como a la Administración Superior de la Empresa.

El MEPRE 2.01 fue diseñado por Ingenieros, Prevencionistas y Ejecutivos de la Mutual de Seguridad, con la participación directa de los potenciales usuarios, por lo que está enfocado a las tareas reales que éstos deben realizar, en las que destacamos:

- Emisión de Denuncias de Accidentes (DIAT)
- Análisis de la accidentabilidad de la Empresa
- Control de ausentismo y de los días perdidos por accidentes
- Administración de los Comités Paritarios
- Elaboración de las estadísticas de accidentes
- Proyección y simulación de los resultados de riesgo laboral
- Elaboración de los comprobantes de pago de la ley 16.744
- Tramitación del expediente de rebaja de Cotización Adicional
- Elaboración del Presupuesto de Prevención de Riesgo
- Consultas a la Biblioteca del marco legal
- Elaboración de presentaciones técnicas del área de prevención

14.03.95.

Con esta fecha, se realizó Reunión Plenaria de Socios de la Cámara Chilena de la Construcción, Delegación de Puerto Montt, en los salones del Club Alemán; donde fueron abordados temas como:

COMITE DE OO.PP.

La Ley de Concesiones de OO.PP., dictada hace tres años y medio, bajo el gobierno del Presidente Patricio Aylwin A., calificado por todos los sectores como un excelente mecanismo de financiamiento de la infraestructura pública, toda vez que permite el concurso de capitales privados en un sector que presenta enormes demandas y frente a lo cual los fondos públicos son siempre escasos.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

Aprovechando una invitación de la Intendencia Regional, nuestra Cámara trajo un experto en esta materia, desde Santiago, quien, junto a personeros de OO.PP., dictaron una charla respecto de las Concesiones.

Analizados, tanto el resultado de esta charla, como la opinión que los socios tienen respecto de esta Ley, se informó a nuestra Mesa Central, como aspecto positivo, el esclarecimiento, y más aún, el ahondamiento en la materia producto de las charlas dictadas, lo cual, obviamente, otorga un conocimiento mucho más claro de los alcances de la referida Ley.

En lo negativo, aun cuando nuestra Región no se encuentra inserta en el calendario de licitaciones, es opinión generalizada la detección de una lentitud en la utilización de los mecanismos y una falta de liderazgo o audacia, respecto siempre a una opinión clara que puede ser muy eficaz, y que puede contribuir a solucionar los problemas de infraestructura del País.

En la próxima semana se estaría licitando, en forma extraordinaria, la primera obra por concesión en la Décima Región, que corresponde al Aeropuerto El Tepual, en el resto del programa de concesiones a licitar en los años 1998 al 2000, nuestra región no estaría incluida.

CONSEJO ACCION SOCIAL

Actividades Realizadas:

1. En general, las actividades realizadas han sido fundamentalmente en reuniones normales y frecuentes, tendientes a presentar ante la opinión pública una actitud de bloque de todas las Entidades, a fin de entregar una imagen corporativa.
2. A fines del año pasado, se envió a Santiago el calendario de actividades para el año 1995 y es el siguiente:

Proyecto año 1995

Actividades y/o conferencias

1. José María Navasal (Abril 1995)
Tema: Actualidad Mundial
2. Concierto Música Clásica (Mayo 1995)
3. Familia y sicología (Junio 1995)
4. Arte (Agosto)
5. Proyecto de las Iglesias de las Provincias de LLanquihue y Hualaihue.
Se trata de la publicación de un libro con las 360 iglesias catastradas en toda la provincia de Llanquihue y el sector de Hualaihue, las que están siendo dibujadas por los alumnos de todos

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

los colegios y escuelas de la zona, con los que se organizará un concurso en el que se premiarán los mejores trabajos.

La idea es auspiciar la publicación del libro con los dibujos de las iglesias y una breve reseña de ellas. (Incluyendo todas las religiones).

6. Auspicio de Pintor.

Se pretende auspiciar a un pintor o escultor de Primera Línea y hacer un intercambio con otra Región, con el objeto de que tengamos presencia en otros lugares; independientemente, estamos auspiciando la venida a nuestra Ciudad de otro destacado artista.

7. Promover un campeonato de Baby-Futbol interempresas.

VARIOS

En esta ocasión tan importante, se efectuó la presentación oficial de nuevos socios, como son:

- INDUSTRIAS MALATRASSI de Puerto Montt
Rep. señor Sergio Malatrassi A.
- Constructora DENCO de Osorno
Rep. señor Jorge Nusser A.
- CORPORACION HABITACIONAL DE LA C.CH. C. de Valdivia
Rep. señor Edmundo Hidalgo Birot.

05.04.95:

Se realizó nueva reunión de los señores miembros del Consejo de Acción Social, en las dependencias de la Caja de Compensación de Los Andes.

26.04.95:

Don Miguel Arias Meneses, Agente de Sucursal de A.F.P. Habitat S.A., Agencia de Puerto Montt, efectuó invitación a una charla referente al tema RENTABILIDAD Y TRIBUTACION DE LAS CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO, la que fue dictada por el señor Jorge Villagrán R., Jefe del Departamento de Estudios de la Administradora.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

04.05.95:

Reunión del Presidente y Director señor Schumacher, con el Presidente Colegio de Ingenieros, para programar calendarios de actividades de "Comite de Dignificación del profesional de la Construcción."

09.05.95:

Nuestro Presidente, junto con algunos de los socios de nuestra Delegación, acuden a Reunión por invitación de Don Jorge Vera Almonacid, Director Regional del Trabajo de la Décima Región, para tratar sobre Programas de Fiscalización concertada al sector de la construcción.

11 y 12 05.95:

Se asiste a la 121a Reunión del Consejo Nacional, realizada en Santiago, con la presencia de nuestro Presidente Regional Don Jaime Martel Soriano y el señor Consejero Hernán Ulloa G.

El Presidente Regional se reúne en Santiago con Presidente de la Mutual, señor Rodrigo Donoso, y el Secretario General de la misma Institución, para formalizar acuerdos respecto de los requerimientos a los socios de la Cámara, a fin de que sean adherentes de la Mutual y de otras entidades.

17.05.95:

Se efectúa reunión de la Mesa Directiva, para comentar el encuentro nacional recién pasado, y programar una reunión con los socios, para informar sobre el Consejo Nacional.

19.05.95:

Reunión con Director del Trabajo y Empresarios de la Región, a fin de analizar relaciones empresario-trabajador. En esta Reunión, el Presidente Regional emplazó al Presidente de la CUT Regional, a mantener una reunión tripartita, a evitar se siga desprestigiando al empresario de la Construcción por medios informativos, creando una imagen distorsionada de la realidad.

22.05.95:

El Presidente Regional, se reúne con el Diputado Carlos Ignacio Kuchel, a fin de tratar tema "Ley Páez".

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

24.05.95:

El Presidente Regional y socio Mario Meersohn, se reúne con Alcalde de la Comuna, a fin de plantear la inquietud del señor Hernán Cortés, Gerente General de CORDEP.

24.05.95:

Se visita al Jefe de SECPLAC, Arquitecto señor Iván Leonhardt, a fin de conocer el "Plan Director de Infraestructura Deportiva".

25.05.95:

Se recibe por parte del Alcalde de Calbuco, señor Nelson Villarroel, el libro "Los cuatro Siglos de la Ciudad de Calbuco."

29.05.95:

El Presidente de la Delegación, se reúne con la señora Anneliese Moebius L., para tratar el tema de los problemas relacionados con Dirección de Obras Municipales, para complementar antecedentes y ser enviados a la Ciudad de Temuco, según lo solicitado por el señor Ministro de la Vivienda.

03.06.95.

Con el fin de lograr un PIANO PARA PUERTO MONTT, la Cámara Chilena de la Construcción se hace presente con la colaboración para un Recital de Gala, realizado en Skorprios II, donde el coordinador de este evento es don Pedro Kastowsky Gauser, socio de nuestra Delegación.

12.06.95:

Reunión realizada, prácticamente con la totalidad de nuestro socios, con motivo de la visita a nuestra Delegación del señor Jaime Reyes G. y el señor Luis Vásquez Medel.

El tema principal de esta reunión fue la realización de la 123a Reunión del Consejo Nacional, en nuestra Ciudad.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

22.08.95

Reunión Mesa Directiva, para tratar tema que será presentado a los señores Alcalde y Gobernador, como es el de "Contaminación Visual".

23.08.95:

Celebración aniversario de la Cámara Chilena de la Construcción.

Visita protocolar al señor Alcalde Don Juan Sandoval.

Visita protocolar al señor Gobernador Don Osvaldo Wistuba Vivar.

Reunión plenaria en los salones del Club de Yates.

Cena de Gala, en celebración del 44° Aniversario de la Cámara Chilena de la Construcción, realizada en el Club de Yates.

29.08.95:

Se acepta invitación de Don Jorge Ruiz-Tagle Carrasco, Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Lagos, a participar en una reunión-almuerzo con el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, Don Jorge Arrate Mac Niven, con el fin de intercambiar opiniones con el señor Ministro y otros importantes dirigentes empresariales de nuestra Región.

SEPTIEMBRE

1. Se reciben las visitas de los señores Jaime Reyes G., Juan M. Irrazábal W., y Arquitecto Gonzalo Leiva.

Se mantuvo un almuerzo con la Directiva de nuestra Delegación, cena con las señoras de nuestros socios y otras actividades relacionadas con el próximo encuentro en nuestra Ciudad.

2. Se recibe la visita del señor Hernán Cortés, Gerente General de la Corporación de Deportes, con el señor Alcalde.
3. Entrevistas con la señora Gavi Suárez, Presidente de la Cámara de Comercio, para coordinar la presentación ante autoridades sobre la problemática de los estacionamientos en sector céntrico.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11 NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

INFORME DELEGACION REGIONAL DE PUERTO MONTT

4. Reunión con Director de SERVIU señor Mario Muñoz, respecto a propuestas declaradas desiertas en las Provincias de Llanquihue y Chiloé.
5. Entrevista con SERVIU de OO.PP. para analizar presentación de demandas judiciales en contra de Empresa Constructora que ejecuta Eje Petorca.
6. Reunión con el señor Hans Siebert y con la presencia del señor Andrés Allamand, respecto a la Reunión N°123 del Consejo Nacional y a la calidad de la vivienda en el Sur.
7. Reunión Plenaria para analizar carta de Gerente General y copia Acta Directorio, respecto a cambio de Directiva Regional.
8. Se asiste a Reunión con el señor Ministro del Trabajo, a fin de conversar el tema de la nueva Ley Laboral.
9. Se efectúa Reunión con Diputado señor Elgueta, a fin de invitarlo a la Sesión N°123 del Consejo Nacional y se sella compromiso de entrega de informaciones respecto a necesidades del gremio y, por otro lado, lo que se debate referido al sector en la Cámara Baja.
10. Se asiste a Seminario de Contabilidad de A.F.P. Habitat.
11. Se asiste a Cóctel de 1.000.000 de adherentes de A.F.P. Habitat.
12. Se participa en publicación en diario local respecto a aniversario de la Cámara.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE

Actividades de la Delegación Regional de Coyhaique.

A) Consejo Provincial Coyhaique.

Componen este Organismo Asesor de la Gobernación Provincial don Francisco Javier Galleguillos P., Titular, y don Raimundo Cristi Saavedra, Suplente.

B) Comisión Plan Regulador de I. Municipalidad de Coyhaique.

Participan en esta Comisión don Sergio Marín Ugas y don Carlos Santelices Puelma.

C) Consejo Regional de Educación para el Trabajo.

Participa en este Consejo el Presidente de la Delegación don Héctor Rodríguez C., quien fue elegido Presidente del Consejo.

D) Consejo Regional para la Superación de la Pobreza.

Participa en este Consejo Regional don Francisco Galleguillos Pizarro, quien preside este Consejo.

E) Comisión Regional de Apelaciones del Registro de Contratistas MINVU.

Participan en esta Comisión los señores Sergio Marín Ugas y Carlos Santelices Puelma, como titulares; don Francisco Galleguillos P. y don Raúl Torres Rosas, como suplentes.

F) Comisión de Transporte y Telecomunicaciones - C.Ch.C. - Intendencia.

Comisión formada por el SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, don Alejandro Bórquez; Intendente Regional, señora Silvia Moreno y, representando a la Cámara Chilena de la Construcción, don Raimundo Cristi Saavedra.

Charlas y Seminarios

Se han dictado charlas a los socios de la Delegación, tales como:

1. Prevención de Riesgo: expone experto de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.
2. Reglamentación para uso de explosivos: expone don Francisco Zúñiga, Ingeniero en Mina de Srna Geomin.
3. Seminario de la Construcción: exponen los señores Hernán Mladinic, Alfredo Sergel, Alfredo Cruz, Aquiles Maney y Sergio Villegas.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE COYHAIQUE

Directorio Regional.

Sr. Héctor Rodríguez Cavada	:	Presidente
Sr. Sergio Marín Ugas	:	Primer Vicepresidente
Sr. Francisco Galleguillos P.	:	Segundo Vicepresidente
Sr. Carlos Santelices Puelma	:	Secretario
Sr. Luis Cuello Escobar	:	Tesorero
Sr. Oscar del Río Hornung	:	Director
Sr. Lionel Stock Castro	:	Director
Sr. Raimundo Cristi Saavedra	:	Past Presidente
Sra. Nancy Inostroza Alvarez	:	Delegada Regional

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

ACTIVIDADES DE LA DELEGACION DE MAGALLANES DURANTE EL AÑO 1995.

REUNIONES PERIODICAS.

- Los segundos miércoles de cada mes se realizan las reuniones de la Mesa Directiva de la Cámara Regional.
- Los días lunes el Presidente, señor Danilo Fernández, asiste a reunión de la Confederación de la Producción y el Comercio Regional.
- A contar del mes de junio, se reanudan las reuniones del Consejo de Acción Social, fijadas para la primera semana de cada mes.
- Los segundos martes del mes, la Cámara asiste a las reuniones del Consejo para Superación de la Pobreza.

ENERO

- La Directiva Regional de la Cámara se reúne con el Ministro de Obras Públicas, señor Ricardo Lagos.

MARZO

- Sesión ordinaria de trabajo del Consejo Económico y Social Provincial de Magallanes, presidido por el Gobernador Provincial de Magallanes, señor Cosme Crema M. Temas Tratados: exposición sobre marcha del programa de superación de la pobreza e informe sobre priorización proyectos programa mejoramiento urbano por el CORE XIIa. Región.
- La Directiva Regional de la Cámara se reúne con el Rector de la Universidad de Magallanes, señor Víctor Fajardo. Temas Tratados: Carrera Técnico en Construcción, posible creación de la carrera de Construcción Civil y Planes de Expansión de la Universidad.
- Asamblea Extraordinaria de Socios. Temas Tratados: Proyecto de Ley de Reformas Laborales.

ABRIL

- El Vicepresidente, señor Edward Andersen M., asiste a la inauguración de la obra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes "Captación y Conducción Lago Parrillar".

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

- El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo invita a la Cámara a reunión de trabajo, con el propósito de entregar información respecto a la evaluación y perspectiva del Programa Chile Joven, para el año 1995, con la participación del señor Gustavo Cáceres C., Coordinador General del Programa Chile Joven. Asiste la Ejecutiva Regional, señora June Twyman Q.
- El Presidente asiste invitado por la Universidad de Magallanes, y con el patrocinio de CONAMA/BIRF, al Seminario de Difusión de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

MAYO

- El Presidente, señor Danilo Fernández R., y el Consejero Nacional, señor César Murúa P., asisten al Consejo Nacional N°121.
- El Presidente Regional se reúne con el SEREMI de Obras Públicas, señor Yanko Vilicic R., con el objeto de analizar Proyectos de Inversión, para potenciar el desarrollo regional.
- La Directora Regional del Trabajo, señora Carmen Gallardo H., y el Delegado Episcopal del Departamento de Pastoral Obrera del Obispado de Punta Arenas, señor Julio Bórquez A., invitan a participar de las "Jornadas de Análisis del Proyecto de Ley de Reformas al Código del Trabajo", a la que asisten el Presidente de la Delegación y varios asociados de la Cámara.

JUNIO

- La Directiva Regional participa de la Ceremonia de Celebración "Afiliado Un millón de A.F.P. Habitat".
- El Presidente de la Delegación se reúne con el Coronel señor Antonio Martínez R., Comandante del Regimiento Chorrillos, para tratar el tema del Seminario "Conquista y Consolidación de las Fronteras Interiores".
- El Presidente asiste, invitado por A.F.P. Habitat, a Foro-Panel sobre los aspectos relevantes del Sistema de Pensiones, con la presencia del Presidente de A.F.P. Habitat, señor Germán Molina M.
- El Consejo de Acción Social se reúne con el Presidente de A.F.P. Habitat, señor Germán Molina, para abordar temas relativos al Sistema de Pensiones y de interacción de las Entidades de la Red Social.

INFORME DE LA DELEGACION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

JULIO

- La Directiva Regional se reúne con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas, don Carlos González J., para analizar el desarrollo urbano de la ciudad, pavimentaciones y desempeño de la Dirección de Obras.

AGOSTO

- Visita a la Delegación del Comité de Coordinación Nacional, presidido por el Primer Vicepresidente de la Cámara Chilena de la Construcción, don Hernán Doren L; Gerente Servicios Gremiales, don Jaime Reyes G.; Director Zona Norte, don Barham Madaim A.; Director Suplente Zona Sur, don Luis Vásquez M.; Director Suplente Zona Norte, don Oscar Escárate A; Presidente Delegación de Coyhaique, don Héctor Rodríguez; Presidente Delegación de Puerto Montt, don Jaime Martel y el señor Juan Manuel Irrazábal.
- Se realizaron las siguientes actividades: Almuerzo con Directiva Regional. Visitas a: Intendente Regional, señor Ricardo Salles; SEREMI de Obras Públicas, señor Yanko Vilicic; SEREMI del MINVU, don Carlos Leal. Cena con Socios de la Delegación. Reunión-Desayuno con el Consejo de Acción Social y Conferencia de Prensa.
- El señor César Murúa P., asiste a Seminario organizado por el Ejército de Chile, denominado "Conquista y Consolidación de las Fronteras Interiores".
- El Presidente de la Delegación, don Danilo Fernández, y el Consejero Nacional, don César Murúa; asisten a Consejo Nacional N°122.
- La Delegación Regional y Gewert-Reinhardt Ltda. realizaron charla denominada "Impermeabilización e Hidrofugación para la Construcción", para asociados de la Cámara y Colegios Profesionales.

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

TEMARIO :

- 1.- Situación general del subsector
- 2.- Perspectivas para 1996
- 3.- Objetivos planteados por la Mesa Directiva del Comité
- 4.-Desarrollo del Comité
- 5.- VIII Convención
- 6.- Concesiones
- 7.- Plan de Inversiones del MOP

1.- SITUACIÓN GENERAL DEL SUBSECTOR

El subsector ha visto un incremento del presupuesto del MOP durante el año 1995, hasta alcanzar la cifra de \$ 266.234.- millones como presupuesto vigente al mes de agosto; la cifra anterior incluye los programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional, ISAR. Adicionalmente, el subsector ha visto importantes inversiones de empresas, como el Metro, que tiene un presupuesto para materializar obras de infraestructura de la Línea 5 ascendente a US\$130.- millones y la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, EMOS, con inversiones del orden de \$ 22.840.- millones.

2.- PERSPECTIVAS PARA 1996

Para el año 1996, la autoridad vial y la de concesiones han anunciado inversiones que tiendan a aumentar la productividad de los distintos sectores de la economía. Por concepto de concesiones de los distintos tramos de la Ruta 5, se espera licitar, dentro de los próximos meses, obras por US \$ 1.300.- millones e incrementar el presupuesto del MOP, en torno al 8%. Expectante están los sectores Sanitarias y Puertos, que requieren leyes específicas para aceptar la inversión privada.

Todo lo anterior, indicaría un interesante horizonte de inversiones del sector infraestructura pública.

3.- OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ

El Comité se ha planteado como objetivos básicos:

- Insistir en la necesidad de invertir en infraestructura pública, ya que la carencia de ella es un factor limitante al crecimiento del País.
- Conocer en forma detallada los proyectos a firme que serán licitados por los distintos organismos estatales o privados.

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

- Perfeccionar una reglamentación única que gobierne los contratos de obras públicas
- Incrementar la participación de los socios del Comité

4.- DESARROLLO DEL COMITÉ

El Comité de Obras Públicas ha analizado, con la asesoría del Jefe del Depto. Jurídico de la Cámara, el Anteproyecto de modificaciones de la Legislación Laboral, que distinguía para la industria de la construcción, tres posibilidades de negociación colectiva:

- A través de una negociación bipartita
- A nivel de obra, faena o empresa, y
- A través de un sindicato interempresa

En otro orden de cosas, una Comisión ad hoc, nombrada por la Mesa Directiva del Comité, estudió e informó al Comité y a la Presidencia de la Cámara la situación ocurrida con el contrato del colector de aguas servidas que se construye entre Valparaíso y Viña del Mar, situación que afectaba a la empresa estatal Esva. En este caso, la referida empresa rescindió el contrato, debido principalmente a una suma de carencias del proyecto, lo cual, en la práctica, ha significado una demora en la materialización del proyecto.

También, el Comité, para afinar su accionar, ha recibido un detallado informe del Plan Estratégico de la Cámara, se han revisado sus objetivos al exterior de la Cámara, relacionado especialmente con la inversión en infraestructura y los cambios de la institucionalidad relacionados con la infraestructura. También se debatieron los objetivos relacionados al interior de la institución, que dicen relación con el desarrollo de la organización interna de las empresas.

Como un importante elemento de transferencia de tecnología de productos y servicios, el editor de la revista BIT, (Boletín de Información Tecnológica) expuso los objetivos de su publicación, entre los cuales mencionó el pretender ser un puente entre el desarrollo tecnológico y las empresas constructoras.

Otra de las actividades importantes del Comité dice relación con el Ministerio de Obras Públicas, desarrollando variadas actividades, entre las que se destacan la formación de una Comisión que revise algunos puntos del Reglamento de Obras Públicas. Para ello se ha solicitado al MOP, entre otros temas, la creación de un mecanismo de solución de controversias, rápido y efectivo.

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

Otro punto de relevancia analizado por el Comité se refiere al entorno legal que gobierna la relación contractual entre el Fisco, como mandante, y las empresas constructoras. Al respecto, invitado por la Mesa del Comité, asistió el Fiscal del Ministerio de Obras Públicas, quien, entre otras cosas, expresó la doctrina de la Autoridad en su relación con los contratistas; sobre el tema, se considera al contrato de obra pública como un contrato esencialmente formal, lleno de solemnidades sacramentales que hay que cumplir, y cuando alguna se omite la licitación del oferente está viciada y los actos administrativos se devuelven.

Relacionado con lo anterior, el Fiscal expresó que el artículo primero del DFL164, que da origen al sistema de concesiones, señala que éstas se regirán por la Ley, por el Reglamento y por las Bases que se dicten al efecto; por lo anterior, subyacería el mandato del legislador en el sentido de regular las concesiones por estos tres cuerpos legales.

En la 121 Reunión del Consejo Nacional, los dos temas presentados por el Comité tuvieron un relevante protagonismo. El primer tema se refiere a las modificaciones del Reglamento de Obras Públicas, y, el segundo, a la integración de los concesionarios de Obras Públicas bajo el alero de la Cámara.

También, el Comité analizó los índices de accidentabilidad en el trabajo, de la industria de la construcción, y en particular, el de las empresas socias del Comité de Obras Públicas. Al respecto, de acuerdo a las estadísticas de la Mutual de Seguridad, la construcción registra la tasa de accidentabilidad más alta de todos los sectores de la economía, con un 17.91%; %, la de los socios del Comité asciende a 15.77 %, todas las cifras al 31 de diciembre de 1994.

En conjunto con la Corporación de Capacitación, el Comité se encuentra formando parte del patrocinio de un proyecto de creación de una escuela de capacitación permanente, con el objeto de formar operadores de máquinas de la construcción. Para lo anterior, la Mesa Directiva ha sugerido a las empresas socias utilizar el beneficio que otorga la ley para estos casos, que se traduce en un crédito fiscal hasta por el 1 % de las remuneraciones imponibles de los trabajadores, franquicia tributaria que actualmente está subutilizada.

El Comité también consideró relevante, conocer los planes de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, cuyos ejecutivos han planteado un programa de recuperación del sistema de ferrocarriles que existe en el País. Al respecto, el Gerente General de EFE, informó que en los planes de la Compañía de su superior administración se intentará conseguir financiamiento para implementar un ferrocarril de pasajeros competitivo con otros medios de transporte, todo lo cual requeriría una suma del orden de US \$ 400 millones.

Finalmente, el Comité de Obras Públicas ha analizado los borradores de la nueva generación de contratos de mantención de caminos por nivel de servicio, que espera implementar la autoridad vial en un futuro próximo. Lo anterior corresponde a contratos caracterizados, entre otras cosas, por un alcance de 5 años y por la incorporación del contratista a la gestión de la red. Inicialmente estarán orientados a servir la red pavimentada, no concesionable del país.

INFORME DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS

5.- VIII CONVENCION DE OBRAS PÚBLICAS

Como ha sido tradicional, el Comité de Obras Públicas realizó su VIII Convención anual en Marbella, con la asistencia de los más importantes representantes de las casi 60 empresas del rubro, relacionadas con la construcción de infraestructura pública.

La reunión se caracterizó por su lema " Raíces para el Futuro", ocasión en que se volvió la mirada a los inicios de la ingeniería en Chile para luego proyectarla al futuro.

Destacó en este evento la participación del Ministro de Obras Públicas, el Ministro de CORFO, el Alcalde de la Comuna de Las Condes, el ex Ministro Secretario General de Gobierno, señor Enrique Correa, y las autoridades de la Cámara Chilena de la Construcción.

6.- CONCESIONES

Un asunto recurrente, tratado en varias reuniones por el Comité, han sido las concesiones de obras públicas, razón por la cual se invitó, para intercambiar ideas, al Coordinador General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. Los debates sobre este tema han girado principalmente en torno a: las concesiones de iniciativa privada; las concesiones urbanas e interurbanas; la implementación de un programa de proyectos licitables para otorgar al sector privado un horizonte de planeamiento; las modificaciones que se realizan a la Ley de Concesiones, en el Parlamento; la variable de adjudicación de las mismas, ocasión en la cual se postuló la variable del menor peaje, por ser ésta la que mayores beneficios otorga al usuario; los conceptos de pago al Fisco, también se comenta, permanentemente, la secuencia de licitaciones.

7.- PLAN DE INVERSIÓN DEL MOP

También, se ha invitado al Director de Vialidad del MOP, con el fin de dar a conocer en forma específica el tema de la inversión pública y en particular la destinada a caminos. Lo anterior reviste gran importancia debido que ese organismo administra un presupuesto para construir infraestructura, de cerca del 80 % de lo que destina el MOP para inversión

Producto de esta participación, el Comité tuvo acceso a un detallado plan de obras, que será llamado a licitación por Vialidad durante el curso del año 1995, la materialización de esos planes indican que se ha incrementado el llamado a propuestas respecto a lo originalmente planificado.

INFORME COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Noviembre 1994 - Octubre 1995

El día 7 de noviembre de 1994 se renovó la Mesa Directiva del Comité, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente	:	Sr. Raúl Gardilic R.
Primer Vicepresidente	:	Sr. Gustavo Arriagada S.
Segundo Vicepresidente	:	Sr. Pedro Pablo Pizarro V.
Past- Presidente	:	Sr. Miguel Angel Fredericksen G.

Sumario

- 1. Actividades de los Subcomités.**
- 2. Relación Mandante Contratista.**
- 3. Reuniones, Invitados Especiales.**

1. Actividades de los Subcomités.

El Subcomité de Inversiones y el Subcomité de Estudios y Coyuntura son los encargados de mantener las estadísticas del sector. El primero de ellos analiza las inversiones proyectadas para futuro y el segundo lleva un registro trimestral de la facturación de las empresas constructoras del Comité.

1.1 Subcomité de Inversiones.

El Catastro de Inversión de Proyectos de Infraestructura Privada contiene la información detectada hasta el 30 de agosto de 1995 para el quinquenio 1995 al 1999. El resultado del análisis corresponde a una inversión total de US\$ 15.276,80 millones. Esta cifra es comparable con las proyecciones que tuvo este instrumento en noviembre de 1994, que ascendió a US\$ 12.107,30 millones. El incremento se explica, en gran medida, por los megaproyectos del área celulosa y el aumento del énfasis que ha impuesto la autoridad en el sector concesiones.

INFORME COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

En todos los análisis se ha mantenido el horizonte de 5 años, dado que se ha demostrado empíricamente que la información sobre flujos de inversión con plazos superiores tiende a ser imprecisa.

Haciendo un análisis sectorial de las áreas de mayor importancia se puede inferir que, como ha sido tradicional, el sector minería acapara el mayor peso de la inversión con un 29,17 % del total, disminuyendo su participación relativa en inversión del 35,78 % que exhibía en noviembre de 1994. Los sectores de Concesiones y Otros (este último contiene el sector Papel Celulosa) se perfilan con un fuerte incremento en su participación relativa.

1.2 Subcomité de Estudios y Coyuntura.

Este Subcomité desarrolla trimestralmente una encuesta de actividad del sector.

Durante el primer trimestre de 1995 se ha detectado una caída del 2% en la facturación total respecto del cuarto trimestre de 1994, la cual es más acentuada al compararla con el primer trimestre de 1994, porque ella representa una disminución de la actividad de un 3,2%.

Las cifras de facturación de las empresas se desglosa en dos grandes ítems: por una parte, infraestructura privada no habitacional que tiene mayor importancia relativa en este índice y, por otra, obras públicas y edificación habitacional. Es interesante destacar que se produjo una disminución de un 8,6% en las obras de infraestructura privada, si se compara el primer trimestre de 1995 con el cuarto trimestre de 1994, pero ello fue compensado por el crecimiento de un 32,6% en la facturación de ámbito habitacional y de obras públicas, en el mismo período.

2. Relación Mandante Contratista.

En este período se ha hecho una labor de difusión al documento "Criterios de Contratación", publicado en noviembre de 1994 por la Cámara, tanto al interior de la institución como ante los principales mandantes. El objetivo es que los principios contenidos en él sean respetados y aplicados por todos los participantes de un contrato de construcción.

INFORME COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Por otra parte , se han sostenido reuniones con Codelco para analizar las principales dificultades de los contratistas y las formas más adecuadas de solucionarlas. El Comité considera de gran importancia establecer vínculos con esta Corporación que contribuyan al mejoramiento permanente de las relaciones con las empresas constructoras, dado que los acuerdos y consensos así logrados pueden ser presentados a los otros mandantes privados, como una forma de establecer relaciones de trabajo que beneficien a todos los participantes de un contrato de construcción. La Comisión Especial encargada de la materia está integrada, por parte de la Cámara, por los señores Raúl Ducci, Miguel Angel Fredericksen y Raúl Gardilic y por Codelco, por quien la preside desde marzo de 1995, el Gerente de Abastecimiento de esa Corporación, señor Esteban Pardo. El cambio interno en Codelco ha producido un retraso en las conversaciones que este Grupo Especial había realizado con el anterior Gerente de Abastecimiento, señor Guillermo Agüero.

3. Reuniones, Invitados Especiales.

Con gran participación, el día 24 de noviembre se realizó, en el Estadio Croata, la reunión anual de convivencia del Comité.

El día 16 de enero, participaron como invitadas las señoras María Inés Goldmish y Violeta Devoto, ejecutivas de la empresa Tecnología Avanzada de Gestión, quienes expusieron las principales conclusiones del estudio sobre desarrollo organizacional efectuado en la Cámara.

El día 6 de marzo, asistieron como invitados los señores Haroldo Venegas y Marcelo Abrigo, Director y Gerente de Estudios de la Asociación de Exportadores de Manufacturas, Asexma, quienes se refirieron a la participación de Chile en diversos tratados internacionales.

El 15 de mayo, los señores Rodrigo Morrás y Pablo Cánepa, académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez, se refirieron al tema "Administración en Empresas de Servicios."

El día 5 de junio, la reunión se realizó en dependencias de la Mutual de Seguridad, y se trataron principalmente materias relativas a la prevención de riesgos. El día 19 de junio, participó como invitado el R.P. señor Raúl Hasbún, quien expuso sobre la "Ética en los Negocios". Se analizaron algunos aspectos de la vialidad urbana, el día 3 de julio, con la presentación de los señores Miguel Angel Fredericksen y Rodrigo Rojas.

En la sesión del 7 de agosto, se analizó el tema: "Relación con los Mandantes: una Visión Estratégica", a cargo del señor Víctor Küllmer, académico de la Universidad Adolfo Ibáñez.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

El 21 de agosto, el Gerente General de Chilgener, señor Juan Antonio Guzmán, se refirió al proyecto Gas Andes, y el 4 de septiembre, el señor Antonio Bacigalupo, Gerente Regional para Sudamérica de Tenneco, expuso sobre el proyecto Transgas.

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

El Comité de Viviendas del Sector Público se encuentra presidido por el señor Fernando Jara Aninat, y las principales actividades realizadas durante este período se detallan a continuación:

1.- Invitados :

El Comité, en su constante deseo de interiorizarse del quehacer de todas las Entidades de la Red Social de la Cámara Chilena de la Construcción, invitó a una de sus sesiones a los representantes de la Corporación de Salud Laboral, quienes expusieron sobre la labor que desarrolla esta nueva entidad.

Asimismo, solicitó a la Corporación Habitacional de la Cámara designara un representante ante el Comité, a lo cual ésta accedió. Estamos ciertos que esta iniciativa contribuirá, no sólo a estrechar los vínculos con esa Corporación, sino que, también, permitirá realizar un trabajo conjunto en torno a materias de común interés.

Otra de las Entidades de la Red Social de la Cámara que fue invitada a participar en una sesión ampliada del Comité, es la Mutual de Seguridad. Sus ejecutivos entregaron una completa visión del quehacer de dicha entidad y premiaron con un hermoso obsequio a la empresa Sociedad Constructora e Inmobiliaria Magal Ltda., socia del Comité, con menores índices de accidentabilidad registrados durante el año 1994. Por otra parte, el Jefe del Departamento Jurídico de la Mutual ofreció una interesante charla sobre la responsabilidad subsidiaria de los contratistas hacia los subcontratistas.

Para tomar conocimiento del estado de avance de los programas de vivienda a cargo del SERVIU, ha sido invitado en dos oportunidades el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, señor Sergio Galilea, quien se ha referido a cada uno de los programas habitacionales y ha dado respuestas a las múltiples interrogantes de los socios del Comité. Las consultas se centraron, principalmente, en el atraso de los programas y en especial el correspondiente al PET.

Sobre el proyecto de Reforma Laboral, un abogado del Departamento Legal de la Cámara efectuó una interesante exposición acerca del referido proyecto.

2.- Eventos :

El Comité colaboró en la organización de la IV Reunión Nacional de Vivienda Pública, celebrada en la ciudad de Temuco, entre los días 20 y 21 de octubre de 1995.

Cabe destacar la excelente labor desarrollada por la Delegación Regional de Temuco, la cual tuvo a su cargo la organización del evento, que contó con la participación del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo y otras autoridades regionales.

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

3.- Contacto con Autoridades :

El Comité también se ha preocupado por mantener un permanente y fluido contacto con las autoridades del sector, para cuyo efecto, durante este período, se reunió en dos oportunidades con el Director del SERVIU Metropolitano, señor Fernando Guerra. En ellas se analizó el estado de avance del programa de vivienda para el año 1995, las dificultades existentes para el normal desarrollo del programa de vivienda básica; la escasez de terrenos; las condiciones de pago de las viviendas establecidas en las bases de licitación y el retraso en el pago de los subsidios en las operaciones PET.

Asimismo, se reunió con el SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, señor Sergio González, con quien conversó temas de interés para el Comité, como el estado de tramitación del Plan Intercomunal y los problemas de vialidad urbana.

4.- Comisiones :

Se constituyó la Comisión Índice de Actividad del Comité, la cual quedó presidida por el señor Mario Bronfman, y su objetivo principal es registrar el avance de los diferentes programas a cargo de los SERVIU. En una primera etapa, se ha recogido la información correspondiente a la Región Metropolitana y próximamente se hará extensivo a Regiones.

La nueva Mesa Directiva del Comité se ha encomendado formar una Comisión que se encargue de incentivar la mayor participación en las actividades del Comité, de empresas contratistas del SERVIU, inscritas en el Comité de Vivienda Pública.

El Comité acordó llevar, en forma trimestral, un Índice de Remuneraciones del personal de obras, similar al que se elabora en otros Comités, a fin de mantener informados a los socios acerca de los montos y sus variaciones.

5.- Mesa Directiva del Comité :

La Mesa Directiva del Comité está constituida por los señores Fernando Jara A., Rogelio González Y. y Gustavo Schwarzhaupt H., en la calidad de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente, respectivamente.

6.- Actividades Futuras :

Durante el próximo período, el Comité pretende centrar su acción en el estudio de los nuevos programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de conocer, a cabalidad, su funcionamiento.

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Período Noviembre 1994 - Octubre 1995

El Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado (COVINSEP), presidido por don José Molina Armas, durante el período noviembre 1994 - octubre 1995, ha abordado los siguientes temas:

1.- NUEVA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ

En octubre de 1995 se reeligió a la Mesa Directiva del Comité, integrada por: Presidente señor José Molina Armas; Primer Vicepresidente, don Eduardo Waissbluth Subelman; Segundo Vicepresidente, don Bernardo Echeverría Vial; y Past Presidente, don Gonzalo Mujica Vizcaya.

2.- ÍNDICE DE ACTIVIDAD Y VENTA.

El mercado de departamentos nuevos ha experimentado una notable reactivación desde marzo a la fecha, con niveles de venta del orden de las 500 unidades mensuales y velocidades de venta cercanas a los 10 meses para agotar la oferta. Sin embargo, este aumento en la actividad no es uniforme en todas las comunas, apreciándose importantes diferencias en las velocidades de venta. A modo de ejemplo, es interesante observar lo ocurrido en las comunas de Ñuñoa, Santiago Centro y San Miguel, en las cuales la oferta de departamentos creció notablemente, conjuntamente con un descenso proporcional de sus respectivas velocidades de venta. Otra comuna digna de mencionar es Providencia, cuya racionalidad y adecuada normativa para la aprobación de permisos de construcción, ha mantenido las cifras de oferta bastante parejas, lo que se aprecia claramente en los excelentes niveles de actividad que la caracterizan desde hace algunos años. La oferta continúa en niveles superiores a las 5.000 unidades, con una leve tendencia al alza, especialmente en Santiago Centro y Ñuñoa. En cuanto a Las Condes cabe destacar que en los últimos dos meses se ha apreciado un aumento en las ventas de los departamentos superiores a 200 m² y cuyo precio medio de venta bordea las 20.000 U.F..

La situación de las casas ha mostrado una evolución diferente, con una disminución de las unidades en oferta hasta enero del presente año, tendencia que desde febrero a la fecha se ha revertido considerablemente. En enero la oferta registrada por el índice superaba levemente las 2.000 unidades y en mayo ésta se encuentra cercana a las 4.000 casas ofertadas. La venta se ha mostrado bastante activa y sólo a partir de mayo último se apreció una baja importante, influyendo en el número de meses para agotar la oferta, lo que ha variado de valores cercanos a los 6 meses en abril, a 9 meses en mayo, lo que varió considerablemente en agosto, con un aumento del 52,19%, y la velocidad de venta de 5,36 meses para agotar stock.

Es importante destacar que el Informe se está haciendo extensivo a algunas regiones, contando ya con información del mercado inmobiliario de la VIII y IX Regiones; y próximamente las correspondientes a las Regiones IV y V.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

3.- FORMACIÓN DE SUBCOMITÉS

El Comité, para incentivar la participación de sus miembros, creó los Subcomités Laboral, Municipalidades, Conservadores de Bienes Raíces, Intendencia, Congreso Nacional, Bancos, Prensa, Calidad y Etica, Medio Ambiente y Estadísticas y Proyecciones, los cuales funcionaron regularmente en un principio. No obstante, se advirtió que otras Comisiones de la Cámara realizaban similares cometidos, por lo que, para no duplicar esfuerzos, el Subcomité Laboral se integró a la Comisión Laboral de la Cámara, el de Congreso Nacional a la de Legislación, el de Medio Ambiente a la Comisión del Medio Ambiente y el de Intendencia a la Comisión de Urbanismo.

En definitiva, funcionan el de Bancos, que está pronto a elaborar una cartilla sobre las distintas condiciones que ofrecen los bancos respecto a sus productos hipotecarios, para ser adjuntada mensualmente al Índice de Actividad y Venta. También, dicho Subcomité, entre sus análisis preliminares, constató que uno de los mayores inconvenientes, es el financiamiento de los créditos de bajo monto, a cuyo respecto abocará su estudio.

En cuanto al Subcomité de Municipalidades, debido a la importancia que reviste para el Comité, se consideró necesario reactivarlo, pero subdividido en cuatro Subcomités, según territorio y similitud de la actividad que desarrollan, a saber, A) Vitacura, Providencia, Las Condes y Lo Barnechea; B) La Reina, Ñuñoa y Peñalolén; C) La Florida, Macul, Puente Alto y Maipú; y D)Santiago, Independencia, Recoleta y San Miguel.

4.- SEMINARIO INMOBILIARIO

El Comité, a fin de lograr una mayor profesionalización del ramo inmobiliario, está analizando la posibilidad de realizar un Seminario Inmobiliario, el cual tendrá carácter nacional, sin perjuicio de contar con un expositor internacional y con algunos invitados extranjeros y estaría programado, en principio, para la segunda semana de abril del próximo año, para cuya organización se ha tomado contacto con la empresa N.G.H. Marketing.

5.- ASIGNACIÓN DE ROLES DE AVALÚO EN PROYECTOS DE SUBDIVISIÓN O LOTEOS

El Comité analizó esta propuesta del S.I.I. y la estimó loable, pero consideró necesario realizar algunos cambios y se propuso como alternativa que, una vez ingresados los antecedentes al Servicio, éste certificara dicha circunstancia y si transcurrido el plazo de 5 días el S.I.I.no se pronunciara, con ese sólo mérito se podría escriturar. El Servicio ha estado cumpliendo con dicho trámite dentro del plazo de 5 días.

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

6.- PROYECTOS DE LEY SOBRE CALIDAD DE LA VIVIENDA

El Comité ha analizando el Proyecto de Ley modificadorio de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, cuya finalidad es favorecer la mejor calidad de la construcción, respecto del cual manifestó sus objeciones en cuanto al posible establecimiento de un Supervisor de Obras, en materia de responsabilidad y la necesidad de distinguir el tipo de daño o perjuicio por fallas o defectos en la construcción y el causante de ellos.

7.- MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y COBRO DE DERECHOS POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO

Se analizó el problema suscitado con la Municipalidad de Providencia en materia de cobro de derechos por el uso del espacio público, los que habrían aumentado en forma considerable, llegando en algunos casos al 2.500%. La Mesa del Comité y el Departamento Jurídico de la Cámara sostuvieron diversas reuniones con representantes de esa Municipalidad, logrando una solución parcial al problema, la que sería aplicada en los mismos términos para el año 1996, según manifestara el Director de Obras de esa Comuna.

8.- NUEVOS PLANES REGULADORES

Una de las inquietudes fundamentales del Comité es la demora en la aprobación de los nuevos Planes Reguladores y Considera que la Cámara debe adoptar algunas medidas sobre el particular. Entre ellas sugiere la posibilidad de crear una instancia de coordinación, Municipalidades, SEREMI, Intendencia y Cámara, que permita salir del estado de emergencia actual.

9.- AUMENTO DE BUROCRACIA EXISTENTE EN LAS MUNICIPALIDADES

En relación a la burocracia en las Municipalidades, se solicitó a la Mesa Directiva de la Cámara la actualización del documento elaborado hace un tiempo, relacionado con los pagos de derechos de aprobación de proyectos, inspecciones de obras, aportes generales y valores de incorporación de servicios públicos en determinadas comunas del Area Metropolitana.

10.- PLAN REGULADOR DE VITACURA

Don Santiago Ortúzar, miembro de la Comisión de Urbanismo, efectuó una completa exposición sobre la nueva proposición de Plan Regulador de Vitacura. En general, se aprecia una intensificación de muchas de las restricciones, rebajas de alturas, de coeficientes de constructibilidad, de porcentajes de usos de suelo, mayores exigencias de estacionamientos y otras.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT**

**INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)**

11.- ESTUDIO COMPARADO

El Comité realizó un Estudio Comparado sobre el costo de construcción según el actual Plan Regulador en la Comuna de Las Condes y el nuevo, en base al estudio de cuatro situaciones particulares en zonas de alta densidad. Sus principales conclusiones son: disminución de la superficie construida en un 39%; aumento de la incidencia del valor del terreno sobre el costo de construcción de 22,17% a 34,15%, lo que representa un incremento de la incidencia del 54%; y un incremento del costo de construcción en aproximadamente un 14%.

12.- EVENTUAL REVOCABILIDAD DE UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

El Comité analizó el problema de la eventual revocabilidad declarada por la Corte de Apelaciones, con motivo de un recurso de Protección interpuesto por los vecinos en contra de un permiso de construcción, aprobado por la I.Municipalidad de Vitacura y acogido a las disposiciones sobre Conjuntos Armónicos en Jardín del Este, argumentando que la Dirección de Obras no debió acogerlo por encontrarse en estudio una modificación al Plan Regulador en relación a dichos conjuntos.

Se acordó rechazar de plano la aludida sentencia, por cuanto las normas legales entran en vigencia sólo un vez que han sido publicadas, de no ser así los Municipios deberían resolver según los planes reguladores y seccionales en estudio, los que sufren grandes modificaciones en su proceso de aprobación. Además, estimó que la opinión de los vecinos no debe ser determinante respecto del destino de las ciudades, sino que, por el contrario, tal decisión es de competencia de las autoridades y los especialistas del área, quienes poseen la capacidad y conocimientos que permitan privilegiar y priorizar, con altura de miras, sobre lo que es conveniente para la ciudad.

13.- CONVENIO MERCADO DE OFICINAS

A fin de complementar el Informativo de Actividad y Venta del Comité, para que abarque también el mercado de oficinas, la Cámara firmó un Convenio con la empresa Mackenzie Hill Consultores Inmobiliarios, dada su experiencia en el tema.

14.- FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

Con el objeto de incentivar la participación de los miembros del Comité, se adoptaron dos nuevas modalidades, una ronda de presentación una vez al mes y exposición de sus miembros respecto de temas de interés, no necesariamente vinculados al ámbito inmobiliario. En este sentido el señor Gonzalo Mujica expuso sobre el Gasto Público basado en un estudio realizado por la SOFOFA y SONAMI, lo que motivo un interesante debate.

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

15.- MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LOS CONJUNTOS ARMÓNICOS.

Se formó una Comisión compuesta por los señores Tadashi Asahi, Ricardo Margulis y Patricio Silva, para analizar el proyecto alternativo de la Comisión de Urbanismo sobre la modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en relación a los Conjuntos Armónicos, propuesta por el MINVU. Dicho proyecto, salvo algunos pequeños cambios, se estimó conveniente y fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara, para su posterior envío al Ministerio.

16.- HOSPITAL PARA ENFERMOS TERMINALES DE SIDA

El Comité ha estado colaborando con el proyecto de Cáritas Chile para construir un hospital para enfermos terminales de Sida, que está siendo patrocinado por la Cámara.

17.- INVITADOS:

Durante el presente año el Comité ha recibido:

- a) En marzo, al señor Sergio González, SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, quien expuso sobre el nuevo Plan Intercomunal de Santiago.
- b) En abril, al señor Alberto Hardessen, Economista y profesor titular del Master en Administración de Empresas Constructoras e Inmobiliarias, dictado por la Universidad Católica y expuso acerca de las proyecciones del sector.
- c) En mayo, las señoras Beatriz Buccicardi Kretschmer y Victoria Alvarez Araya, Directora de Obras y Asesora Urbanista de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, respectivamente, quienes se refirieron a proyectos de administración para los próximos 2 años; Infraestructura vial; falta de definición de exigencias para la obtención de un permiso de edificación; problemas de construcción fuera de la línea de edificación; solución aguas lluvias y alcantarillado; y Plan Regulador Comunal.
- d) En junio, al Alcalde de Santiago, señor Jaime Ravinet de La Fuente y los señores Carlos Espinosa, Director del Area Urbana de esa Municipalidad, Jaime Cataldo y Pablo Contrucci, Director y Subdirector Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo de Santiago, respectivamente, quienes expusieron sobre el Programa de Repoblamiento de esa Comuna.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME DEL COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS
DEL SECTOR PRIVADO (COVINSEP)

- e) El 3 de julio, al Presidente y Gerente General de la Hipotecaria La Construcción, quienes informaron sobre los productos que ésta ofrece al mercado, destacando el nuevo producto, los Mutuos Hipotecarios Autoajustables. Además, informaron en qué consiste la securitización.

- f) En agosto a personeros de la Mutual de Seguridad, ocasión en la cual se informó de los resultados estadísticos sobre prevención de riesgos en el área de la construcción y los representantes de dicha Entidad procedieron a premiar a algunas empresas del Comité que han tenido los mejores resultados en materia de prevención de riesgos.

INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

Período enero - setiembre/1995

Durante este período, hasta agosto, la Mesa Directiva ha sido integrada por las siguientes personas:

Presidente	Sr. Clive Brinckmann R.
Primer Vicepresidente	Sr. Lorenzo Sáenz G.
Segundo Vicepresidente	Sr. Fernando Pérez M.
Past Presidente y Director	Sr. Juan Blanchard G.

El Sr. Juan Blanchard ocupa el cargo de Segundo Vicepresidente de la Cámara desde agosto último, en tanto que el de Director en representación del Comité es, desde entonces, el Sr. Enrique Bone.

El día 19 de octubre, fecha de constitución del Comité, corresponde efectuar las elecciones de la nueva Mesa Directiva, que lo presidirá por el período 95 - 96.

- I. Principales actividades
- II. Principales temas tratados
- III. Inquietudes

I. *Principales actividades.-*

- a) **Catálogo electrónico.**-Buena parte de los miembros del Comité demostró interés por participar en un Catálogo Electrónico, como un medio moderno y eficaz de difundir sus productos y servicios. Considerando que en este medio debieran estar todos los socios adscritos a los comités de suministros, y aún más, todos los socios de la Institución, se inició una campaña para difundirlo. Dentro de ésta, el Presidente del Comité y dos personas más participaron en sendas reuniones de los otros dos Comités de suministros en las que se explicaron las ventajas y costos de este Catálogo.
- b) **Proyecto de reformas laborales.**-El tema suscitó un debate en el Comité, el que culminó con un documento que se entregó a la Mesa Directiva de la Cámara
- c) **Consejo Nacional, Sesión N° 121.**-El Comité participó en el Consejo Nacional N° 121 presentando, en conjunto con la Delegación de Valparaíso, el tema "Calidad en la Construcción", dentro del grupo de *temas para informar*.
- d) **Hospital del SIDA.**- El Arquitecto Sr. Ruperto Correa, que es miembro del Comité y de la Subcomisión de Profesionales de la Cámara, informó que su oficina profesional fue solicitada por CÁRITAS Chile para desarrollar el proyecto de la clínica para enfermos terminales del Sida. Algunos socios del Comité se ofrecieron a colaborar con el desarrollo de los proyectos de especialidades o con materiales donados, o vendidos a precio de costo; también, se ofreció la alternativa de efectuar las respectivas instalaciones o materialización de dichos proyectos. Por su parte, la Sra. Marcela Bejarano, también miembro del Comité, se ofreció para solicitar y coordinar esta ayuda. Con este último propósito, se despacharon cartas a numerosos socios y una encuesta interna de adhesión.

INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

- e) **Extracción de residuos sólidos.**- El Sr. Donald Weiss explicó en el Comité la forma en que resolvió la licitación respectiva el grupo de comunas del área norte de Santiago.

II Principales temas tratados.-

- a) **Presupuesto de la Cámara para 1995.**-Se dieron a conocer las medidas para reducir los gastos de la Cámara, adoptadas por su Mesa Directiva, las que fueron acogidas con beneplácito por los miembros del Comité.
- b) **Ataques de prensa a Consalud.**- En vista de las campañas de prensa que afectaron a la Isapre Consalud, el Comité invitó a su abogado Jefe, Sr. Benjamín Cid, quien explicó lo injustificado de estos ataques y contestó diversas inquietudes que plantearon los socios.
- c) **Misiones empresariales.**- Se informó, a través del Sr. Andrés Alemany, de la Misión comercial a Europa que la Cámara propone realizar en noviembre, de las facilidades económicas que la Unión Europea ofrece a las empresas, y de la oportunidad que esta misión ofrece de visitar, en gira de negocios, algunas ciudades de Europa. Por su parte, el Sr. Enrique Bone informó de la misión a Perú que tendría lugar en agosto.
- d) **Calidad en la Construcción.**- Siendo este un tema de permanente interés del Comité, se pidió dictar una charla sobre las normas ISO 9000 al socio de éste, Sr. Cristián Piera, Constructor Civil, Diplomado en Gestión de Calidad en la Universidad Politécnica de Madrid y Director de la Escuela de Construcción Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- e) **Consejo Nacional, Sesión N°123.**- Con la idea de llevarlo a debate por el Consejo Nacional, el tema de la "Determinación de las etapas para introducir el aseguramiento de la calidad en la construcción" fue presentado por el Comité a consideración del Directorio, que tuvo a bien incluirlo en la agenda de temas para debate y adopción de acuerdos.
- f) **Plan Estratégico de la Cámara.**- Los Sres. Hermann Noll y Juan Carlos León, representantes de la Corporación de Investigación de la Construcción, fueron invitados especialmente a una sesión del Comité, donde explicaron el proyecto de análisis de la estructura del sector construcción y pidieron la opinión de los socios del Comité sobre el futuro de este sector y del subsector de especialidades.
- g) **Criterios de Contratación.**-Después de ser repartido a todos los socios del Comité y de someterlo éstos a detenido análisis, el Comité aprobó en su totalidad este documento.

INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

- h) Participación en Comisiones de la Cámara.- El Presidente de la Comisión de Relaciones Económicas Internacionales, Sr. Walter Chinchón, luego de que expusiera en el Comité las actividades que ésta desarrolla, invitó a participar en ella; a raíz de esta invitación, se adscribieron los señores Carlos Rivera y Adolfo Schwartz. En la Comisión de Protección del Medio Ambiente participan los señores Renato Miranda, que la preside, y Manuel Fernando Valenzuela; en el Grupo del Tránsito, de esta misma Comisión, quedó adscrito el Sr. Donald Weiss.
- i) **Edifica '95.**-El Comité organizó la presentación en Edifica '95 de un stand institucional, en conjunto con el Comité de Proveedores y con el apoyo económico de la Cámara. El stand ocupó un espacio de 80,5 m2 en el pabellón N° 7, stands N°s 725, 726 y 727. En él se instalaron paneles contratados con la empresa internacional Nolostand, encargada de diseñar y montar stands y que también realiza la modulación del pabellón. En este stand, cada empresa - de las 38 participantes - desplegó sus leyendas, colocó folletos y muestras de algunos de sus productos; se dispuso un equipo de TV de 29" y un video-grabador, adquiridos para la ocasión, y se instaló también un PC alimentado con un software de presentación de las empresas, por gentileza de los Sres. Lorenzo Sáenz y Andrés Zabala, respectivamente. Dos promotoras contratadas por el Comité hicieron de coadjutoras de la comisión organizadora.

De acuerdo a las opiniones recibidas, con esta presentación se logró tener una significativa presencia institucional de la Cámara, estimándose sí, que en una próxima oportunidad, sería deseable la participación de todos los miembros de los tres Comités de suministros, como también de los otros Comités gremiales, constituyendo así un gran stand institucional, o, lo que sería aún mejor y más representativo, conformar dentro de Edifica un Pabellón de la Construcción, el cual agrupara a todas las entidades relacionadas con la Cámara (Red Social), como también las empresas, oficinas de proyectos, profesionales independientes, etc., pertenecientes a la Institución.

III. Inquietudes.-

Siendo que una de las preocupaciones fundamentales de los miembros del Comité de Especialidades es la calidad en la construcción y de acuerdo a los antecedentes y recomendaciones expuestos en la Reunión N° 121 del Consejo Nacional, en la cual se trató este tema, es del mayor interés que en el próximo Consejo Nacional, Reunión N° 123, se aborde, entre otros temas relacionados con la calidad en la construcción, el siguiente:

"Determinación de las etapas preliminares para introducir el aseguramiento de la calidad en la construcción"

Lo anterior implica definir aquellas acciones y/o etapas preliminares por crear o desarrollar para que efectivamente se pueda, finalmente, lograr un aseguramiento al usuario final, de la calidad de la vivienda.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
VIERNES 10 Y SABADO 11/NOVIEMBRE/1995
PUERTO MONTT

INFORME DEL COMITE DE ESPECIALIDADES

Dentro de estas etapas, pueden distinguirse diferentes acciones:

- Aplicación de las Normas ISO 9000
- Responsabilidad y garantías
- Definición de especificaciones

INFORME DEL COMITE DE PROVEEDORES

1.- PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Como es tradicional, el Comité acostumbra incluir en cada una de sus reuniones ampliadas la exposición de temas de importancia para sus socios, los cuales son expuestos por invitados especiales. A continuación, se resumen los temas tratados por los invitados correspondientes:

- a) El uso del Código de Barras en la empresas del sector fue uno de los interesantes temas expuestos, el cual estuvo a cargo del Gerente de Desarrollo de la Cámara de Comercio de Chile.
- b) El Gerente General de la empresa de transmisión de datos vía computacional Constructa, presentó una interesante charla acerca de las bondades que ofrece dicha empresa a sus usuarios.
- c) Acerca de las dificultades en las adjudicaciones de los programas PET y otros temas de interés asociados a la vivienda, fueron comentados por el Primer Vicepresidente del Comité de Vivienda Pública, don Rogelio González Y.
- d) Las proyecciones del sector Vivienda Privada y grandes proyectos inmobiliarios fue el tema expuesto por el Presidente del Comité de Vivienda e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado.
- e) También, asistieron como invitados ejecutivos de la empresa organizadora de demanda habitacional Habitacoop, a fin de informar a los socios del Comité de sus proyectos en ejecución y de aquéllos próximos a iniciarse.
- f) Otra exposición que resultó de gran interés para los socios fue la que ofreció el Director Nacional de Arquitectura del MOP, quien se refirió a las obras que son licitadas por dicha Dirección y a la definición de sus especificaciones. Dio, además, una completa visión de las actividades que se realizan al interior de la mencionada Dirección de Arquitectura.
- g) Don Andrés Alemany, actual Director del COVINSEP, asistió a una de la sesiones para dar a conocer el programa de la versión 1995 de la feria internacional de construcción BATIMAT, que se realiza bianualmente en la ciudad de París.
- h) El Presidente del Comité de Especialidades, señor Clive Brinckmann, también asistió invitado a una de las reuniones ampliadas, a fin de informar de los avances del proyecto sobre el Catálogo Electrónico de Empresas que activamente ha propiciado el Comité a su cargo.
- i) Con el ánimo de difundir las entidades de la Red Social de la Cámara, el Comité de Proveedores tiene siempre presente incluir charlas breves a cargo de los ejecutivos de alguna de ellas. Recientemente, el Gerente General de CORDEP tuvo la oportunidad de exponer acerca de la misión de esta Corporación de Deportes.

INFORME DEL COMITE DE PROVEEDORES

- j) Debido a las grandes expectativas que se han creado en torno a las nuevas políticas de vivienda, que en forma reiterada han sido anunciadas por la Autoridad, se solicitó al Jefe de la Unidad Inmobiliaria de la Cámara que informara acerca de la evolución del mercado inmobiliario habitacional en Chile y de sus principales tendencias en el país y comunas de la capital.

2.- ACTIVIDADES

- a) El Comité de Proveedores, en conjunto con el de Especialidades, organizó una presentación conjunta en la Feria EDIFICA '95, la cual consistió en la construcción de un gran stand con capacidad para 40 paneles, dispuestos en repisas y portafolletos y un fondo blanco para la exhibición de información gráfica de cada una de las empresas expositoras. Además, se contó con equipos y material audiovisual que estuvo a disposición de los panelistas, así como también la presencia de dos promotoras exclusivas. La iniciativa tuvo gran acogida entre los socios de ambos Comités.
- b) Un total de 45 empresas chilenas participaron en la última misión empresarial a Perú, que se llevó a cabo en el mes de agosto de 1995. De ese total, 39 eran empresas de insumos de la construcción y varias de ellas pertenecen al Comité de Proveedores.
- c) El Directorio de la Institución aprobó la creación de la Comisión de Estandarización y Normalización de Materiales de Construcción y fue designado como su Presidente el señor Max Correa R.
- d) Se acordó efectuar una reedición del Directorio Nacional de Distribuidores de Materiales de Construcción
- e) El Comité organizó una visita a la Feria EDIFICA '95, de 28 alumnos y 2 profesores del Liceo Técnico Industrial de La Calera "Oscar Corona Barahona", a los cuales se les proporcionó entradas liberadas, movilización y almuerzo. El Presidente y 2º Vicepresidente del Comité acompañaron a los visitantes al evento.
- f) El Índice de Ventas Reales del Comité, correspondiente al mes de agosto de 1995, mostró las siguientes variaciones:

Una disminución de 1% registró el índice mensual en agosto respecto del mes de julio, alcanzando la cifra de 158,5. El promedio acumulado del año alcanza un crecimiento de 11,2 % en relación a igual período del año anterior y referido a idéntico mes de 1994; el incremento en agosto es de 6,6 %.

Finalmente, cabe destacar el comportamiento variable que ha venido experimentando el índice en los últimos meses, el cual no tiene una explicación razonable, por parte de los socios del Comité.

INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES

El Comité ha estado presidido en este período por la siguiente Mesa Directiva:

Presidente	Sr. Fernando Carreño B.
Primer Vicepresidente	Sr. Francisco Javier Izquierdo
Segundo Vicepresidente	Sr. Pedro Eyzaguirre D.
Past Presidente	Sr. Germán Alzérreca M.
Director	Sr. Alberto Rosselot S.

- I. Temas
- II. Actividades e inquietudes
- III. Indice de actividad

I. Temas tratados.-

- a) **Tratados comerciales.**-A fin de analizar los diversos procesos de integración económica en Latino América, se invitó al Comité al director de ASEXMA, Sr. Haroldo Venegas, quien pasó revista al Pacto Andino, al Mercosur, a las relaciones comerciales de Chile con México, Colombia y Venezuela, y explicó las posibilidades, ventajas y desventajas del Nafta.
- b) **Presupuesto de la Cámara.**- El presupuesto de 1995 de la Cámara y las nuevas medidas para reducir sus gastos fueron materia de un acabado análisis en el Comité.
- c) **Reformas Laborales.**- El Abogado Jefe de la Cámara, Sr. Augusto Bruna, explicó este proyecto, señalando las graves implicancias que la aplicación de sus disposiciones - de ser aprobadas - tendría en el ámbito de la construcción y al interior de las empresas.
- d) **Congestión vehicular.**- El Sr. Roberto Acevedo hizo una completa exposición sobre esta materia.
- e) **X Bienal de Arquitectura.**- Su Presidente, Sr. Víctor Gubbins, ofreció una charla en el Comité, sobre los alcances de esta Bienal, cuyo lema es "Hacia el año 2000, ¿qué ciudad queremos?"
- f) **Concesiones en Obras Públicas.**- El Coordinador de Concesiones del MOP, Sr. Carlos Cruz, expuso los programas e inversiones previstos para el año 95 y las modificaciones legales que son necesarias para dar un impulso al sistema.
- g) **Misiones comerciales.**-El Comité recibió amplia información sobre el programa ECIP creado por la Unión Europea, que consulta diversos tipos de financiamiento para empresas que quieran viajar a establecer negocios con países de esa entidad. Proporcionaron información muy detallada, respecto de la misión a Europa, el Sr. Andrés Alemany, y de la misión a Perú, el Sr. Osvaldo Cabrera.

INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES

- h) **Misión del Concejo Beacon de Miami.**- Se invitó a dos personeros de esta entidad, que expusieron al Comité las facilidades y las dificultades que encuentran las empresas que desean establecer una presencia física en Miami.
- i) **Información sobre leyes de interés directo para el Comité.**- La modificación de la ley de Urbanismo y Construcciones y la ley de Defensa de los Consumidores constituyeron el tema que desarrolló en el Comité el abogado del Departamento Legal, Sr. Pedro García.
- j) **Estandarización.**- Se invitó a tres profesionales del Colegio de Arquitectos a conversar sobre este tema con los miembros del Comité.
- k) **Plan Estratégico.**- El Sr. Hermann Noll, Jefe de Proyecto de la Corporación de Investigación de la Construcción, expuso y recogió opiniones sobre temas de interés para las empresas, en el marco de este estudio.
- l) **Estudio del Transporte de Carga Urbana.**-Se invitó a dos profesionales de la empresa consultora especialista en transportes, Citra Ltda, para que explicaran a los miembros del Comité el estado actual del estudio y para hacerse cargo de sus inquietudes sobre el tema. Subrayaron la urgencia de recibir inquietudes o sugerencias y así poder darles cabida en el estudio, que está próximo a terminarse y a ser presentado a la parte contratante, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Con relación al tema, la Cámara designó dos representantes ante la SOFOFA, entidad que toma parte activa en las conversaciones con Citra Ltda., en procura de que el estudio tome en cuenta las observaciones que tanto la Cámara como la SOFOFA pudiesen presentarle. Dichos representantes son los Sres. Hernán Oróstegui, por el Comité de Proveedores, y Felipe Maturana por el de Industriales.

II. Inquietudes.-

- a) **Ayuda al Hospital Calvo Mackenna.**- Se invitó al Dr. Federico Puga, Vicepresidente de la Asociación de Amigos del Hospital Calvo Mackenna, quien informó de los avances en terapia quirúrgica infantil logrados en éste, a la vez que de la iniciación de 8 nuevos pabellones, gracias a la campaña de recolección de fondos y de materiales, y agradeció las donaciones que recibiera de varias empresas del Comité.
- b) **Participación en Comisiones de la Cámara.**- El Sr. Roberto Acevedo fue designado Presidente de la Comisión de Infraestructura, de la cual era ya miembro; el Sr. Hernán Echaurren quedó adscrito al grupo del Tránsito en la Comisión de Protección del Medio Ambiente, y el Sr. Juan Carlos de Larraechea fue designado en la Comisión de Relaciones Exteriores Internacionales.
- c) **Comisión Permanente de la Vivienda.**-El Sr. Jaime Muñoz explicó las tareas que realiza la Comisión Permanente de la Vivienda que él preside; luego, conversó con los miembros del Comité sobre la situación de atraso en que se encuentran los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el presente año.

INFORME DEL COMITE DE INDUSTRIALES

- d) **Temas para el Consejo Nacional.**- Los Consejeros analizaron los temas de interés para el Comité, que a la vez pudieran serlo para la Reunión del Consejo Nacional en Puerto Montt. Dichos temas se relacionan con las siguientes materias: i) Responsabilidad de los distintos actores de la construcción a la luz de la modificación de la ley de Urbanismo y Construcciones; b) introducción de las Normas ISO 9000 en la construcción; c) adecuada programación en el año de las obras de construcción públicas; y d) determinación del interés por la estandarización de los suministros de la construcción.
- e) **Estadísticas de la vivienda social.**-Existe la inquietud en algunos miembros del Comité en el sentido de que las cifras oficiales del número de viviendas, o de los m² construidos, no se compadecerían con las cifras de volúmenes de los despachos físicos industriales, y a fin de aclarar estas dudas se invitó al Sr. Pablo Araya, Jefe del Departamento de Estudios Económicos de la Cámara, a hacer un análisis crítico de las estadísticas del sector vivienda social.

III. In dice de Actividad.-

La tendencia de la actividad se refleja en el Índice de despachos físicos del Comité, que en su promedio móvil de 12 meses fue descendente, desde diciembre de 1993 hasta setiembre de 1994, cambiando de signo desde esta última fecha hasta agosto de 1995, en que alcanzó la cifra 187,7, el guarismo más alto de la estadística.

ANEXOS

**INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN 1994-1995
Y PROYECTADA PARA 1996**

SECTOR	ESTIMADA		PROY.	PROYECTADA	
	1994	1995	1996	95/94	96/95
	MM US \$ de 1994			% de Variación	
VIVIENDA	2.130	2.285	2.513	7,3	10,0
Pública	397	412	421	3,8	2,3
MINVU	352,3	359,8	368,1	2,1	2,3
Mej.Barrios	44,4	51,8	53,0	16,7	2,3
Privada	1.733	1.873	2.092	8,1	11,7
INFRAESTRUCTURA	3.199	3.361	3.643	5,0	8,4
Pública	1.078	1.180	1.415	9,5	19,9
Servicios	1.023	1.121	1.355	9,6	20,9
MOP	498,1	535,6	578,5	7,5	8,0
FNDR	186,7	188,1	203,1	0,7	8,0
MINVU	121,1	130,1	140,5	7,4	8,0
Mej.Urbano	13,0	15,2	15,9	16,3	5,0
EE.SS.SS.	162,1	176,0	200,6	8,6	13,9
Concesiones O.P.	16,1	56,0	195,2	248,3	248,6
Ley Bonif.Riego	22,1	16,8	17,7	-24,0	5,0
D.G.A.C	3,3	3,2	3,3	-4,7	3,0
Empresas	55	59	61	6,9	2,7
EMPORCHI	6,0	6,5	7,0	7,9	7,7
FF.CC.	14,5	18,2	17,1	26,0	-6,2
METRO	34,7	34,3	36,5	-1,2	6,4
Privada	2.122	2.181	2.228	2,8	2,2
Catastro	975	1.077	1.148	10,4	6,6
Energía	198,4	171,8	343,2	-13,4	99,8
Minería	284,6	362,9	399,0	27,5	9,9
Industria	155,1	202,4	170,3	30,5	-15,9
Telecomunic.	57,7	58,8	61,1	1,9	3,9
Comercio	177,0	139,3	81,2	-21,3	-41,7
Turismo	63,4	74,5	42,8	17,5	-42,6
Otras	39,1	67,5	50,7	72,6	-24,9
EE.PP. Productivas	161	144	145	-10,9	0,8
CODELCO	136,0	119,0	119,0	-12,5	-
ENAMI	5,8	5,4	5,8	-7,4	8,0
ENAP	19,5	19,3	20,0	-1,1	3,6
Resto	985	960	935	-2,5	-2,6
CONSTRUCCION	5.329	5.646	6.157	5,9	9,1
Pública	1.474	1.592	1.836	7,9	15,4
Privada	3.855	4.054	4.320	5,2	6,6
PIB CONSTRUC.	2.878	3.055	3.337	6,1	9,3
PIB	52.163	55.815	59.443	7,0	6,5
FBCF	12.666	13.468	14.660	6,3	8,9
FBCF/PIB (%)	24,3	24,1	24,7		

Estimación Preliminar

8/09/95

Departamento de Estudios Económicos, CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

**INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO
INVERSION EFECTIVA 1994 Y ESTIMADA 1995***

I) Por Area de Destino (Millones de Dólares de 1994)

SUBSECTOR	1994			1995		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
SERVICIOS	1.183,8	285,1	898,7	1.147,6	264,5	883,1
COMUNICACIONES	499,0	15,0	484,0	508,0	10,2	497,8
ELECTRICIDAD	515,0	107,6	407,4	446,0	66,9	379,1
SANITARIOS	169,8	162,5	7,3	193,6	187,4	6,2
Empresas Públicas	162,5			187,4		
Recursos Propios	137,2	137,2		156,8	156,8	
FNDR	16,6	16,6		18,2	18,2	
ISAR (Rural)	3,0	3,0		6,5	6,5	
MINVU	2,3	2,3		3,8	3,8	
Otros	3,3	3,3		2,1	2,1	
Empresas Privadas	7,3		7,3	6,2		6,2
RIEGO	58,0	48,4	9,6	57,1	47,0	10,1
MOP	39,4	39,4		37,6	37,6	
Ley de Bonificación	18,6			19,5		
Fin. Público	9,1	9,1		9,4	9,4	
Fin. Privado	9,6		9,6	10,1		10,1
TRANSPORTES	754,0	706,7	47,3	972,3	884,2	88,1
PUERTOS	61,5	36,2	25,3	68,3	46,2	22,1
MOP	29,8	29,8		37,4	37,4	
EMPORCHI	6,4	6,4		8,8	8,8	
Privado	25,3		25,3	22,1		22,1
AEROPUERTOS	33,7	33,7	0,0	17,7	17,7	0,0
MOP	10,0	10,0		12,6	12,6	
DGAC	23,7	23,7		5,1	5,1	
CONCESIONES	0,0		0,0			0,0
FERROCARRILES	7,9	7,9	0,0	33,4	22,4	11,0
EFE	7,9	7,9		22,4	22,4	
FEPASA	0,0		0,0	11,0		11,0
METRO	50,1	50,1	0,0	173,3	173,3	0,0
VIALIDAD URBANA	172,7	172,7	0,0	221,8	221,8	0,0
MINVU	84,4	84,4		106,7	106,7	
ISAR	17,7	17,7		15,6	15,6	
MOP	21,2	21,2		49,6	49,6	
FNDR	49,4	49,4		49,9	49,9	
CONCESIONES	0,0		0,0			0,0
VIALIDAD INTERURBANA	428,1	406,1	22,0	457,8	402,8	55,0
MOP	367,4	367,4		358,5	358,5	
ISAR	28,2	28,2		34,9	34,9	
FNDR	10,5	10,5		9,4	9,4	
CONCESIONES	22,0		22,0	55,0		55,0
TOTAL INFRAESTRUCTURA	1.995,9	1.040,3	955,6	2.177,0	1.195,7	981,3

NOTAS : US\$1=420,177. Tipo de cambio promedio de 1994.

* Cifras provisionales

**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS,
SEGUN SEGMENTOS DEL MERCADO HABITACIONAL
1994 - 1996
N° de Viviendas**

Segmento de Mercado	Estimado	Proyectado	
	1994	1995	1996
Infraestructuras Sanitarias	1.417	1.500	1.500
Viviendas Progresivas	8.200	9.000	9.000
Viviendas Básicas Contratadas	24.996	22.500	18.000
Viv. Básicas Gestión Privada		5.000	10.000
Subsidios Rurales Pagados	6.944	7.000	7.000
Viviendas PET Contratadas	15.270	16.000	16.500
Subsidios Unificados Pagados	21.370	21.900	22.000
Tramo 1	14.300	14.500	14.500
Tramo 2	5.796	6.000	6.000
Tramo 3	912	1.000	1.000
Tramo 4	358	400	500
Otros	4	0	0
Subsidios Leasing			10.000
Tramo 1			6.600
Tramo 2			2.900
Tramo 3			500
Total Mercado Privado	40.430	42.000	43.000
TOTAL GENERAL	118.627	124.900	137.000
Tramos de Superficie (*)	1994	1995	1996
Hasta 35 m ²	20.672	20.500	20.500
36 m ² a 70 m ²	71.662	76.400	86.900
71 m ² a 100 m ²	10.931	12.000	13.600
101 m ² a 140 m ²	8.492	9.000	9.000
141 m ² y más	6.870	7.000	7.000
TOTAL GENERAL	118.627	124.900	137.000

Departamento de Estudios Económicos, CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

**CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PRIVADA**

**COMITÉ DE CONTRATISTAS GENERALES
SUBCOMITÉ DE INVERSIONES**

actualizado al 30 de octubre de 1995

1.- ANTECEDENTES DEL CATASTRO

El Catastro incorpora proyectos en distinto estado de desarrollo, para efectos de convenir un nivel de desagregación la Cámara Chilena de la Construcción ha definido los siguientes estados:

A.-Informado, son proyectos con, a lo menos, ingeniería en desarrollo, cuentan con mandantes definidos se tiene cierta certeza de ejecución en el mediano plazo, contemplan algún grado de desarrollo de la ingeniería financiera necesaria para su realización, se incorporan a todas las estadísticas de inversión y construcción,

B.-Confirmado, el proyecto ha pasado por las etapas anteriores tiene, por lo general, parte de su ingeniería de detalle realizada, así mismo la ingeniería financiera está resuelta en términos generales y existe una fecha tentativa próxima de inicio de obras, el proyecto se mantendrá en este estado hasta su término total.

Se destaca que este catastro no incluye proyectos generados con fondos provenientes del sector público y tampoco aquellos proyectos que, aunque son llevados a cabo con fondos de origen privado su destino es para uso habitacional.

Aquellos proyectos inmobiliarios implementados como resort en zonas turísticas, normalmente ubicados en las proximidades de lagos o mar, aún cuando contienen edificios habitacionales se ha preferido ingresarlos como proyectos del sector turismo.

En este resumen no se han incluido los proyectos a nivel de idea.

La presentación de los proyectos es desagregada por sector de la economía, para estos efectos se han definido los siguientes grupos:

- 10 Agricultura Silvicultura
- 20 Pesca
- 30 Minería
- 40 Industria manufacturera
- 41 Industria alimenticia
- 43 Papel y Celulosa
- 50 Energía
- 60 Edificación no Habitacional
- 70 Telecomunicaciones
- 71 Transporte
- 80 Turismo
- 85 Concesiones
- 90 Varios

2.- ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POR SECTOR DE LA ECONOMÍA

El Catastro de Inversión de Proyectos de Infraestructura Privada contiene la información detectada hasta el 30 de octubre de 1995, el análisis de la inversión total detectada, en esta última actualización para el quinquenio 1995 al 1999, arroja como resultado una inversión total de US \$ 16.540,10 millones. Esta cifra es comparable con las proyecciones que tuvo este instrumento en noviembre de 1994 que ascendió a US \$ 12.107,30 millones, a la proyección de abril de 1995 (1), con un monto de US \$ 12.350,80 millones y a la de agosto de 1995 (2) con US \$ 15.276.80 millones.

El incremento entre noviembre de 1994 y octubre de 1995 es de 36,61 %, esta diferencia es explicada en gran medida por los megaproyectos del área celulosa y el aumento del énfasis que ha impuesto la autoridad en el sector concesiones.

En todos los análisis se ha mantenido el horizonte de planeamiento de 5 años, lo anterior, dado que empíricamente se ha demostrado que la información de flujos de inversión con plazos superiores tiende a ser imprecisa.

Como conclusión, haciendo un análisis sectorial, de las áreas de mayor importancia, se puede inferir que, como ha sido tradicional, el sector minería acapara la mayor peso de la inversión con un 28,15 % del total, disminuyendo su participación relativa en inversión del 35,78 % que exhibía en noviembre de 1994. Los sectores Concesiones y Otros, este último, entre otros, contiene el sector Papel Celulosa, se perfilan con un fuerte incremento en su participación relativa.

En resumen, el Cuadro 1 muestra la evolución de la inversión, por sector de la economía. Para efectos de comparación las distintas visiones del futuro que se tenían en los períodos de actualización de este instrumento se ha designado como: PROY.1994, la visión a noviembre de ese año; la proyección de abril como PROY 1995(1), la de agosto como PROY 1995(2), finalmente la proyección de octubre, la más reciente, como PROY(3)

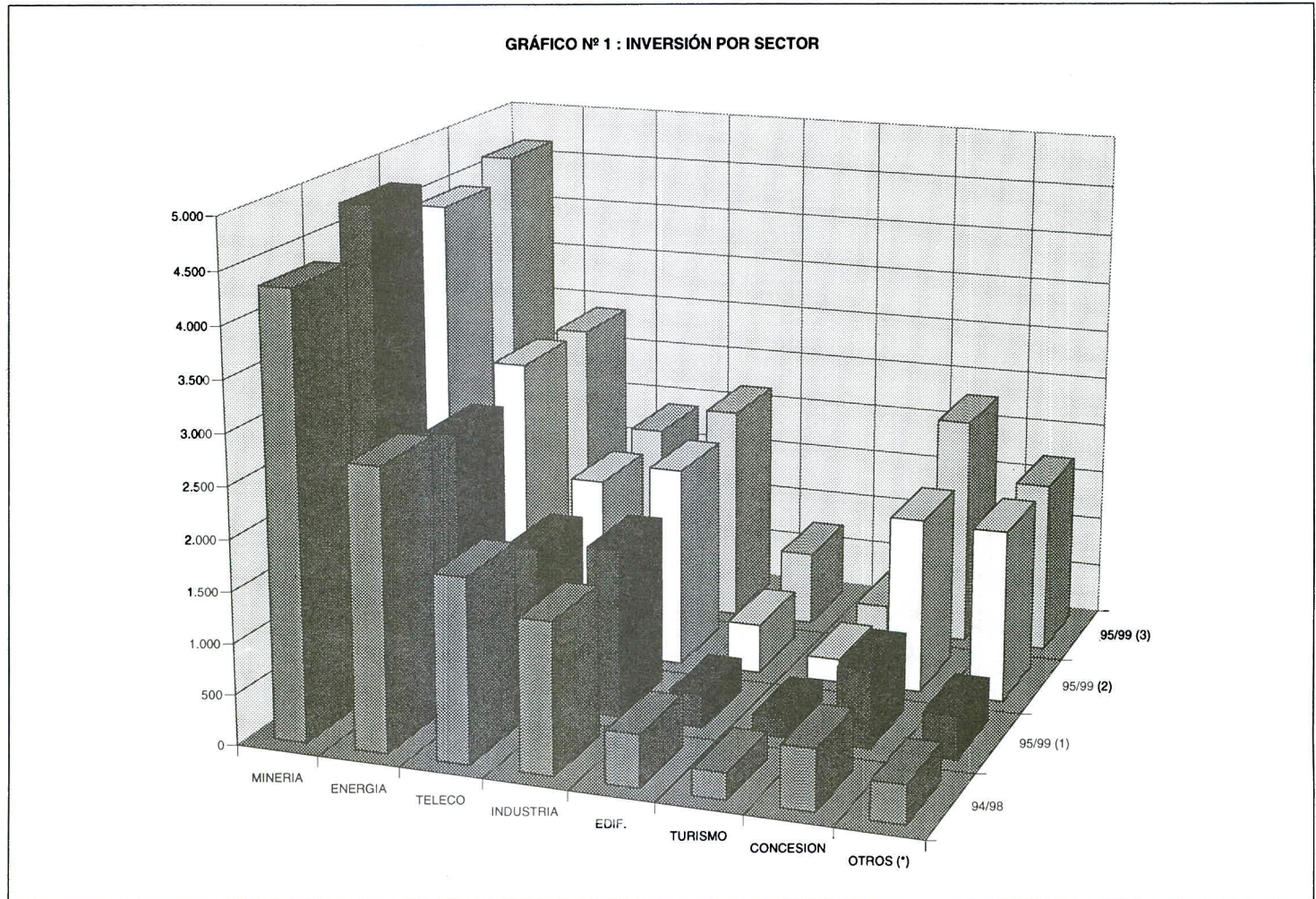
También resulta interesante el Gráfico N° 1 Inversión por sector de la economía y el Gráfico N° 2, con la distribución en términos porcentuales de la inversión.

CUADRO 1

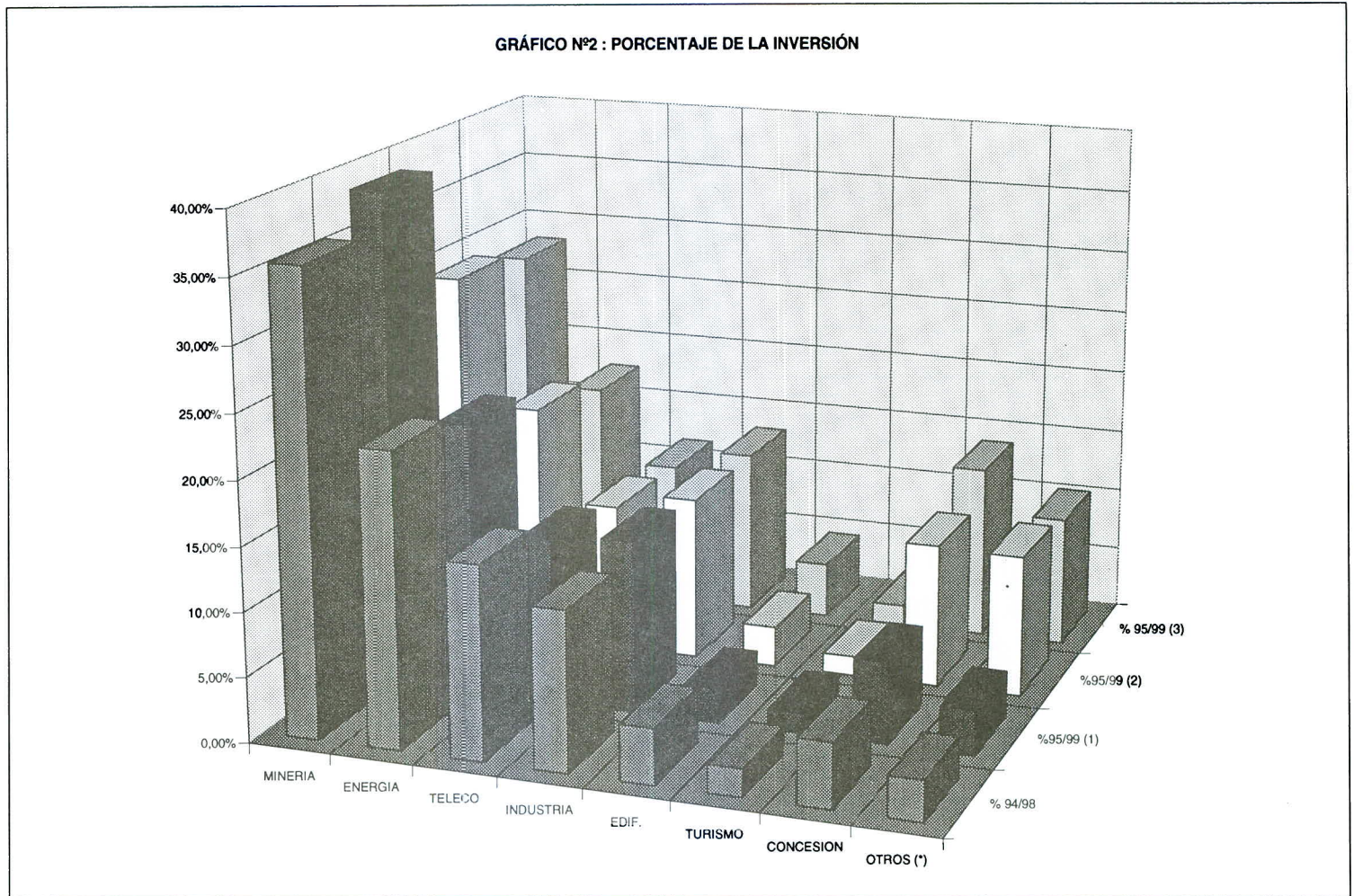
CATASTRO DE PROYECTOS DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA PRIVADA
PROYECCION 1994 VS PROYECCION 1995
CIFRAS EN MILLONES DE US \$

SECTOR	PERIODO	1994	1995	1996	1997	1998	1999	TOT 94/98	TOT 95/99
MINERIA	PROY 1994	884,00	1.125,00	1.153,00	770,00	400,00		4.332,00	
	PROY 1995 (1)	915,00	1.167,00	1.283,00	875,00	830,00	622,00		4.777,00
	PROY 1995 (2)		805,00	1.313,00	1.186,00	780,00	372,00		4.456,00
	PROY 1995 (3)		805,00	1.313,00	1.286,00	880,00	372,00		4.656,00
ENERGIA	PROY 1994	420,00	340,00	955,00	786,00	250,00		2.751,00	
	PROY 1995 (1)	515,00	446,20	586,70	612,00	618,00	356,00		2.618,90
	PROY 1995 (2)		297,20	845,70	929,00	618,00	222,00		2.911,90
	PROY 1995 (3)		247,20	913,50	999,00	442,00	285,00		2.886,70
TELECO	PROY 1994	498,50	433,00	372,00	300,00	200,00		1.803,50	
	PROY 1995 (1)	498,50	508,00	437,50	322,50	210,00	100,00		1.578,00
	PROY 1995 (2)		558,00	507,50	410,50	210,00	100,00		1.786,00
	PROY 1995 (3)		658,00	507,50	410,50	210,00	100,00		1.886,00
INDUSTRIA	PROY 1994	416,10	515,10	339,00	135,50	76,00		1.481,70	
	PROY 1995 (1)	489,10	637,90	528,00	350,50	132,00	5,00		1.653,40
	PROY 1995 (2)		701,60	646,10	484,00	138,00	11,00		1.980,70
	PROY 1995 (3)		680,60	713,10	614,00	138,00	11,00		2.156,70
EDIF. NO HABITA.	PROY 1994	243,40	184,50	66,00	19,00	0,00		512,90	
	PROY 1995 (1)	253,40	198,90	105,50	23,50	0,00	0,00		327,90
	PROY 1995 (2)		225,30	175,00	76,50	16,00	0,00		492,80
	PROY 1995 (3)		281,30	255,00	145,50	41,00	0,00		722,80
TURISMO	PROY 1994	77,30	84,80	44,10	35,00	17,00		258,20	
	PROY 1995 (1)	85,70	100,80	48,00	25,00	10,00	9,00		192,80
	PROY 1995 (2)		104,30	73,50	36,00	10,00	9,00		232,80
	PROY 1995 (3)		123,80	83,50	36,00	10,00	9,00		262,30
CONCESION	PROY 1994	16,00	53,00	108,00	215,00	204,00		596,00	
	PROY 1995 (1)	16,00	81,50	158,50	262,50	183,00	90,00		775,50
	PROY 1995 (2)		81,50	168,50	574,50	575,00	323,00		1.722,50
	PROY 1995 (3)		81,50	223,50	754,50	818,00	398,00		2.275,50
OTROS (*)	PROY 1994	108,20	116,80	108,00	39,00	0,00		372,00	
	PROY 1995 (1)	112,20	193,40	145,00	79,00	10,00	0,00		427,40
	PROY 1995 (2)		151,10	597,00	542,00	404,00	0,00		1.694,10
	PROY 1995 (3)		151,10	597,00	542,00	404,00	0,00		1.694,10
TOTAL	PROY 1994	2.663,50	2.852,20	3.145,10	2.299,50	1.147,00		12.107,30	
	PROY 1995 (1)	2.884,90	3.333,70	3.292,20	2.550,00	1.993,00	1.181,90		12.350,80
	PROY 1995 (2)		2.924,00	4.326,30	4.238,50	2.751,00	1.037,00		15.276,80
	PROY 1995 (3)		3.028,50	4.606,10	4.787,50	2.943,00	1.175,00		16.540,10

NOTA (*) INCLUYE SECTORES : SILVOAGRIC., PESCA, PAPEL/CELULOSA, TRANSP., Y VARIOS.



NOTA: (*) INCLUYE SECTORES : SILVO AGRÍCOLA, PESCA, PAPEL/CELULOSA, TRANSPORTES Y VARIOS



NOTA: (*) INCLUYE SECTORES: SILVO AGRÍCOLA, PESCA, PAPEL / CELULOSA, TRANSPORTES Y VARIOS

2.1.- Análisis sector minería

El sector minería destaca por tener el más alto porcentaje de inversión, pero con una participación relativa inferior. En el horizonte destacan como muy próximos a implementar dos megaproyectos del área cobre: Collahuasi en la Primera región y Radomiro Tomic en la Segunda. Ya han entrado en explotación: La Escondida, Quebrada Blanca, La Candelaria, Rayrock y Zaldívar.

2.2.- Análisis sector Industria

El sector industria proyecta inversiones fundamentalmente orientadas en ampliaciones de su capacidad productiva, e innovaciones tecnológicas.

La Industria aumenta su inversión, destacando fuertemente los proyectos que involucran la planta de Metanex en Punta Arenas, las Plantas de Tableros de madera y Muebles en la octava región, los planes de aumento de producción de los fabricantes de cemento, en otro orden también son fuertes las modernizaciones de las plantas de Petrox y RPC.

Cómo agentes de la industria de la construcción, destacan las inversiones anunciadas por los cuatro productores de cemento, bien comercializado prácticamente en forma exclusiva para el mercado interno.

La industria alimenticia también se percibe activa especialmente en el área de embotelladoras y lácteos.

En el área textil y metalmecánica no se han observado proyectos de importancia.

2.3.- Análisis sector Celulosa Papel

Este sector ha iniciado inversiones de envergadura como son los de Celulosa Arauco y Constitución y las ampliaciones y nuevas plantas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) todos son proyectos muy atractivos, debido a un incremento significativo del precio internacional de la celulosa.

2.4.- Análisis sector Energía

Uno de los sectores que presenta más actividad considerando que el desarrollo del país requerirá incrementar la tasa de consumo eléctrico per cápita, actualmente situada en el orden de 1/4 y 1/9 respecto a consumos de Gran Bretaña y Estados Unidos respectivamente.

Este sector tiene un 21,20 % de la inversión total. Principalmente, se concentrará en proyectos de transporte de gas de procedencia argentina y en la construcción de centrales térmicas de ciclo combinado, se prevé la construcción de tres centrales de este tipo en el área central del país ubicadas en Renca, Polpaico y Limache. Este sector percibe, para el Sistema Interconectado Central, SIC, un crecimiento de 2% superior al PIB. El Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) ha crecido del orden del 14 %, esto último, muy relacionados con los grandes proyectos mineros, que se implementan en el norte del país. Recientemente se ha incorporado una termoeléctrica a carbón que construirá Endesa, para abastecer Collahuasi

Se ha considerado como buen indicador del flujo de inversión los proyectos relacionados con el gasoducto que intenta llevar a cabo el consorcio Gas Andes en la zona de Santiago y Gas Sur en la VIII región. Aunque, el proyecto alternativo que desarrolla Gas Chile/Trans Gas que intenta traer gas por la altura de Concepción se percibe vigente, sin embargo, no ha sido incluido, a la espera de mayor información.

Actualmente están en etapa de construcción las centrales hidráulicas San Ignacio, Loma Alta, Pangué, Peuchén, Mampil y próxima a entrar en operación Capullo , esta última ya tiene agotado su flujo para efectos del catastro, también está en construcción la central Guacolda en Huasco con combustible carbón.

Se han incorporado, como una buena referencia al catastro, 3 centrales termoeléctricas con combustible gas natural que serían construídas durante el quinquenio, estas son : Renca y Polpaico en Santiago y Limache en la 5 Región, centrales de aproximadamente 330 MW de potencia cada una, sin embargo, el gasoducto que se materialice determinará el lugar y el nombre de las centrales que en definitiva alimentarán al Sistema Interconectado Central.

La situación del Sistema Interconectado del Norte Grande tiene en construcción la central Mejillones de Edelnor y Tocopilla II de Chilgener

2.5.- Análisis sector edificación no habitacional

Destacan en este sector las proyecciones efectuadas por los grandes centros comerciales a desarrollarse en Santiago, Viña del Mar, Puerto Montt, Chillán, Concepción y Copiapó, lo anterior es avalado por los éxitos comerciales de los mall existentes.

2.6.- Análisis sector Telecomunicaciones

Las empresas de telecomunicación perciben un crecimiento del sector en telefonía básica, cable, telefonía inalámbrica y larga distancia, a tasas superiores al crecimiento del PIB, mantendrán su lucha por mejorar su participación en el mercado, su inversión está centrada en ampliar sus instalaciones en telefonía local y larga distancia, incorporando sistemas de telefonía personal y fibra óptica. Es de particular interés el desarrollo la telefonía personal con el sistema PCS, que realizarán tres empresas ganadoras de una licitación.

2.7.- Análisis sector Turismo

Se aprecian inversiones en hoteles, en importantes proyectos inmobiliarios que se han concentrados en la cuarta, quinta y décima región tales como: Las Tacas, Puerto Velero, Paraíso de Cochoa y Puerto Pacífico.

2.8.- Análisis sector Concesiones

El sector se percibe con un crecimiento importante dado los anuncios de la autoridad, relacionados con la Ruta 5 y las auspiciosas señales que ha emitido el Parlamento, en el sentido que las modificaciones a la Ley respectiva sería promulgada en breve.

2.9.-Análisis sector Silvícola Agrícola

En este sector sólo se ha podido detectar proyectos del área silvícola relacionados con reforestación.

2.10.- Análisis del sector Pesca

La industria pesquera ha incrementado sus capturas y exportaciones, sin embargo, no presenta inversiones de envergadura.

3. INVERSIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN

La inversión total detectada para construcción asciende a US \$ 6.576,73.- millones para el quinquenio 1995 al 1999.

Los sectores que se muestran más activos como generadores de construcción son minería, energía y concesiones.

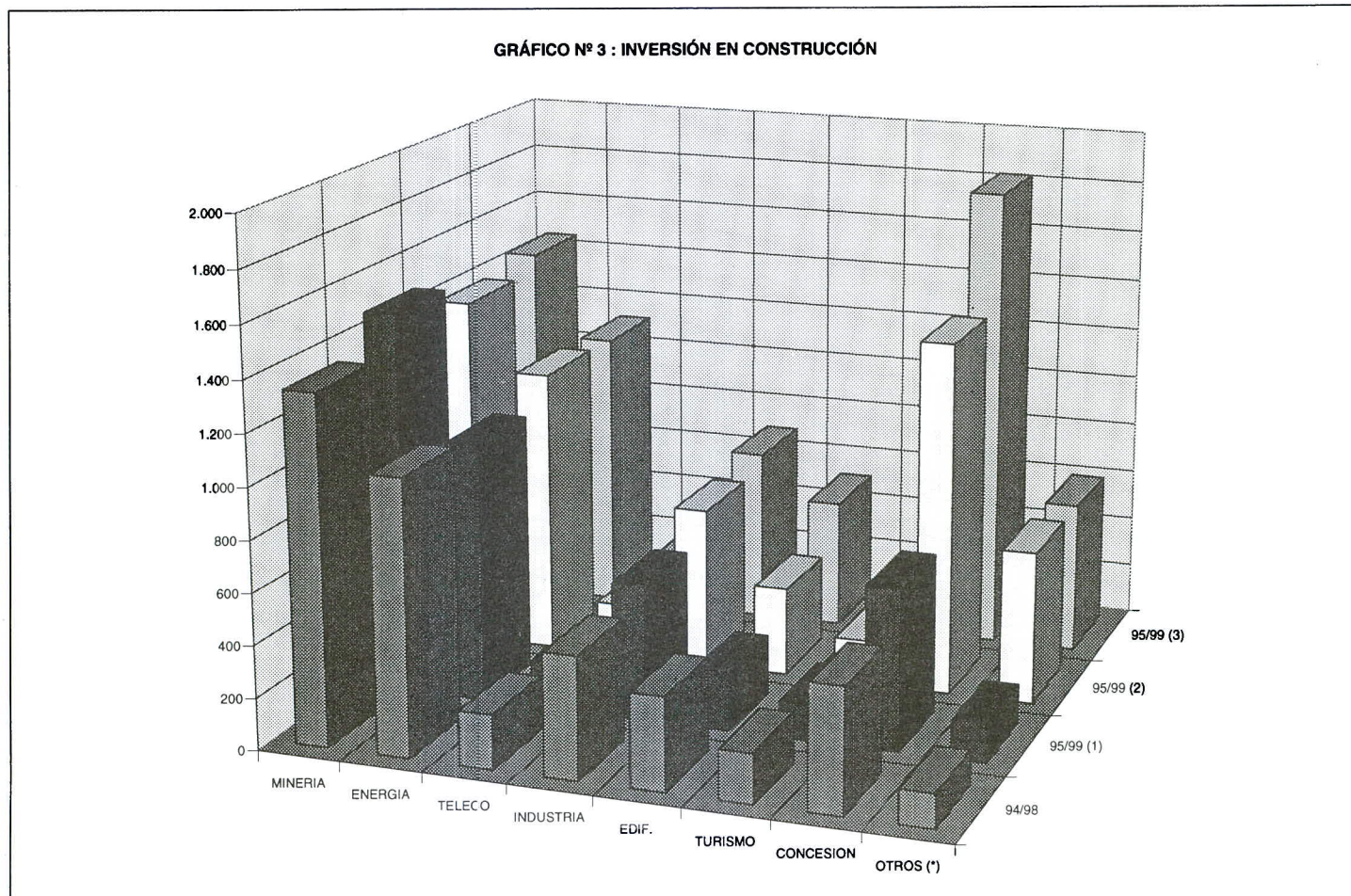
La distribución de la inversión en construcción se muestra en el cuadro número 2 y en el gráfico número 3.

Se ha mantenido la nomenclatura para las proyecciones de noviembre de 1994, abril, agosto y octubre de 1995.

CUADRO NUMERO 2 INVERSIÓN EN CONSTRUCCIÓN
CIFRAS EN MILL. US \$.

	94/98	95/99 (1)	95/99 (2)	95/99 (3)
MINERÍA	1.347	1.486	1.385	1.448
ENERGÍA	1.060	1.009	1.122	1.112
TELECO	209	183	207	218
INDUSTRIA	470	524	628	684
EDIF.NO	359	229	344	505
TURISMO	190	142	171	193
CONCESIÓN	477	621	1379	1.822
OTROS (*)	130	149	592	592

NOTA (*) Incluye agricultura ,pesca, papel/celulosa, transporte y varios



NOTA (*) INCLUYE SECTORES : SILVO AGRÍCOLA, PESCA, PAPEL / CELULOSA, TRANSPORTES Y VARIOS

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

SEGUIMIENTOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS CONSEJOS NACIONALES Nos. 111 AL 121 DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, CELEBRADOS ENTRE 1991-1995 Actualización a octubre de 1995

I.- ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N° 111, CELEBRADO EN VALDIVIA LOS DÍAS 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 1991.

TEMA 1

ORGANIZACIÓN, ACCIÓN Y PROYECCIÓN GREMIAL.

1.1. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSTITUCIÓN.

- Realización de un estudio sobre la debida organización que la Cámara requiere y la coordinación de sus distintos estamentos.
Encargado a Empresa CP Chile. Aprobado nuevo Organigrama Área Servicios en marzo 1994.
- Creación de una Entidad de coordinación y apoyo entre las Delegaciones Regionales y Sede Central de la Institución.
Radicado en Primer Vicepresidente de la Cámara de la Coordinación Gremial, con Regiones, funcionando Comité de Coordinación Nacional., integrado por los 4 Directores representantes de las Regiones.

1.2. PROYECCIÓN GREMIAL Y CAPACITACIÓN.

- Difusión de los beneficios de la capacitación.

1.3. IMAGEN EMPRESARIAL.

- Reforzamiento de la imagen corporativa de la Cámara Chilena de la Construcción, fortalecimiento de las estructuras de las autoridades de la Red Social y realce del aporte del sector privado al desarrollo del país.

1.4. PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.

- Difusión de las normas internas de la Cámara a los socios de modo de reafirmar su compromiso.

TEMA 2

INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y CONCESIONES.

2.1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA PERÍODO 1991-1994.

- Representación, ante las autoridades del Estado, de la conveniencia de contar con financiamiento para la infraestructura, de la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa en la gestión de los organismos estatales, y de mantener la subsidiariedad del Estado.
Presupuestos aumentados en términos reales cada año.

2.2. CONCESIONES.

- Promover y apoyar el éxito del sistema de concesiones de obra públicas, y solicitar la aplicación de la legislación del sector sanitario en materia de concesiones, promoviendo la privatización.
Grupo Especial de Concesiones a cargo de seguimiento del programa. Constituida formalmente el año 1995 "Comisión de Concesiones".

TEMA 3

INVERSIÓN INMOBILIARIA PRIVADA Y VIVIENDA SOCIAL: CALIDAD URBANA.

3.1. INCLUSIÓN DE LA VIVIENDA BÁSICA EN UN RÉGIMEN DE MERCADO.

- Realización de un estudio sobre la factibilidad de incorporar la vivienda básica a un régimen de mercado subsidiado.
MINVU acogió idea de aprobar vivienda básica de libre elección. Sistema operará desde 1995.

3.2. DIAGNOSTICO DE CARÁCTER NACIONAL DE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA PÚBLICA.

- Realización de un diagnóstico de carácter nacional de los resultados obtenidos en la aplicación de los programas de vivienda pública, especialmente en materia de calidad, costos y utilización de subsidios.

3.3. PRIMER TRAMO DEL SUBSIDIO UNIFICADO.

- Recomendar el aumento del precio de las vivienda del primer tramo del subsidio de 400 a 450 UF.
DS. 91 - MINVU. publicado en el Diario Oficial el 6 de Octubre de 1993, aumentó el valor de la vivienda para el primer tramo de 400 a 500 UF.

3.4. ESTABILIDAD DE NORMATIVA URBANA.

- Solicitar a la Comisión de Urbanismo un estudio sobre la conveniencia de contar con invariabilidad por un determinado plazo de la vigencia de las normas sobre altura, densificación, uso del suelo y similares.

3.5. UTILIZACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS COMO GARANTÍA DE CONTRATOS.

- Solicitar al MINVU la aceptación de pólizas de seguro como alternativa a las boletas bancarias de garantía.
Aceptado por el MINVU. Recientes repararos del MOP a utilización de estas Pólizas.

3.6. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES EN DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES.

- Solicitar a las autoridades la necesidad de agilizar las aprobaciones de los Planes Reguladores y Seccionales que adecuen las condiciones urbanas a la calidad de vida que se desee entregar a los usuarios.

TEMA 4

NECESIDADES DE INTEGRACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FRENTE A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.

4.1. MOTIVACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EMPRESARIADO DEL SECTOR.

- Continuación del programa de charlas y conferencias de difusión y capacitación del empresariado, y de la recopilación sobre oportunidades de trabajo en el exterior.

4.2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EN CHILE Y EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA PARA SALIR AL EXTERIOR.

- Revisión de la factibilidad de realizar un estudio sobre "Análisis estructural de la industria de la construcción en Chile", y recopilación de la información de las condicionantes existentes y de temas a investigar respecto de los países que interesen.

Tema parcialmente recogido en Plan Esgratégico de la C. CH. C.

4.3. COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.

- Estudio de la conveniencia de crear una entidad coordinadora entre empresarios, industriales, universidades, corporaciones de capacitación, colegios profesionales y mandantes, que aúne esfuerzos

en materia de innovación tecnológica, capacitación e investigación universitaria en el área de la construcción.

Tema ligado al Instituto de la Construcción, cuyos Estatutos se encuentran en trámite de aprobación.

4.4. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

- Promover la actuación en Consorcios en los casos que empresas extranjeras trabajen en Chile y promover la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.

OTROS TEMAS.

MEDIO AMBIENTE.

- Representar la importancia de la realización de los estudios de impacto ambiental, especialmente en zonas ribereñas, propiciar la reglamentación de la asignación de fondos municipales a materia de saneamiento ambiental y patrocinar, con la colaboración de la Red Social, una campaña de descontaminación de los lagos de Chile.
 - * **Jornada sobre Planes Reguladores y Participación.**
 - * **Jornada sobre Borde Costero Marítimo realizado en Viña del Mar el 29 de Diciembre de 1993.**
 - * **Exposición sobre el borde costero en Antofagasta, 9 de abril de 1994.**
 - * **Definida política sobre uso del Borde Costero, Informe final de Comisión Ciudades Puerto en octubre de 1994.**
 - * **Dictado Decreto 465, Subsecretaría de Marina, Ministerio de Defensa, diciembre de 1994.**

DESARROLLO DE LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA.

- Expresar al Gobierno la necesidad de agilizar las iniciativas de desarrollo de las provincias de Arica y Parinacota.
Publicada en Diario Oficial de 23 de Octubre de 1995. Ley que contiene beneficios para Arica y Parinacota.

II. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N. 112, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 1992.

TEMA 1

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN ESCENARIO DE ECONOMÍA GLOBALIZADA

1.1 INCENTIVOS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA Y RECIPROCIDAD DE TRATO.

- Promoción ante las autoridades de modificaciones legales y reglamentarias que permitan la participación de empresas chilenas en el extranjero, solicitud de aplicación de incentivos para exportaciones incipientes, insistencia de firma de convenios internacionales que contengan la reciprocidad de trato, y promoción de acuerdos, especialmente con la FIIC, para que se exija a las empresas lo mismo que hace la Cámara.

1.2. PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL EXTERIOR.

- Revisar la posibilidad de elaborar documentos de presentación de oferta exportable de servicios de construcción, y realizar misiones empresariales en coordinación con PROCHILE.
Falta acuerdo de Comités para elaboración Directorio de Empresas para extranjeros.
Misiones Empresariales efectuadas a Artentina, Perú y Bolivia, y Tecnológicas al Asia, Australia y Nueva Zelandia.

TEMA 2 TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

2.1. CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

- Estudio de todas las materias que permitan desarrollar acciones y medidas para mejorar la calidad de la construcción.
 - a) **Confeccionado Manual de Uso de la Vivienda. Pendiente su distribución.**
 - b) **Certificado voluntario de garantía ofrecida para el comprador.**
 - c) **Aún en trámite Proyecto de Ley modificadorio de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para favorecer Calidad en la Construcción.**

2.2. DESARROLLO TECNOLÓGICO.

- Proposición a las autoridades que en las propuestas públicas consideren los adelantos tecnológicos, resguardando los intereses del proponente.

2.3. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.

- Continuación de las charlas, conferencias, investigaciones, seminarios de capacitación empresarial que promuevan el aumento de la productividad y especialización en el manejo de los negocios internacionales.

TEMA 3 INVERSIÓN

3.1. AHORRO E INVERSIÓN.

- Consolidar la convicción de los beneficios del aumento de la inversión para llegar al duplicar el PGB en 10 años, representar a las autoridades la conveniencia de una política cambiaria y tributaria que fomenten las exportaciones e inversión estable.

3.2. REGULACIONES TARIFARIAS Y CONCESIONES.

- Búsqueda de métodos que incentiven la participación en el sistema de concesiones, solicitud a las autoridades de privilegiar los proyectos de rentabilidad atractiva para el sector privado, mantención de las condiciones de competencia y compromisos asumidos en los contratos de concesión, perfeccionamiento de la normativa y fomento entre los empresarios la gestación de proyectos de iniciativa privada.

3.3. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

- Representación ante las autoridades de la necesidad de reforzamiento del Programa Nacional de Inversión en Infraestructura Pública, del mejoramiento del MOP en la planificación de la infraestructura básica, materialización de la inversión programada y en el proceso de descentralización administrativa, y regionalización del proceso de renovación de inscripciones en el Registro de Contratistas del MOP.

3.4. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

- Creación de Comisión especial con el Gobierno para lograr la completación del proceso de privatización de las empresas de servicios sanitarios, así como poner en marcha el régimen tarifario, el subsidio a los consumidores de bajos ingresos y los mecanismos de aportes reembolsables.
Proyecto de Ley del Marco Regulatorio para el Sector Sanitario en trámite en el H. Senado.

TEMA 4 INQUIETUDES GREMIALES

4.1 IMAGEN DEL EMPRESARIO E IMAGEN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

- Continuar la acción coordinada y conjunta de la Red Social de la Cámara para destacar el aporte insustituible del sector privado al desarrollo del país.
- Destacar que la labor de los constructores socios de la Cámara realizan su labor de acuerdo a la normativa vigente, y que es ésta la confusa e inadecuada, produciendo malos resultados.
Campaña afiches para obras.

4.2. CRITERIOS PÚBLICOS UNIFORMES.

- Solicitar a las autoridades la uniformación de los criterios de adjudicación de licitaciones a nivel regional y nacional.

4.3. COMPETENCIA DE EMPRESAS ESTATALES.

- Representar a las autoridades la necesidad de circunscribir la actividad de las empresas estatales a sus fines propios.

4.4. SEGURIDAD PARA LOS EMPRESARIOS.

- Solicitud de modificación de la Ley de Accidentes del Trabajo N. 16.744, de modo de permitir que los empresarios y ejecutivos de las empresas acogerse a su beneficio.
Se suscribirá durante el Consejo, convenio con Mutual de Seguridad, que otorga beneficios a empresarios y ejecutivos de empresas socias.

TEMA 5 INQUIETUDES REGIONALES

5.1. TERRENOS PARA VIVIENDA PUBLICA.

- Solicitud al MINVU que los precios de terrenos destinados a construcción de viviendas económicas se ajusten al mercado tanto en su adjudicación como asignación a licitaciones.

5.2. PERMISOS Y RECEPCIONES MUNICIPALES.

- Solicitar a la autoridad la revisión de las facultades de los Secretarios Regionales Ministeriales sobre permisos válidamente emitidos y que afectan derechos adquiridos.
Reciente fallo de la Excma. Corte Suprema deja sin efecto Permiso de Edificación otorgado en comuna de Vitacura relacionado con proyecto acogido a "Conjuntos Armónicos".

5.3. RENOVACIÓN URBANA.

- Apoyo a las gestiones de Delegaciones Regionales y Oficina Central relativas a su participación en los planes que permitan crear las condiciones necesarias para una remodelación urbana.
Subsidio Especial para Zonas de Renovación Urbana aumentó de 150 U.F. a 200 U.F.

5.4. TERRENOS PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES SITIO.

- Solicitud de modificación del DS 95, para que tenga un tratamiento separado del Sistema de Subsidio Nacional Unificado.
- Solicitud de reponer las condiciones iniciales de postulación cuando se cuenta con sitio propio (asignación de puntaje conforme avalúo del sitio y no fecha de inscripción en el CBR).

5.5. PROYECTO DE LEY SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

- Planteamiento ante la autoridad respecto de la participación de los sectores productivos en los organismos pertinentes de modo de lograr un efectiva descentralización del país.

TEMA 6

COYUNTURA Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS.

6.1 AHORRO E INVERSIÓN.

- Expresar a las autoridades la necesidad de consolidar el proceso de privatización.
- Resaltar que el cumplimiento de los compromisos adoptados por las autoridades crea un clima de confianza favorable para el desarrollo.

III. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N. 114, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE CALAMA LOS DÍAS 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 1992.

TEMA 1

CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. CONCEPTOS, NORMATIVA Y ROL DEL ESTADO.

1.1. ASEGURAMIENTO O RESGUARDO DE LA CALIDAD.

- Promoción de la aplicación del "Aseguramiento o Resguardo de la Calidad" como herramienta eficaz y eficiente para el desarrollo de la calidad.

1.2. AUDITORÍA DE LA CALIDAD.

- Promoción de la "Auditoría de la Calidad" como un medio de autocontrol de calidad de las empresas, su incorporación en los contratos de construcción, y la reafirmación que al Estado no le corresponde establecer auditorías obligatorias para obras del sector privado-.

1.3. REGULACIÓN JURÍDICA DE LA CALIDAD.

- Estudiar cláusulas contractuales modelo que establezcan mecanismos eficaces de definición de derechos y deberes de las partes y medios idóneos para la solución de controversias.
- Estudiar sistemas arbitrales y periciales que contribuyan a solucionar controversias en contratos cuya magnitud lo amerite.
- Estudiar mecanismos simplificados de solución de controversias.
- Recurrir a soluciones legales sólo en aquellos casos que la regulación jurídica de la Calidad no pueda lograrse por la vía contractual o administrativa.
 - **Materia considerada en Plan Estratégico C. CH. C.**
 - **Elaboración y publicación del documento "Criterios de Contratación".**
 - **Contribución y difusión del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago.**

1.4 ROL DEL ESTADO EN LA CALIDAD.

- Reconocer la importancia del Estado en la dictación de la normativa legal y reglamentaria, la labor de INN, y representar que a las autoridades compete establecer el nivel de requerimientos que satisfagan las necesidades del país.
- Estudiar cláusulas contractuales equilibradas para los sistemas de contratación de obras y de compraventa con el Estado.
- Tratar de abrir espacio a los arbitrajes en los contratos con el Estado.

TEMA 2

CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. CERTIFICACIONES, SEGUROS Y GARANTÍAS.

- Realización de estudios para crear un organismo que garantice las viviendas (mutualidades por ejemplo), y crear un Registro de Inspectores imparciales.

TEMA 3

CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. ESTANDARES DE FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES, CONTRATOS Y MANUALES DE USO.

- Difusión con éxito del concepto de Calidad,
 - Rotulación de productos industriales, intermedios y finales,
 - Promoción de la redacción de fichas técnicas de productos industrializados,
 - Promoción de la estandarización de partes y componentes,
 - Apoyo a programas que cuenten con especificaciones tipo,
 - Recomendación de la conveniencia de contar con especificaciones claras y completas,
 - Revisión de los modelos tipo de contratos de construcción y especialidades con que cuenta la Cámara de modo de introducir el concepto de calidad,
 - Concluir y poner en uso el Manual de Uso de la Vivienda, y
 - Elaborar un Manual de Uso de Obras Públicas para las que sea aplicable.
- Elaborado Manual de Uso de la Vivienda.**

TEMA 4

CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN. TECNOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

- Impulsar la creación de una instancia de coordinación, promoción y desarrollo de transferencia tecnológica, entrenamiento y capacitación para el aseguramiento de la calidad.
Proyecto Instituto de la Construcción. Estatutos en trámite.
Aprobada Ley que autoriza a MINVU y MOP a participar en el Instituto de la Construcción.
- Listado de sugerencias e iniciativas para lograr lo anterior: cursos para optimizar el factor humano, capacitación no sólo para trabajadores sino empresarios, profesionales, administrativos y profesores y docentes, elaboración de un plan para posicionar las ventajas de la capacitación y calidad para el trabajador y para el empresario, destacar la capacitación lograda en la Libreta del Trabajador de la Construcción, aprovechamiento de la ventaja tributaria para aprendices, creación de un coordinador de la Red Social para generar Estrategia para el Desarrollo Tecnológico, orientación al usuario para que perciba la calidad incorporada al producto, enfocar la Capacitación del corto, mediano y largo plazo, de modo de colaborar con las prácticas de la Corporación Educacional, apoyar los planes de desarrollo de entidades ligadas a capacitación, educación y desarrollo tecnológico, y lograr que la educación y capacitación permitan que los trabajadores se identifiquen con el sector e ingresen a la actividad con compromiso hacia ésta.

TEMA 5

INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

5.1. GESTIÓN GLOBAL DE INFRAESTRUCTURA

- Análisis de las nuevas disciplinas aplicadas en la gestión global de obras de infraestructura, de la conveniencia de administrar el proceso mediante autoridades unitarias, e incorporación en esta gestión de los objetivos que la Cámara impulsa en la defensa del medio ambiente.

5.2. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA.

- Mantenerse presente en las gestiones para aumentar la inversión pública en infraestructura, insistencia en la necesidad de contar con programas de inversión de mediano y largo plazo, colabore con las instituciones de gobierno en la búsqueda de fuentes de financiamiento y en la aplicación de nuevas tecnologías en diseños, construcción, conservación y explotación, y mantención del seguimiento del cumplimiento de los programas de inversión en estas obras.

Permanente Campaña sobre el tema: Seminarios y Exposiciones.

5.3. INFRAESTRUCTURA PUBLICA URBANA Y CALIDAD DE VIDA.

- Representación y solicitud a las autoridades de Gobierno de la importancia social de las obras de infraestructura y de la realización de programas de largo plazo que aseguren un desarrollo racional de las ciudades y su densificación.
- Solicitar a las Comisiones y Comités analicen la escasez y mala utilización de la vialidad urbana.

5.4. SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS.

- Que los socios participantes en este sistema informen a la Cámara sobre su funcionamiento, determinar el nivel de inversión que el sistema reportará, y difundir el mecanismo para que los socios participen, a través de este sistema, en la ejecución, reparación, conservación y explotación de obras públicas no programadas.

5.5. INFRAESTRUCTURA SANITARIA.

- Insistir ante las autoridades la conveniencia de traspasar al sector privado las empresas CORFO que operan ineficientemente, y hacer operativo el Acuerdo del Consejo Nacional N. 112 relativo a la formación de una Comisión Especial orientada a completar la privatización de estas empresas.

Se constituyó Comisión Cámara CORFO en 1994. Sus conclusiones fueron entregadas al Ministro CORFO Felipe Sandoval por Presidente V.M Jarpa.

5.6. GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

- Investigación y difusión a través de la Cámara o sus entidades, la Preservación del Medio Ambiente.

**TEMA 6
VARIOS**

6.1. IMAGEN DEL EMPRESARIO.

- Optimizar las relaciones con los medios de comunicación, desarrollar iniciativas para fortalecer la identificación e los socios con la Cámara, auspiciar acciones en favor del sector privado, estudiar premio para el empresario de la construcción, estimular la participación de los socios en los organismos de Gobierno regional.

6.2. ASESORÍA TÉCNICA A ORGANISMOS PÚBLICOS.

- Promover la contratación de profesionales idóneos para apoyar la gestión pública.

6.3. DESARROLLO URBANO.

- Buscar, promover y apoyar toda gestión tendiente a la efectiva renovación urbana.

6.4. SEDE DEL CONGRESO NACIONAL.

- Reiterar los Acuerdos de Iquique y Valdivia relativos a la mantención de la sede del Congreso Nacional en Valparaíso y propiciar el mejoramiento de las comunicaciones.

6.5. PRESENCIA DE LA RED SOCIAL EN REGIONES.

- Recomendar la presencia, propia o a través de otros, de las entidades en Regiones, y promover la constitución de Consejos Regionales del CAS.
Mayor presencia en Regionales. Fortalecimiento de Consejos Regionales.

III. ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL N. 115, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 1993.

TEMAS 1, 2 Y 3

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

- Este Consejo Nacional emitió 55 Recomendaciones en esta materia, las que serán nuevamente analizadas, de modo de traducirse en Acuerdos, por el Grupo N.5 del Consejo Nacional N. 117, a celebrarse en Pucón los días 15 y 16 de octubre de 1993.

TEMA 4

INQUIETUDES GREMIALES.

4.1. EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.

- Privilegio de criterios de eficiencia y austeridad, y establecimiento de indicadores para que los socios paguen los servicios que correspondan, y se fijen cuotas extraordinarias para gastos sobre los proyectados.

4.2. MANTENCIÓN DEL ESPÍRITU CÁMARA.

- Redacción de un texto que defina el "Espíritu Cámara", promoción y formación de los socios en este espíritu.
Documento redactado y aprobado por Asamblea de Socios de 1994. Difusión a nuevos socios.

TEMA 5

INQUIETUDES REGIONALES

5.1. CONGELACIÓN DE PERMISOS Y PLANES REGULADORES.

- Expresar la opinión en contra de los congelamientos de permisos en aquellas comunas que cuentan con Planes Reguladores, apurar la conclusión de aquéllos en elaboración y dotación o actualización que aquéllos inexistentes u obsoletos.
- Realización de jornadas de trabajo sobre nuevos Planes Reguladores.

5.2. LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRAS.

- Solicitar al MINVU que sólo se utilicen las licitaciones públicas para la adjudicación de las propuestas a que llame.

5.3. INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y APORTES REEMBOLSABLES.

- Actuación ante las autoridades para que las empresas sanitarias cumplan su obligación de dotar de infraestructura sanitaria a las ciudades, y que los reembolsos de aportes de financiamiento sean en valores reales.

5.4. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

- Preocupación por el tema de modernización de las reparticiones públicas.

COPROCO encargó estudio a Universidad Nacional Andrés Bello sobre el tema. Estudio concluido y entregado al Gobierno del Presidente Frei. Trabajo expuesto en ENADE 1994.

5.5. RELACIÓN CON UNIVERSIDADES REGIONALES.

- Promoción de las actividades de las Delegaciones Regionales con las Universidades Regionales.
Propuesta suscripción Convenios Universidades - Regionales por parte de Delegaciones Regionales.

5.6. PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS EN PROPUESTAS DE ENTIDADES DEL CAS.

- Aseguramiento de la posibilidad de precalificar de las empresas regionales en propuestas del CAS.

5.7. DELEGACIONES REGIONALES COMO CORRESPONSALES DE ENTIDADES DEL CAS.

- Estudio de la posibilidad que las Delegaciones Regionales actúen como corresponsales de las entidades del CAS en Regiones.

IV. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N. 117, CELEBRADO EN PUCÓN LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 1993.

TEMA 1

ESTANDARES EN LA CONSTRUCCIÓN

1.A. VIVIENDA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Realización de gestiones tendientes a la adopción de estándares habitacionales adecuados para los programas de vivienda del sector público.
- Realización de campaña pública para establecer la diferencia conceptual entre "estándares" y "calidad." Se entrega una lista de recomendaciones para tener en cuanto en esta distinción.
- Promoción y difusión de la estandarización.

1.B. INFRAESTRUCTURA.

- Manifiestar la preocupación de la Cámara por la carencia de estándares adecuados a las necesidades de desarrollo del país y la escasa innovación tecnológica en la infraestructura pública.
- Manifiestar a las autoridades el interés de la Cámara en participar en la definición de los niveles de exigencia adecuados a las necesidades del país.

2. INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN.

- Concurrencia a la creación de una Corporación de Derecho Privado, liderada por la Cámara, destinada a promover y coordinar iniciativas de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y difusión en el área de la construcción y orientada a potenciar el desarrollo nacional por medio del mejoramiento continuo de la productividad, calidad y tecnología del sector con la participación de sus principales actores. Se emiten recomendaciones sobre sus características.

Aprobado por los miembros fundadores Estatutos del Instituto de la Construcción, luego de Ley que faculta a MINVU y MOP a participar. Pendiente aprobación de Estatutos en Ministerio de Justicia.

3. INQUIETUDES REGIONALES.

- Incorporar en el programa anual de la Mesa la realización de Encuentros Zonales.
Se realizan dos al año: Zona Norte y Zona Sur.

- Mantener la Jornada de Trabajo del Directorio con Presidentes Zonales a lo menos en un Consejo Nacional.
Se mantiene un Consejo que se efectúa anualmente en Región.
 - Solicitar al Directorio agilizar la revisión del Reglamento de la Institución.
Nuevo Reglamento aprobado por el Directorio en agosto de 1994.
4. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA.
- Impulso en la creación de sistemas tarifarios que permitan la participación del usuario en el financiamiento.
 - Promoción de una mayor participación del sector privado en la infraestructura pública a través de la flexibilización del sistema de concesiones, la privatización de las empresas de obras sanitarias y la apertura de otras áreas.
 - Representar a las autoridades que la limitación del crecimiento del gasto corriente a una tasa inferior a la del crecimiento esperado del Producto Interno Bruto es condición para el aumento del nivel de inversión pública.
5. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.
- Impulso de la realización de puntos de encuentro entre los distintos entes que intervienen en un proyecto de construcción de modo de obtener proyectos más completos, racionales y modernos, coordinados en su concepción y ejecución.
 - Coordinar con las Universidades la revisión de sus programas de estudio en el sector construcción, y solicitar la Corporación de Capacitación la programación de estudios en administración de obras de construcción.
 - Difundir los programas en incentivos al avance tecnológico.
 - Promoción de creación y contratación de empresas contratistas de especialidades.
 - Estudio de un Índice desagregado de la Productividad en la Construcción.

TEMA 6 OTRAS PONENCIAS

6.1 ÉTICA, PRESTIGIO Y SERIEDAD EN LA CONSTRUCCIÓN.

- Formación de un grupo de trabajo permanente encargado de reflexionar sobre la relación de los principios y valores que sustenta la Cámara en el contexto de la actual economía globalizada.
- Establecimiento de mecanismos de diálogo permanente con los mandantes con el objeto de obtener Bases de Licitación justas, claras y equitativas, en un marco de seriedad y probidad.
Elaboración y difusión de documento "Criterios de Contratación ".

6.2 CALIDAD DE LOS PROYECTOS.

- Hacer presente a los mandantes la necesidad de contar con mejores proyectos, de modo de evitar costos adicionales y aumentos de plazo de ejecución de las obras en proyectos aparentemente más económicos.

6.3 DOBLE TRIBUTACIÓN.

- Reiterar la necesidad de incluir explícitamente los servicios de ingeniería y construcción en el beneficio del crédito fiscal por doble tributación por ingresos generados en el extranjero.

6.4 CRÉDITOS DE BAJO MONTO

- Impulsar incentivos a la banca privada para que otorgue estos créditos.
Fondos de AID para créditos bajo monto licitados a instituciones privadas tales como Hipotecaria La Construcción y CONCASA.

6.5 POLÍTICA DE VIVIENDA PÚBLICA.

- Revisión de los programas nacionales del MINVU, con la consideración de los siguientes elementos: elevación del estándar de la vivienda, incrementos de la participación de los usuarios en el pago de sus viviendas, mayor participación del sector privado en la administración del sistema habitacional con objetivo social.

V. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL No. 118, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 1994.

CONTINUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO:

- Adopción de las medidas necesarias para abordar la segunda etapa del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción

TEMA 1 DE LA EMPRESA

1.1. PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA.

- Seleccionar el grupo de indicadores de productividad que mejor responda a las necesidades de nuestros socios, se implemente cuanto antes y se institucionalice en base a informes periódicos de sus valores hacia los socios.
- Promover la creación y el aumento de empresas de especialidades.
- Diseño de la incorporación de nuevas tecnologías y de soluciones constructivas alternativas que permitan mejorar la productividad.
- Pagos por Unidad de Producción.
- Ventajas de suministros con un mayor grado de industrialización.

1.2. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA.

- Campaña que motive a nuestros socios y les proporcione información práctica y posible de aplicar en sus empresas.
- Creación de grupos de empresas afines en la que se comparta experiencia en los métodos de Gestión.
- Uso práctico de herramientas computacionales.
- Visita al país de personal especializado para que demuestre en obra el uso de técnicas constructivas.
- Definir y organizar cursos de perfeccionamiento.
- Promover la contratación de un mayor número de profesionales universitarios, especialmente en terreno.
- Elaborar perfiles de los profesionales que necesita el sector de la construcción para que las universidades se adecuen a ellos.

Temas analizados en Plan Estratégico C. CH. C.

1.3. CALIDAD.

- Definir una campaña de difusión de los conceptos de Calidad, Estándar y Estandarización.

TEMA 2 DE LOS TRABAJADORES.

- La educación de los trabajadores debe enfatizar en los valores morales y éticos y en el conocimiento sobre el trabajo y proyecciones de nuestra actividad en el contexto económico.
- Programas de educación básica.
- Posibilidad sistemática de remunerar el tiempo ocupado por el trabajador mientras se capacita.
- Incentivar en el trabajador una actitud positiva por su capacitación.
- Proponer hacer exigible a la empresa la Libreta Profesional de Trabajador.
- Catastro de disponibilidades y carencias por categorías y especialidades de trabajadores.

TEMA 3 MANDANTES

1. SISTEMAS DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.

- Creación de equipos multidisciplinarios para el diseño y control de proyectos.
- Coordinación en el proyecto.
- Difundir proceso integrador.
- Revisar la función de inspección técnica.

2. TÉRMINOS CONTRACTUALES Y LEGISLACIÓN.

- Buscar la máxima equidad en los contratos de construcción.
 - . Establecer cláusulas arbitrales referidas al cuerpo arbitral de la Cámara de Comercio.
 - . Establecer descripción detallada de las obligaciones y responsabilidades del mandante y de los derechos que le asisten al contratista.
- Elaborar un documento que resuma los términos de referencia por los cuales se deban desarrollar las relaciones entre mandantes y contratistas.
Elaborado documento "Criterios de Contratación"
- Generar base de datos de conflictos y soluciones.
- En el ámbito del sector público, proponer a la modificación de los sistemas de aprobación de las bases de contratación.
- Actualizar la Ley y el Reglamento de Obras Públicas conforme con la Regionalización del país.
- Facilitar la incorporación al Registro del Ministerio de Obras Públicas desde las Regiones.
- Propender en los diferentes Ministerios la existencia de una calificación dinámica.
- Amplio apoyo a la Comisión Modernización del Estado.
- Generar una acción gremial de coordinación frente a mandantes para obtener condiciones de equidad y transparencia.

TEMA 4 DE LA DEMANDA

1. INFRAESTRUCTURA, PROGRAMAS DE INVERSIÓN DE LARGO PLAZO E INSTITUCIONALIDAD.

- Desarrollar un "Plan Nacional de Infraestructura, basado en una Planificación Estratégica Indicativa de largo plazo, previamente diseñada para el país por el Gobierno.
- Insistir ante las Autoridades en el tema de las privatizaciones de las empresas públicas.
- Perfeccionar el sistema de concesiones de obras públicas.
- Sugerir al Gobierno medidas adicionales e incentivos que permitan el uso complementario de la infraestructura ferroviaria.
- Debatir y buscar soluciones para los temas:
 - . Aguas Lluvia.
 - . Uso del subsuelo.

. Tarificación Vial.

Proyectos de Ley en trámite abordan estas materias.

Política Habitacional:

- Permitir la transacción en el Mercado de las viviendas sociales y la libertad de precios y proyectos.
- Divulgación y conocimiento público de los planes del MINVU a nivel nacional.

2. DESARROLLO URBANO Y CIUDAD EFICIENTE.

- Existencia de Planes Reguladores Comunales e Intercomunales debidamente coordinados.
- Promover la renovación urbana.
- Ayudar a que se acentúe y tecnifique la descentralización.
- Destacar el subsidio implícito que lleva envuelto el desarrollo inorgánico de las ciudades.

Tecnología:

- Abrir espacios para la creatividad y desarrollo tecnológico, para lo cual el Instituto de la Construcción puede ser un gran aporte.

3. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.

Sector Inmobiliario:

- Estudiar el perfeccionamiento de las franquicias tributarias en los sistemas de crédito hipotecario.
- Estudiar mecanismos que incentiven a las instituciones financieras para participar en las operaciones hipotecarias de menor monto.
- Examinar la factibilidad para el establecimiento de sistemas de securitización de créditos.
- Ampliar los márgenes de la relación de endeudamiento de las instituciones financieras para créditos hipotecarios.
- Acelerar la puesta en marcha y desarrollo del sistema Leasing Habitacional.

Promulgada ley que modifica Leasing. Reglamentos en actual tramitación.

Sector Infraestructura:

- Insistir ante el Gobierno y el Parlamento con las distintas fórmulas de financiamiento de la inversión de infraestructura, las cuales deben ser estables en el tiempo y concordantes con el "Plan Nacional de Infraestructura".
- Difundir, patrocinar y promover todos los estudios conducentes al establecimiento de sistemas de tarificación.
- Promover el inmediato perfeccionamiento del sistema de las concesiones formando una Comisión de alto nivel, Cámara-Ministerios de Hacienda y Obras Públicas.

4. ESTABILIDAD DE MARCOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

- Necesidad de estabilidad, transparencia y divulgación oportuna de los marcos legales y reglamentarios en el sector.

TEMA 5

PONENCIAS E INFORMES DE COMITES Y DELEGACIONES REGIONALES.

1. CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS.

- Necesidad de contar con bases equitativas en los contratos de obras públicas, especialmente en orden a precisar derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes contratantes.

2. SISTEMAS DE ADJUDICACIÓN.

- Realización de un estudio en orden a establecer un sistema de adjudicación de propuestas que considere, además del precio, otros elementos objetivos y transparentes que otorguen ventajas en la evaluación de las mejores ofertas presentadas por las empresas.

3. CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS.

- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas que adecue su organización frente a los requerimientos que demanda el Programa de Concesiones.
Nueva Institucionalidad rige desde marzo de 1995, con la creación de coordinación general para el tema a cargo del Ingeniero Carlos Cruz.

CONTROL DE PESO POR EJE.

- Solicitar a través de la Confederación de la Producción y del Comercio, se suspenda provisoriamente la aplicación de esta nueva normativa.
- Encomiende al Departamento Legal de la Cámara y a su Comisión de Legislación un análisis detallado del tema.
Constituida Comisión liderada por la SOFOFA para atender el tema.

4. VIVIENDA PUBLICA.

- Reiterar a las Autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la necesidad de liberar el precio máximo, la superficie y las especificaciones de las viviendas básicas, de acuerdo a los costos reales de cada región.
- La necesidad de que exista concordancia en la definición de los planos reguladores de las comunas y los respectivos planes de desarrollo de las Empresas de Servicios Sanitarios.
- Emitir las instrucciones tendientes a uniformar los criterios de aplicación e interpretación de las normas de contratación de viviendas sociales en todo el país.
- Otorgar primera prioridad al problema de la indefinición en cuanto a la dependencia funcionaria de los Directores de Obras Municipales.

5. RECOMENDACIONES VARIAS.

- Analizar en conjunto con las autoridades, los mecanismos más eficientes destinados a informar a los postulantes del tipo de vivienda que podrían recibir de acuerdo a los planes de postulación a que se adhieran.

6. INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

- Promover un Registro Único de Contratistas en el país.
- Estudiar los presupuestos oficiales de acuerdo a la zona del país donde se ejecute la obra.
- Distribuir los presupuestos de inversiones anuales a través del año, de acuerdo a las características de cada Región.
- Promover un aumento del monto de inversiones en Infraestructura de Obras Públicas.
- Exigir a los SERVIU Regionales la adecuación de bases en una segunda licitación pública cuando ha fracasado la primera.
- En Vivienda Progresiva, promover la supresión del subsidio implícito.
- Recomendar la mayor participación de las Delegaciones Regionales de la Cámara en el estudio y gestión de planes reguladores comunales e intercomunales.

VI. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N° 120, CELEBRADO EN LA SERENA LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 1994.

1.- TEMA 1: INFRAESTRUCTURA:

1.A. CONCESIONES.

1.A.1.- CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS REGIDAS POR EL DFL N° 164 DEL MOP, DE 1991.

- Plantear a las Autoridades la necesidad de contar con una institucionalidad adecuada y moderna que permita aplicar eficazmente el sistema de concesiones de obras públicas.
- Reiterar a las Autoridades la necesidad de facilitar la concurrencia de fondos institucionales al financiamiento de estas concesiones.
- Insistir a las Autoridades en resolver el problema tributario de estas concesiones.
- Insistir a las Autoridades sobre la Tarificación para la infraestructura.
- Insistir a las Autoridades sobre los criterios de adjudicación de las concesiones basados únicamente en estándares de servicios previamente definidos y menor tarifa para el usuario.

1.A.2.- CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS REGIDAS POR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL DFL N° 382 DEL MOP, DE 1989.

- Reiterar a las Autoridades la necesidad de continuar en el proceso de privatización de las empresas de servicios sanitarios.
Proyecto de Ley en trámite.
- Sugerir al Directorio que recomiende a EMOS y ESVAL un aumento de su patrimonio a través de emisión y venta de acciones.

1.B. INSTITUCIONALIDAD.

- Solicitar a las Autoridades la creación de un organismo de nivel ministerial que conduzca las acciones que permitan contar con la infraestructura pública.
- En el intertanto, plantear que los diversos organismos que interviene en esta materia hagan efectivas sus condiciones de descentralización, regionalización y capacidad de diálogo.
- Insistir ante estas autoridades sobre el favorecimiento de la participación de inversión privada, en especial en los temas Puertos y Aeropuertos.
- Adoptar disposiciones que permitan de inmediato realizar obras por el sistema de concesiones de obras públicas, ya que , además de su mérito propio, constituirán una clara señal del Estado respecto del sistema.

2.- TEMA 2.

MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS EMPRESAS.

- 2.1. - Apoyar una acción rápida en todas las áreas aprobadas del Plan Estratégico, destacando un Jefe de Proyecto que lidere y coordine cada una de ellas, difundiendo periódicamente los avances en torno a las acciones que se emprenden.
- Convocar a un encuentro nacional que tenga como objetivo único el mejorar el desempeño del sector.
- Solicitar al Directorio las siguientes medidas:
 - Promover y organizar mecanismos formativos de empresarios y alta administración.
 - Perfeccionar mecanismos de incorporación de nuevas tecnologías, mejorando los sistemas de comunicaciones , para optimizar el Centro de Documentación de la Institución.
 - Organizar seminarios y cursos de capacitación sobre la empresa.
 - Recomendar a la corporación de Capacitación revisar sus perfiles y mallas curriculares respecto de los trabajadores de la construcción para crear programas específicos e implementarlos en conjunto con la Corporación Educacional.
 - Insistir en el uso de la Libreta del Trabajador de la Construcción.

- Recomendar a las empresas llevar un registro de experiencia, basado en los marcos generales que la Cámara sugiera, la que además llevará índices.
 - Encomendar el estudio de pautas sobre reuniones, formularios de consulta y otros mecanismos de información, consulta y participación que promuevan el compromiso de todos los miembros de la empresa.
 - Solicitar al Directorio la reedición del trabajo "reforma de la Empresa Privada", publicado en 1968.
- 2.2. - Tomar iniciativa para facilitar el desarrollo de empresas inmobiliarias de vivienda de bajo monto.
- Tomar la iniciativa para facilitar un mercado secundario de viviendas de bajo monto.
 - Apoyar la capacitación de las empresas del sector inmobiliario de viviendas de bajo precio, de tal manera que pasen a ser contratistas e inversionistas que ofrezcan el financiamiento, la gestión y la materialización del proyecto.
 - Transmitir al MINVU el respaldo de la Cámara al desarrollo y perfeccionamiento de estas iniciativas.

3.- TEMA 3.

GESTIÓN DE PROYECTOS.

Integración de Proyectos y Relación Mandante Contratista.

- Solicitar al Directorio que incentive y promueva la investigación de nuevos conceptos en materia de Gestión de Proyectos.
- Que promueva la integración entre las etapas de diseño, construcción e inspección de los proyectos, creando una instancia de cooperación entre los participantes.
- Que establezca dentro de la Cámara una instancia coordinadora que recoja y canalice todas aquellas situaciones que preocupan a los socios en materia de Gestión de Proyectos, asumiendo la Cámara un rol más activo en representación de sus asociados, con el objeto de mejorar cada vez más el marco de relaciones entre mandantes y contratistas.
- Que promueva y apoye la incorporación de las ideas matrices de la Gestión de Proyectos en las Universidades e Instituciones Educativas.
- Promover y utilizar los principios contenidos en el documento "Criterios de Contratación".
- Mantener reuniones de alto nivel con mandantes y proyectistas de manera que ellos hagan suyos estos principios.

4.- TEMA 4.

INFORMES DE LOS COMITÉS.

4.1.- COMITÉ DEL VIVIENDAS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESCASEZ DE TERRENOS:

- Sugerir al Directorio que busque los mecanismos que aseguren la densificación de las ciudades.
- Incorporar al Proyecto de Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria las características culturales propias e inherentes al sector de la vivienda básica.

PRECIOS DE LA VIVIENDA:

- Incorporar al valor de las viviendas básicas la mayor capacidad de ahorro que tienen las personas a quienes están dirigidos los Programas Habitacionales del MINVU.
- El desarrollo por parte del MINVU de proyectos experimentales que incorporen nuevos diseños constructivos.

- Liberar el precio de las viviendas.

CATASTRO DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS:

- Se recomienda reiterar al MINVU la necesidad que actúe como coordinador para concretar esta iniciativa.

4.2.- COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

- Reglamento de OO.PP.: Se recomienda insistir ante el MOP su aplicación uniforme.
- Calendario anual de licitaciones: Enfatizar ante el MOP su necesidad.
- Bases equitativas de contratación con el MOP: Enfatizar su necesidad, especialmente en cuanto a especificar derechos, riesgos obligaciones y responsabilidades de las partes contratantes , así como aplicar métodos modernos de gestión.

4.3.- COMITÉ DE CONTRATISTAS GENERALES.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CÁMARA.

- Insistir ante las autoridades sobre la estructuración de un "Proyecto País", en cuya elaboración participe activamente el sector privado.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- Fomentar entre los socios el mayor uso de la franquicia tributaria para capacitación, con el objetivo de aumentar la productividad en el sector.
- Fomentar la participación de las empresas de la Cámara en proyectos de largo plazo para el mejoramiento de la capacitación entregada por la Corporación Educacional de la Cámara.
- Estudiar la creación de un Fondo, de cargo del 1% de las remuneraciones de las empresas adscritas, para financiar capacitación durante los períodos de desocupación de los trabajadores y educación a distancia.
- Promover, a través de convenios, sistemas de educación dual para estudiantes de carreras técnicas y profesionales del sector construcción.

4.4.- COVINSEP

DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES.

- Reiterando Acuerdos, insistir en la urgencia de modernizar y hacer más eficiente la labor y responsabilidad de las DOM.

ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS.

- Incentivar la participación de ejecutivos y profesionales de empresas en charlas, conferencias y otros sobre nuevas tecnologías, con en objeto de mejorar el nivel de competencia.

4.5.- COMITÉ DE ESPECIALIDADES.

TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

- Impulsar planes concretos de capacitación en conjunto con los Liceos que administra la Corporación Educacional.

PRESENCIA DE LAS ESPECIALIDADES.

- Promover a nivel nacional la existencia de empresas de especialidades y difundir su presencia en la gestión de los proyectos.

4.6.- COMITÉ DE INDUSTRIALES.

NORMATIVA DE CARGA POR EJE.

- Reiterar al Directorio la necesidad de poner en práctica los Acuerdos sobre normativa de carga por eje adoptados en el Consejo Nacional N° 118.

Concesión especial estudia el tema.

4.7.- COMITÉ DE PROVEEDORES.

ESTANDARIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Solicitar al Directorio que el Comité de Proveedores lidere una Comisión que estudie la forma de avanzar en la estandarización y Normalización de los materiales de construcción.

CODIFICACIÓN DE MATERIALES.

- Que la Comisión antes mencionada se aboque a la implementación de una codificación única de materiales de construcción.

5.- TEMA 5 .

INFORMES DE DELEGACIONES REGIONALES:

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y REGIONALIZACIÓN.

- Dar especial apoyo en el proceso de modernización del Estado, especialmente a aquellos mecanismos que otorgan mayor autonomía a los Gobiernos regionales y se incorporen espacios reales de participación del sector privado.
- Impulsar a través de las Delegaciones Regionales la formación de instancias de trabajo conjunto de los representantes de diversas actividades empresariales.
- Apoyar, a nivel nacional, las siguientes iniciativas:
 - elaboración en la Región, de los Planes de Desarrollo Regional.
 - aumento de los recursos de administración regional.
 - dar mayor capacidad de decisión a las autoridades locales.

GASODUCTO CHILE-ARGENTINA.

- Establecer contacto con la Comisión Nacional de Energía para hacerle presente el interés de la Cámara sobre la necesidad de considerar el impacto ambiental, económico, estratégico, social y de desarrollo de ambos proyectos al momento de otorgar las autorizaciones correspondientes.

VII. ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO NACIONAL N° 121, CELEBRADO EN SANTIAGO LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DE 1995.

1.- TEMA 1.

LIDERAZGO DE LA CAMARA EN LA FORMACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO PARA ENFRENTAR DESAFÍOS DE CRECIENTES INVERSIONES.

- Acoger la proposición de contar con un Centro de Formación Técnica adaptada al sector construcción, y abordarlo preferentemente a través de la Corporación Educacional de la Construcción, para implementar un programa urgente de capacitación con miras al objetivo planteado.

2.- TEMA 2.

REFORMA LABORAL. PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO DEL TRABAJO QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

- Proponer al Directorio que la Cámara exprese públicamente su rechazo a la reforma laboral propuesta por el Gobierno, actualmente en trámite en el Congreso Nacional.

- **Presentación del Presidente de la Cámara ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en forma verbal y escrita, además de la adhesión a la posición de rechazo en esta materia de la Confederación de la Producción y del Comercio.**

3.- TEMA 3.

INTEGRAR A LOS CONCESIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS.

- Solicitar a Directorio dar al Grupo de Trabajo Especial de Concesiones, actualmente en funcionamiento, la institucionalidad que precisan los Concesionarios, dentro de la Cámara, manteniendo los principios que ella tiene.
El Grupo Especial pasó a constituir la Comisión de Concesiones de Obras Públicas, asesora del Directorio.

4.- TEMA 4.

A. DESCENTRALIZACION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

- Solicitar al Directorio requerir al MOP definir sus acciones para una efectiva descentralización, ofreciéndole la participación de socios de la Cámara para desarrollar un trabajo conjunto que permita avanzar en la descentralización y transferencia a regiones de la capacidad de decisión de dicho Ministerio.

B. PERFECCIONAMIENTOS AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.

- Proponer al MOP, considere, en conjunto con la Cámara, el perfeccionamiento en diversos aspectos del Reglamento para Contratos de Obras Públicas y realizar un estudio de un procedimiento que, respetando los intereses del mandante y contratista, conduzca a prevenir y solucionar situaciones conflictivas, sin perjuicio del estudio global con miras a la redacción de un nuevo Reglamento.
Comisión conjunta Cámara - MOP en proceso de formación.

08056



Cámara Chileno de la...

AUTOR

Consejo Nacional N-123

TITULO

CNAC
CCHC
R35
RX
VI
CZ

FECHA	NOMBRE	FIRMA

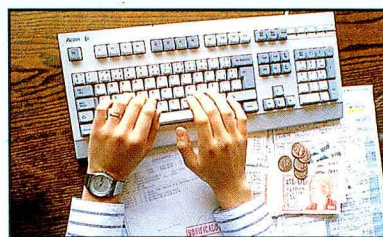
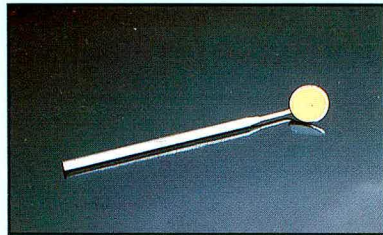
CNAC
CCHC
R35
RX
VI
CZ



AUTOR Cámara Chilena de...

TITULO Consejo Nacional N-123

Nº TOP. 08056



PIENSE EN LAS VENTAJAS DE OBTENER UN GRAN SEGURO DE SALUD PARA SU EMPRESA

El Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción ha estado por más de 34 años brindando apoyo, atención directa y bonificaciones por gastos en salud a las empresas adherentes y sus trabajadores.

- Brinda prestaciones directas en las áreas Dental, Médica y Salud Mental.
- Otorga Bonificaciones adicionales al Sistema Previsional en todos los rubros de la salud.
- Es un efectivo apoyo a la Unidad de Bienestar de su Empresa, al otorgar Ordenes de Hospitalización, Préstamos Asistenciales para gastos de Salud y Cuotas Mortuorias.
- Incorpora a todo el grupo familiar del adherente titular, incluyendo sus cargas corrientes, cónyuge, padres, hijos en trámite de adopción y cargas sobrevivientes.
- Permite la adherencia temporal y acoge a funcionarios pasivos (Jubilados y Montepiados).
- Permite el libre acceso de adherente sin restricciones de edad o enfermedades preexistentes.
- Cobertura de Enfermedades Catastróficas y Plan Oncológico.
- Cuenta con una Red de Convenios con Hospitales, Clínicas, Ópticas y Farmacias. Presente en las más importantes ciudades del país.
- Aportes mensuales mínimos compartidos entre la Empresa y sus Trabajadores.

* Aportes mensuales sobre la Renta imponible:
Empleador 2,113 %, Trabajador 1,057 %.



VENEGAS DISEÑO



SERVICIO MEDICO
Cámara Chilena de la Construcción

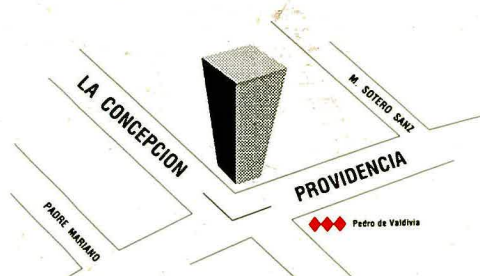
LIDER EN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD

10 AÑOS



Seguros de Vida
LA CONSTRUCCION
Usted construye su vida. Nosotros la aseguramos.

AQUI ESTA SEGURO



SU NUEVO
CENTRO DE
SEGUROS DE VIDA



PROVIDENCIA ESQ. LA CONCEPCION

Cualquiera sea su necesidad de protección,
venga a su nuevo **Centro de Seguros de Vida**.

Aquí está seguro; sólo elija el plan más
conveniente para usted, su familia o la empresa.

Si usted vive en provincia, también está seguro,
en nuestras sucursales, encontrará las mismas
facilidades para contratar el plan de seguros
que necesita.

Por eso, sin importar donde esté, haga como
muchas personas y compruebe que,
su vida es nuestra única preocupación.



0006278

**NUEVA DIRECCION
PROVIDENCIA ESQ. LA CONCEPCION**

Fono: 3403000
SANTIAGO

SUCURSALES: Arica • Iquique • Calama • Antofagasta
La Serena • Viña del Mar • Rancagua • Talca • Chillán • Concepción
Temuco • Valdivia • Osorno • Punta Arenas.

Integrante Red Social Cámara Chilena de la Construcción.

SEGUROS DE VIDA EN: RENTA VITALICIA • VIDA INDIVIDUAL • ACCIDENTES PERSONALES • COLECTIVOS • ONCOLOGICOS • ESCOLARIDAD • COMPLEMENTARIOS DE SALUD • DESGRAVAMEN

TONIKA